



Municipio de Apan Hidalgo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Apan, Hidalgo
Transformar con Humanismo

Documento que contiene la descripción general de la estrategia que seguirá el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo para el periodo 2024 - 2027



Contenido

Presentación	1
Mensaje de la Presidenta	2
Honorable Cabildo Municipal de Apan, Hidalgo 2024-2027	4
Introducción	7
Marco Jurídico	10
Misión y Visión	16
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	17
Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	25
Planeación Participativa	27
Diagnóstico Municipal	39
Análisis de la Situación Municipal	73
Visión Prospectiva del municipio	78
Plataforma Estratégica, Evaluación y Monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo	81
EJE RECTOR 1 Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro Pueblo	84
EJE RECTOR 2 Un Gobierno con Bienestar para el pueblo de Apan	93
EJE RECTOR 3 Apan con Desarrollo Económico	101
EJE RECTOR 4 Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible	111
EJE TRANSVERSAL 1 Apan con Innovación Tecnológica	117
EJE TRANSVERSAL 2 Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción	122
EJE TRANSVERSAL 3 Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos	130
Proyectos Municipales	140
Glosario	145
Anexos	147
Bibliografía	162





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027**



Presentación



1

Zorayda
Robles

Presidenta Municipal de Apan



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027



Mensaje de la Presidenta

Queridas amigas y amigos, pueblo de Apan



Gracias por su confianza y respaldo a este movimiento que transforma vidas con bienestar y que hoy es gobierno.

Este Plan Municipal de Desarrollo que incluye a todos y a todas, es un plan progresista, humanista y no discriminatorio, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en su momento, también deberá ajustarse al que corresponderá a nuestra primera mujer presidenta de México, la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** y al Plan Estatal de Desarrollo de nuestro gobernador **Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar**.

A través de este documento, el gobierno del pueblo tiene como objetivo principal disminuir la brecha de desigualdad en el municipio de Apan, Hidalgo, sin dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

2

Con el presente **Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027**, se definen las directrices de trabajo del gobierno municipal en beneficio del pueblo, con la finalidad de construir un Apan justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y humanista, donde todos y todas sean partícipes del cambio tan esperado y deseado por el pueblo, con respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la persona como persona dotada de dignidad humana.

Este instrumento estratégico representa la participación del pueblo, que, mediante la escucha activa en el territorio de sus opiniones y sugerencias en foros de consulta, censo de proyectos y el COPLADEM, con los cuales el pueblo de Apan nos dio a conocer sus necesidades más sentidas:

- Innovación tecnológica: digitalización de trámites que, con respeto al valor infinito del tiempo de cada persona, mejora la accesibilidad de los servicios, permite la transparencia y la rendición de cuentas, accesibilidad a kioscos de internet y, telemedicina en casas de salud con consejería en salud comunitaria, porque la salud es un derecho humano.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027



- Salud mental y atención de las adicciones sin estigma que segrega y excluye, educación digital para adultos mayores y financiera para las juventudes.
- Una vida libre de las violencias y cultura de la paz atendiendo las causas. Nos queremos vivas y seguras, por lo que crearemos una aplicación para eficientar el auxilio de las mujeres geodirigiendo una ambulancia o patrulla a su localización.
- Cuidado de nuestra casa común con un medio ambiente saludable con cultura para la separación de la basura, favorecer el reciclaje y la composta, acceso al agua como derecho humano, gestionando la creación del pozo del Tigre y las comunidades más olvidadas.
- Desarrollo económico con evaluación periódica de las medidas de mitigación necesarias para generar la cultura de responsabilidad social, ambiental, trabajo digno, accesible e inclusivo.
- Domingos de cultura, museo de charrería, aprendizajes de la charrería en las infancias para disminuir la brecha generacional y preservar viva la cultura charra; y la recuperación del museo del ferrocarril como una realidad para todas las personas, así como la cultura en cada calle.
- Campo sustentable donde se busca generar conciencia hacia las personas del campo y sus familias, así como en los tres niveles de gobierno sobre la importancia de la siembra del maguey y del nopal en bordos y linderos, para evitar la erosión de la tierra, mejorar la captación de agua a través de desazolves periódicos en jagüeyes y presas, para preservar el ciclo del agua; así como favorecer la captación del agua pluvial mediante el programa: cosechando agua, utilizar aguas grises para el riego de vegetales y frutas altas.

3

Apan es un pueblo extraordinario, único, maravilloso, con historia y con el Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027, podrá constituirse como un municipio sostenible, sustentable, accesible e incluyente, humanista, empático y solidario, para hacer frente a los problemas, mediante el trabajo en equipo del gobierno municipal con el pueblo organizado.

DRA. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional
de Apan, Hidalgo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027



Honorable Cabildo Municipal de Apan, Hidalgo 2024-2027

Dra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico Procurador

Regidores (as)

Ing. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Carlos Derick Olvera Sumano
Regidor

C.P. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. Juan Carlos Madrid Garay
Regidor

Prof. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Angélica Yadira Pérez Ponce
Regidora

Lic. María Gloria Hernández Madrid
Regidora

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. Karen Canales Hernández
Regidora

Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

C.P. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez
Regidora





Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo 2024-2027

Dra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

Dr. Neftalí Reyes Bolaños
Presidente Honorífico del Sistema Municipal DIF

Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico Procurador Municipal

Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera
Secretaria General Municipal

L.I.E.y F. Julissa Itzel López Castillo
Tesorera Municipal

Mtro. Amauri Salazar Hernández
Contralor Municipal

Arq. Erik Osvaldo Abreo Montiel
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández
Coordinador Jurídico

C. Renato Barón Zarza
Director de Seguridad Pública

Mtra. Karely Olvera Castillo
Directora del Sistema Municipal DIF

Lic. Maricela León Reyes
Oficial del Registro del Estado Familiar

Ing. José Ricardo Ramírez Ramírez
Director de CAAPAN

Lic. José Francisco de Lucio Ávila
Director de Desarrollo Económico

Arq. Alberto Vázquez Jiménez
Coordinador de Catastro

C. Irais Yazmín Leal García
Directora de Desarrollo Social

C. René Morales Santillán
Coordinador de Adquisiciones

C. Luisa Fernanda Juárez Juárez
Directora de Turismo

C. Omar Hernández Zequeira
Juez Conciliador

C. Rubén Reyes Nápoles
Director de Desarrollo Agropecuario

Mtro. Jesús Manuel Gómez Rodríguez
Director de Educación y Cultura

Lic. Neftalí Bazán Osorio
Directora de Reglamentos

C. Andrés González Jasso
Director de Servicios Generales

Lic. Francisca Berenice Cortés Mentado
Coordinadora de Comunicación Social

Lic. Raúl Leal García
Coordinador de Mejora Regulatoria





Ing. Francisco Javier Saldaña Romero
Coordinador de Ecología

Lic. Erick Omar Rodríguez Veloz
Coordinador de Planeación

Dr. Luis Mario Vigueras Aguilar
Coordinador de Salud

Lic. Arisveth Castro Ramírez
Coordinadora de SARE

Lic. Sergio Hernández Cedeño
Coordinador de Recursos Humanos

C. Erika Yiucet Paredes Ramírez
Coordinadora de Mercado y Tianguis

Ing. Vicente Muñoz Fernández
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. David de Jesús Plata Pérez
Coordinador de Archivo

Ing. David Ortíz Hernández
Coordinador de Parque Vehicular

Lic. Fritz Gerald Abelleyra de la Vega
Coordinador de Protección Civil

Psic. Selene de Lucio Sosa
Coordinadora de Instancia de la Mujer

Lic. Andrés Ambrocio Guevara Herrera
Titular de Asuntos Internos

Lic. Willy Brandon García Espinosa
Oficial Mayor

M.V.Z. Atletl Beninu Olea González
Coordinador de Rastro Municipal

Lic. David Tovar Licona
Coordinador de CAIC

C. Rafael Pérez Balderas
Coordinador de Juventud y Deporte

C. Cecilia Tirza Sánchez Zamudio
Secretaria Particular

Lic. Erika Leticia Sandoval Domínguez
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA

Dr. Silvia Juárez Ruíz
Coordinadora de UBR - DIF

Lic. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Coordinador de Informática

C. Pedro Sánchez Cortés
Coordinador de Eventos Especiales





Introducción

El **Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024-2027** para Apan, Hidalgo es el documento rector que contiene las directrices, estrategias, programas y líneas de acción bajo las cuales la Administración Pública Municipal deberá desempeñar sus funciones, con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos que se han planteado como punto nodal del desarrollo municipal.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024-2027 es el resultado del análisis situacional del entorno general de Apan, Hidalgo, donde se tomó en consideración la participación ciudadana, mediante tus opiniones y sugerencias depositadas en los foros de consulta, censo de proyectos de infraestructura, el COPLADEM y las demandas de la población durante el periodo de campaña. Del mismo modo, también se tomó en cuenta el diagnóstico realizado por el personal multidisciplinario encargado de su elaboración, mediante el uso de una metodología específica para esta clase de instrumentos administrativos.

La composición del presente Plan está integrada por **4 Ejes Rectores, 3 Ejes Transversales, 22 objetivos estratégicos y 44 estrategias** que incorporan **225 líneas de acción** orientadas al logro de metas y objetivos planteados, donde cada área administrativa deberá atender de acuerdo a sus funciones nativas y en atención a los siguientes:

7

EJES RECTORES:

Eje Rector 1.

Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo.

Eje Rector 2.

Un Gobierno con Bienestar para el Pueblo de Apan.

Eje Rector 3.

Apan con Desarrollo Económico.

Eje Rector 4.

Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible.





EJES TRANSVERSALES:

Eje Transversal 1.

Apan con Innovación Tecnológica.

Eje Transversal 2.

Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción.

Eje Transversal 3.

Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos.

La estructura de éste documento estratégico presenta un marco jurídico en el que se encuentra el fundamento legal del Plan, la Misión y Visión Institucional, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (y en su momento, alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030), así como al Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028; la correspondiente vinculación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo principal es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, mediante Objetivos de Desarrollo aplicables al municipio. De igual forma, el presente documento describe el uso de la Planeación Participativa como herramienta fundamental que le permitió a la ciudadanía apanense expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas sobre la realidad que viven día a día, con la finalidad de mejorar la atención a la ciudadanía, generando soluciones para satisfacer sus necesidades.

La forma en que este gobierno municipal ha podido conocer dichas inquietudes y propuestas ciudadanas fue mediante los Foros de Participación Ciudadana, que se llevaron a cabo las primeras semanas de gobierno, donde se pudo conocer de primera mano la propuesta emergida de la ciudadanía y la descripción de la misma. Del mismo modo, se empleó un cuestionario de consulta digital en todo el territorio de Apan, Hidalgo, incluyendo sus comunidades, integrantes de organizaciones civiles, autoridades agrarias, representantes de distintos sectores productivos, de escuelas y del sector salud entre otros.

Derivado de lo anterior, se pudo conocer que la ciudadanía apanense desea contar en su municipio con mayor y mejor infraestructura, mejores vías de comunicación, una seguridad pública eficiente y respetuosa, trámites y servicios simplificados, un desarrollo económico regional diversificado y mejores oportunidades de desarrollo social.

Cada uno de los ejes rectores y ejes transversales, serán constantemente revisados, evaluados y actualizados, mediante metas e indicadores que el área de planeación municipal ha tenido a bien implementar, con la finalidad claro de que las acciones propuestas alcancen el objetivo fijado en beneficio de la población.



Por consiguiente, al aprobar en Cabildo y publicar el presente Plan en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da cabal cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como se puede apreciar, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024-2027, constituye una herramienta de gestión administrativa, orientada a cubrir las necesidades más recurrentes de la población de Apan, Hidalgo al tiempo que busca un mejor desarrollo sustentable generalizado para todos los habitantes sin distinción alguna. Por esta razón, es importante contar con la participación ciudadana, de manera democrática e invariablemente incluyente.

Para consolidar una buena política humanista transformadora, se requiere forzosamente de una sociedad participativa, de una correcta rendición de cuentas clara y precisa, acompañada de mecanismos de transparencia eficaz y eficiente. En ese sentido, este instrumento es un medio para mejorar y optimizar el desempeño de las responsabilidades del Ayuntamiento, sus áreas administrativas y por consecuencia el buen desempeño de los servidores públicos encargados de alcanzar los fines y objetivos, políticos, sociales, económicos y culturales que las leyes respectivas señalan, con un enfoque normativo sustentable y de posible realización, fomentando cada vez más la participación ciudadana.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024-2027 constituye la columna vertebral sobre la cual la Administración Pública Municipal se podrá apoyar, con el firme propósito de hacer posible todas y cada una de las metas planteadas. Lo anterior basado en una reglamentación actualizada y armonizada con el entorno real del municipio apanense, acción que no se llevaba a cabo de manera constante. Al mismo tiempo, la ciudadanía podrá conocer las directrices y lineamientos que servirán de guía en todas las actividades gubernamentales que se emprenderán en beneficio de la población de Apan, Hidalgo.





Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Apan, Hidalgo se encuentra soportado y apoyado en un amplio marco normativo legal vigente, que fundan, motivan y sustentan la planeación para el desarrollo municipal y su relación con el ámbito estatal y federal.

Dicho marco legal le otorga al presente documento certeza jurídica, legalidad, legitimidad y la validez necesaria para ejecutar sus directrices estratégicas con efectividad.

En ese sentido, a continuación, se describen los ordenamientos jurídicos que le conceden al Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo 2024-2027 su base legal:

➤ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El **artículo 25 constitucional** señala que, el desarrollo nacional corresponde al Estado (entendiéndose en sus tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal), para garantizar que el mismo sea integral y sustentable, de esta manera se fortalece la Soberanía de la Nación, trayendo como consecuencia una competitividad que fomenta el crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza que permite un mejor crecimiento o desarrollo en la población del país. Para que lo anterior sea posible, se requiere una correcta planeación que haga posible la regulación y fomento de actividades que la Constitución Federal protege, considerando en todo momento al sector público, social y privado.

Por otro lado, el **artículo 26 inciso A constitucional**, explica que el Estado Mexicano tendrá la facultad de organizar un sistema de planeación democrática nacional robusto, que permite los alcanzar los fines que se tienen como Estado Nación que también se describen en la propia Constitución.

Se definen al mismo tiempo mecanismos o procedimientos de participación ciudadana y consulta popular que permiten conocer el sentir de la población, sus necesidades y sus inquietudes en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de focalizar esfuerzos en temas de mayor impacto. Considera como herramienta la planeación democrática y deliberativa, con la que se plantea obtener las demandas y peticiones de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo que correspondan.

Se especifica en este artículo, el o los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Poder Ejecutivo en sus diferentes niveles, puedan coordinarse entre sí en materia de consulta popular y participación ciudadana.

En otro orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, particularmente en su fracción V, establece las facultades que tienen los municipios, en el marco de las leyes federales y estatales las siguientes:



- 1) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- 2) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, es decir, deberán estar alineados a sus homólogos estatal y federal, en especial, en proyectos de desarrollo que deben coincidir en sus ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción, para garantizar la congruencia en las políticas públicas que deberán aplicarse en su correspondiente periodo de gobierno.

➤ **Ley de Planeación**

La Ley de Planeación en su **artículo 33** señala que las entidades federativas, así como los órganos constitucionales autónomos deben participar en la planeación nacional de desarrollo. En este sentido, si las entidades federativas tienen participación activa, los municipios en consecuencia también deberán tener participación en sus respectivas demarcaciones territoriales.

Adicionalmente, el **artículo 34** de este mismo ordenamiento, se refiere a la participación conjunta de Poder Ejecutivo Federal con las entidades federativas en cuanto hace a la participación y procedimientos entre autoridades, incluyendo a los municipios en la planeación del desarrollo integral. A su vez, también este artículo define los lineamientos metodológicos para llevar a cabo actividades de planeación de acuerdo al nivel de gobierno que se trate.

➤ **Constitución Política del Estado de Hidalgo**

La Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 86 indica que la planeación será democrática, entendiéndose que las decisiones las toma el pueblo mediante herramientas de participación ciudadana directa o indirecta y que legitiman las acciones relativas a la elaboración de planes y programas de desarrollo. A nivel estatal, Hidalgo considera que su plan de desarrollo deberá incluir programas sectoriales, institucionales, operativos y regionales, incluyendo invariablemente a los municipios, que serán el complemento estratégico del documento de planeación municipal estatal, alineando sus Ejes, Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Por otro lado, **el artículo 87** constitucional establece en general las características que tendrá el sistema de planeación democrática, los órganos que tendrán la responsabilidad de conducir el proceso de planeación y la forma en que se deberán coordinar con los municipios, el Congreso Local y el Gobierno Federal.

A su vez, el Ejecutivo Estatal se encuentra facultado por la ley local (Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo), para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación del Plan y los programas de desarrollo que se derivan de dicho documento.



En este mismo ordenamiento, el **artículo 115** constitucional centra su contenido en los municipios hidalguenses, describiéndolos como instituciones con personalidad jurídico-política y territorio determinado, con características propias que tendrá entre sus facultades principales el de formular sus propios planes y programas de desarrollo. Particularmente, los municipios podrán alinear sus objetivos de desarrollo a lo establecidos en los planes nacional y estatal, con el objetivo de que los municipios como Apan, Hidalgo tengan acceso a recursos económicos y financieros necesarios para satisfacer las necesidades de sus respectivas poblaciones.

➤ **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

En el Estado de Hidalgo, se cuenta con la Ley de Planeación y Prospectiva que en su **artículo 20** señala que la Unidad del Ejecutivo Estatal es la responsable de conducir el proceso de Planeación Prospectiva del Desarrollo del Estado y que definirá el marco metodológico y lineamientos que deben seguir los municipios en el momento de elaborar sus respectivos planes y en caso de requerirlo, los municipios podrán recibir asesoría y apoyo técnico para obtener un mejor resultado final.

El **artículo 42** de este mismo ordenamiento estatal señala que la Planeación Municipal del Desarrollo, vinculada a los municipios, se llevará a cabo mediante relaciones entre las dependencias gubernamentales federales y estatales, considerando al mismo tiempo al sector social y privado que impactan en el proceso de planeación local o municipal, tomando en consideración las estrategias y objetivos que se encuentran en los planes de desarrollo tanto nacional como estatal.

12

➤ **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su **artículo 60** precisa en sus incisos g) y h), las facultades de los presidentes municipal referentes a la constitución del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, en conjunto con los sectores público, social y privado, además, deberá presentar su Plan Municipal de Desarrollo en un plazo máximo de 30 días después de haber tomado posesión del cargo, sin embargo, debido a la situación actual en el gobierno federal, se deberá considerar la alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 es el documento en el que el Gobierno Federal Mexicano, mediante consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio. Como objetivo, busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán los servidores públicos los seis años de gobierno, para consolidar el desarrollo del país y el bienestar de la población mexicana, con una visión orientada a transformar su vida pública en general.

Este plan cuenta con tres ejes generales que son:





Generales

1) Política y Gobierno

- Promueve la erradicación de la corrupción, una recuperación del estado de derecho, así como un cambio en el paradigma en seguridad, inclusión de formas de participación ciudadana con un énfasis en principios de libertad e igualdad.

2) Política Social

- Se concentra en tópicos como el desarrollo sostenible, derecho a la educación, salud para toda la población, así como una cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

3) Economía

- Contempla aspectos orientados a lograr finanzas sanas que detonen un crecimiento económico sin incrementos impositivos; con proyectos regionales que alienten la inversión, reactivando la actividad económica, el mercado interno y el empleo. Se promueve la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, así como la implementación de cobertura de internet para todo el país.

➤ **Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024 para el Estado de Hidalgo es el documento a través del cual se busca lograr el cumplimiento de metas y objetivos congruentes y con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo. Tiene una naturaleza democrática y transformadora, basada en ejercicios de participación ciudadana.

13

Para el Estado de Hidalgo, se diseñó un conjunto de Acuerdos y Temáticas que se describen a continuación:

Acuerdos Generales

1) Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

- Temática: Gobierno, Finanzas Públicas, Seguridad Pública, Desarrollo Político, Corrupción y Justicia.

2) Acuerdo para el Bienestar del Pueblo

- Temática: Deporte, Desarrollo Social, Bienestar Social, Salud y Participación Social.

3) Acuerdo para el Desarrollo Económico

- Temática: Empleo, Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Turismo, Agropecuario, Industria y Comercio.

4) Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

- Temática: Medio Ambiente, Movilidad y Transporte, Infraestructura, Desarrollo Territorial y Urbano, Recursos Naturales y Desarrollo Regional.





Transversales

- 1) **Acuerdo para la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**
 - Temática: Innovación y Tecnología
- 2) **Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos**
 - Temática: Derechos Humanos
- 3) **Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas**
 - Temática: Rendición de Cuentas

A través de los Acuerdos se dan a conocer las acciones a implementar por temática, de acuerdo a su propia naturaleza e involucraría a las Secretarías de Estado en primera instancia y a los municipios con posterioridad.

➤ **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se aprobó en septiembre del año 2015 por la Asamblea de las Naciones Unidas, enfocada en la sostenibilidad económica, social y ambiental con una visión transformadora. Fue suscrita en su inicio por 193 Estados Miembros, teniendo como objetivo lograr una guía que sirva de referencia para aquellos gobiernos que tienen como objetivo una un desarrollo a largo plazo durante los 15 años siguientes a su firma.

América Latina y el Caribe consideran como temas prioritarios la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, entre otros temas relevantes.

Para tal efecto, se diseñaron **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que ayudan a los países que intervienen en la Agenda 2030 a evaluar su punto de partida, con la finalidad de formular los medios que permitan alcanzar una visión de desarrollo sostenible. Estos objetivos constituyen una herramienta para la planificación y seguimiento de manera organizada y sistematizada, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

1.- Fin a la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de Calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua Limpia y Saneamiento. 7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Comunidades Sostenibles. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17.- Alianzas para lograr los Objetivos.





➤ **Bando de Policía y Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo**

En cuando a la normatividad local, el **artículo 65 fracción IV** del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo establece que es facultad de la autoridad municipal ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo. Aunado a lo anterior, este ordenamiento también especifica que se deberá contar con otros documentos normativos como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, documentos que son complemento directo del Plan Municipal de Desarrollo.

➤ **Atlas de Riesgos del Municipio de Apan, Hidalgo**

El Atlas de Riesgos y/o peligros del municipio de Apan, Hidalgo, detalla las condiciones de peligro, vulnerabilidad y riesgo en las que se encuentra el municipio de Apan, dentro del territorio hidalguense. Este documento considera los fenómenos perturbadores observados y provocados por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos y la manera en que estos influyen y causan daños en los asentamientos humanos, su entorno general, infraestructura y medio ambiente.

Esta información es de gran utilidad al área de Protección Civil Municipal para llevar a cabo acciones preventivas en los sitios en los que aún no se presentan daños y, a la vez, mitigar el peligro en zonas donde ya se han presentado desastres. Por esta razón, el atlas de riesgos en comento, es un complemento valioso para el Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que permite contemplar las zonas de desarrollo permitido y apropiado.

15

➤ **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo**

Este documento forma parte del Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo, es decir, es un instrumento de planeación del desarrollo urbano con enfoque de ordenamiento territorial en la totalidad del territorio municipal de Apan, Hidalgo. El programa (PMDU) es concordante con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU), entre otros protocolos de desarrollo.

El PMDU de Apan, integra un modelo de evaluación y monitoreo de las estrategias y acciones planteadas, a través del cual se puedan medir y valorar los resultados de las acciones emprendidas, mismas que se orientan a mejorar el bienestar de la población, elevar la productividad de los sectores económicos, preservar y regenerar los recursos naturales; así como facilitar y ajustar el cumplimiento de metas y objetivos precisos.





Misión y Visión

La **Misión** se puede definir como la razón de ser del gobierno municipal, describiendo la naturaleza del municipio, justificando su esencia, propósito y objetivo principal, su enfoque y a quien dirige las metas a lograr.

Misión

El municipio de Apan constituye un espacio estratégico para el Estado de Hidalgo, con identidad propia y una población entusiasta dispuesta a progresar de la mano de un gobierno humanista, transparente, incluyente e innovador, con el objetivo de utilizar de manera correcta y eficiente los recursos públicos disponibles para generar impactos positivos en la ciudadanía apanense.

16

La **Visión** representa la imagen que se tiene del lugar hacia donde se quiere llegar, es decir, de cómo se quiere ver al municipio en un futuro determinado, la dirección hacia donde se quiere avanzar y en lo que se pretende convertir el municipio. En otras palabras, la Visión Institucional es una reflexión sobre el futuro que se busca para el municipio, apoyada y sustentada en argumentos técnicos definiendo el camino y la forma para alcanzarlo.

Visión

Ser un municipio con gobierno humanista e incluyente, que sea referente en la región en cuanto al desarrollo y progreso, capaz de satisfacer eficientemente las necesidades de los ciudadanos apanenses en materia de obra pública y servicios, con un enfoque transparente, justo y honesto, mediante acciones que transformen positivamente el entorno de vida de la población.





Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027 es un documento estratégico que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028; como un ejercicio de suma importancia para la coordinación de los objetivos y visión de desarrollo establecidas tanto a nivel federal como estatal.

EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, establece la guía y los principios necesarios para llevar a cabo acciones pertinentes y orientadas a lograr un desarrollo general en el país en todos los ámbitos. El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028 para el Estado de Hidalgo señala por su parte, acuerdos y temáticas de naturaleza regional, orientado al desarrollo y bienestar colectivo en el estado. Por otro lado, el Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027 plantea de igual forma, ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel local, con un diseño específico y ajustado a los requerimientos y necesidades del municipio apanense, con base en un estudio previo.

En el presente documento se desplegará una matriz que detalla la alineación mencionada en párrafos anteriores, tomando como punto de partida el Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027, aspecto que se alinea a la izquierda con la línea de acción, estrategia, objetivo general y acuerdo que corresponden al El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028; así como al Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024; mientras que a la derecha, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que corresponden a la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027, está compuesto por 4 ejes rectores y tres ejes transversales, que concentran 22 Objetivos Generales que serán las referencias para la vinculación o alineación que se explica en este punto, por lo que, vale la pena centrar la atención en ese apartado de la matriz a efectos de comprender la relación entre las diferentes visiones de desarrollo en los tres ámbitos de gobierno.

A continuación, se muestran las tablas que corresponden a la alineación de los Objetivos Estratégicos antes citados, en la forma que se ha propuesto, para hacer coincidir las acciones concretas a corto y mediano plazo, con un enfoque más claro y hacer posible la generación de las líneas de acción en las que el gobierno municipal deberá basar su funcionamiento.



Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Rector 1 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1. Brindar una atención cordial y amable a la ciudadanía apanense, para atender sus necesidades de manera eficiente.	
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficacia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.	1.2. Actualizar la normatividad municipal vigente que rige a la administración pública municipal, a efecto de estructurar sus funciones, facultades y obligaciones adecuadamente.	
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	1.3. Combatir los diferentes tipos de violencia en el municipio de Apan, Hidalgo, para garantizar un ambiente social sano y seguro.	
					1.4. Reducir paulatinamente los niveles de incidencia delictiva en el municipio de Apan, Hidalgo, para brindar un entorno de seguridad pública y protección civil a la ciudadanía apanense.	

Tabla 1.- Esquema de Alineación General 1.

Fuente: Elaboración propia.





Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Rector 2 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	MÉXICO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.3. Agenda del Bienestar "Primero Pobres".	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	2.1. Generar oportunidades de desarrollo y bienestar a la ciudadanía apanense, para proporcionar un entorno ideal de crecimiento y beneficio social.	3 SALUD Y BIENESTAR
3. Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual está basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en zonas de mayor rezago en la materia.	2.2. Fomentar la capacidad productiva en el campo, con apoyos directos a los productores agropecuarios para detonar la actividad de este sector a nivel local.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.3. Agenda del Bienestar "Primero Pobres".	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas focalizadas.	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.	2.3. Consolidar un ambiente de sana convivencia e inclusión para todas y todos, fomentando la práctica del deporte, cultura física, así como proporcionar un espacio digno a las diferentes formas de expresión artística local y esparcimiento sano.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Tabla 2.- Esquema de Alineación General 2.
Fuente: Elaboración propia.





Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Rector 3 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
3. Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.	3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.	3.1. Impulsar los diversos sectores económicos del municipio de Apan, Hidalgo; para incentivar el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.	1 FIN DE LA POBREZA	
			3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.			8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
			3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.		3.2. Fomentar las inversiones al interior del municipio de Apan, Hidalgo; con el objetivo de atraer un nuevo desarrollo económico.	
			3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.		3.3.9.1. Impulsar en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.	3.3. Fortalecer el desarrollo económico en las comunidades de Apan, Hidalgo; con el propósito de acercar apoyos gubernamentales destinados al desarrollo económico focalizado.
		3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.2. Implementar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.	3.4. Implementar políticas y acciones en todo el municipio de Apan, Hidalgo; para potenciar el desarrollo turístico, comercial, industrial y de servicios.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	

Tabla 3.- Esquema de Alineación General 3.
Fuente: Elaboración propia.





Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Rector 4 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	MÉXICO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
2. Política Social.	4. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana. 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.	4.1. Incrementar la obra pública e infraestructura en el municipio de Apan, Hidalgo, para mejorar el desarrollo urbano en la cabecera municipal y sus comunidades.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficacia.	1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los servicios prestados.	1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.	4.2. Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, sustentables y de calidad en la cabecera municipal y comunidades que conforman el municipio de Apan, Hidalgo; para satisfacer las necesidades de la población de manera oportuna y eficiente.	3 SALUD Y BIENESTAR 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Tabla 4.- Esquema de Alineación General 4.
Fuente: Elaboración propia.





Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Transversal 1 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
 1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y la tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia en la administración estatal, en sus procesos internos. 1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados. 1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.	T.1.1. Impulsar la modernización e innovación de los trámites y servicios que se prestan en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; a efecto de efficientar los procesos, trámites y servicios en beneficio de las y los apanenses. T.1.2. Garantizar un acceso igualitario a la tecnología de interconexión en las comunidades que forman parte del municipio de Apan, Hidalgo; con la finalidad de hacer llegar la señal de internet a los lugares de mayor marginación.	    

Tabla 5.- Esquema de Alineación General 5.
Fuente: Elaboración propia.





Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Transversal 2 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
<p>1. Política y Gobierno.</p>	<p>1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</p>	<p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.</p>	<p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p>	<p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p>	<p>T.2.1. Cumplir oportunamente con las obligaciones que establecen las normativas generales y locales en materia de transparencia, focalizadas en las funciones de la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; para facilitar los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	
		<p>1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.</p>	<p>1.7.4. Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, academia y el sector privado.</p>	<p>1.7.4.1. Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.</p>			<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
		<p>1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficacia.</p>	<p>1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.</p>	<p>1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión, misiones institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p>		<p>T.2.2. Implementar políticas públicas de fiscalización y rendición de cuentas en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; a efecto de erradicar el ejercicio indebido de recursos públicos y combatir posibles actos de corrupción.</p>	
		<p>1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.</p>		<p>T.2.3. Crear un Sistema Municipal Disciplinario Anticorrupción para implementarse en la Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo; con la finalidad de combatir prácticas de corrupción en las y los servidores públicos municipales.</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>

Tabla 6.- Esquema de Alineación General 6.
Fuente: Elaboración propia.





Alineación Nacional, Estatal y ODS con el Plan Municipal de Desarrollo						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (EJE)	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028		HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Eje Transversal 3 (Objetivo)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
 1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.2. Garantizar los derechos humanos para un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.2.2. Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población.	T.3.1. Promover el pleno respeto a los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos municipales de Apan, Hidalgo; para asegurar un trato digno a todas y todos los apanenses.	
				1.10.2.4. Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y las minorías.		
2. Política Social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir una mejor calidad de vida de toda la población.	T.3.3. Fomentar el cuidado del Medio Ambiente en el municipio de Apan, Hidalgo; con la finalidad de preservar el ecosistema local.	
				2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.		T.3.4. Fortalecer políticas públicas de Salud Preventiva en el municipio de Apan, Hidalgo; para mantener un estilo de vida saludable en la ciudadanía apanense.
	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.1. Servicios de salud.	2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.	2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.	T.3.4. Fortalecer políticas públicas de Salud Preventiva en el municipio de Apan, Hidalgo; para mantener un estilo de vida saludable en la ciudadanía apanense.	

Tabla 7.- Esquema de Alineación General 7.
Fuente: Elaboración propia.





Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas constituyen una guía para los países interesados en eliminar la pobreza, al mismo tiempo que se generan las condiciones para una mejor calidad de vida para la población en general, teniendo como plazo límite el año 2030.

Los mencionados Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una herramienta de planificación, evaluación y su seguimiento respectivo para los países intervinientes, pero también de utilidad a nivel local o municipal, motivo por el cual el municipio de Apan, Hidalgo tomará en cuenta esta herramienta dada su proyección al año 2030 y más allá de esa primera meta, vinculando sus ejes rectores y transversales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que le sean aplicables y compatibles, estableciendo las bases para gobiernos futuros.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Organización de las Naciones Unidas ha propuesto, son los siguientes:



Imagen 1. 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se muestra la alineación general del Plan Municipal de Desarrollo de Apan, 2024-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:





Eje Estratégico	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)																
Eje Rector 1 Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo	1 FIN DE LA POBREZA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES														
	3 SALUD Y BIENESTAR	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS													
Eje Rector 2 Un Gobierno con Bienestar para el Pueblo de Apan	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS								
	2 HAMBRE CERO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	14 VIDA SUBMARINA	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS									
Eje Rector 3 Apan con Desarrollo Económico	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS								
	2 HAMBRE CERO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	14 VIDA SUBMARINA	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS									
Eje Rector 4 Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible	1 FIN DE LA POBREZA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS												
	3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS												
Eje Transversal 1 Apan con Innovación Tecnológica	1 FIN DE LA POBREZA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS													
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
Eje Transversal 2 Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción	1 FIN DE LA POBREZA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS															
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS																
Eje Transversal 3 Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos	1 FIN DE LA POBREZA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS													
	3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS													

Tabla 8.- Vinculación General del PMD a la Agenda 2030.

Fuente: Elaboración propia.





Planeación Participativa

La Planeación Participativa es considerada como una herramienta que permite a la ciudadanía en general, manifestar sus necesidades, sugerencias y puntos de vista respecto a temas que les son de interés y que impactan en la vida diaria de cada ciudadano. Es así como la autoridad y la ciudadanía interactúan en un ejercicio de participación ciudadana, que tiene por objeto identificar problemáticas municipales comunes. De esta manera, se podrán diseñar y emprender acciones oportunas y suficientes para transformar realidades, mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía durante el tiempo que el gobierno municipal actual se encuentre en funciones.

Para tal efecto, el gobierno municipal estableció dos mecanismos de participación ciudadana:

- I. Instalación y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEM**) como Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- II. Censo de Proyectos de Infraestructura (Uso de la plataforma **KoboCollect**).

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es un órgano democrático que se deriva del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Opera a través del COPLADEM, el cual contribuye a una mayor legitimidad y eficacia a la gestión municipal, al asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones, a través de las diversas voces en el desarrollo de políticas públicas.

27

En otras palabras, el COPLADEM es el órgano responsable de coordinar y promover la planeación del desarrollo en un municipio específico. Su objetivo principal es impulsar la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo municipal, garantizando la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Por otra parte, también se optó por uso de nuevas tecnologías avaladas por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, enfocadas a obtener un Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo; mediante la implementación de encuestas de campo con una aplicación denominada KoboCollect, una herramienta digital que permite llevar a cabo encuestas dinámicas a personas ubicadas en diferentes localizaciones en el municipio, herramienta que sintetiza los datos y los presenta en diferentes gráficos útiles para la interpretación de la información que es de interés.

A continuación, se presenta el desarrollo de ambos mecanismos de participación ciudadana, así como los resultados obtenidos en cada una de ellas.





Instalación y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El Sistema de Planeación Democrática en México plantea tres niveles de planeación:

1. Sistema Nacional de Planeación Democrática.
2. Sistema Estatal de Planeación Democrática. (Estado de Hidalgo)
3. Sistema Municipal de Planeación Democrática. (Municipio de Apan)

Con base en lo anterior, el Sistema Municipal de Planeación Democrática en Apan, Hidalgo, se basa en la instalación y funcionamiento del **Comité de Planeación Municipal de Planeación Democrática (COPLADEM)**, mismo que se instaló en sesión del día cuatro (04) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), para el periodo 2024 – 2027. Dicha sesión, fue presidida por la Dra. Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, quien estuvo acompañada por el Maestro Onésimo Serrano Rivera, Coordinador General de Planeación y Proyectos de Gobierno del Estado de Hidalgo, en representación del Coordinador General del COPLADEHI, Maestro Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como directores y coordinadores de área que componen el gobierno municipal.

En su mensaje, la Presidenta Municipal destacó la importancia de la instalación del COPLADEM al afirmar lo siguiente: **“En esta administración, absolutamente nadie se quedará afuera. Estoy convencida de que la verdadera fuerza de nuestro municipio está en su gente, en cada uno de ustedes. La inclusión de todos los sectores es esencial para lograr un desarrollo integral, donde cada voz y cada esfuerzo cuenten. Con el pueblo podemos alcanzar grandes cosas; con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Juntas y juntos, avanzaremos hacia un Apan más fuerte y unido, porque aquí, todos somos parte de este gran proyecto.”**



Imagen 2. Instalación del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 3. Instalación del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.





En una segunda sesión de COPLADEM que se llevó a cabo el día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se instalaron los subcomités que complementan al COPLADEM, donde la participación ciudadana se dejó sentir al identificar las principales problemáticas que perciben en su entorno y aportando propuestas y sugerencias para resolverlas.

De esta manera, se da la relación de colaboración entre el pueblo y el gobierno, donde se focalizaron los temas más relevantes que acontecen en el municipio. Gracias a este ejercicio de participación ciudadana, se pudo obtener un compilado de respuestas por tema que sugieren ideas para la construcción de las líneas de acción y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Apan, 2024 – 2027, que darán forma a los objetivos generales, ejes rectores y transversales.



Imagen 4. Instalación subcomités del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 5. Instalación subcomités del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 6. Mesas temáticas del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 7. Acopio de propuestas ciudadanas.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

➤ Para mayor detalle sobre este tema, consultar la sección de Anexos.





Censo de Proyectos de Infraestructura.

El Censo de Proyectos de Infraestructura es una herramienta dedicada a la construcción de planes municipales de desarrollo en el Estado de Hidalgo, operada por la Unidad de Planeación y Prospectiva estatal, a través de la cual se pretende que los municipios hagan uso del **KoboColletc**, una aplicación que permite realizar encuestas tanto en línea como fuera de línea mediante el uso de teléfonos móviles y tabletas.

Es por medio de esta herramienta que el municipio pudo identificar las necesidades y proyectos emanados de la cabecera municipal y las comunidades de Apan; preferentemente en materia de infraestructura, electrificación y agua potable, mediante una encuesta digital con resultados en tiempo real.



Imagen 8. Encuestas digitales en campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 9. Encuestas digitales de campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 10. Encuestas digitales en campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



Imagen 11. Encuestas digitales de campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.



A continuación, se despliega el reporte de resultados para el municipio de Apan que provienen del **Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo**, documento que fue suministrado por la **Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo**, para una mejor apreciación de los datos que su plataforma arrojó después de aplicar las encuestas digitales en campo.

REPORTE DE RESULTADOS DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO



APAN

En Apan, con una meta de **614** propuestas se han recopilado **616**, las cuales provienen principalmente de las localidades o colonias: Centro con **11.69%** de aportación, San Miguel del Arco con **9.9%** y La Conchita con **9.42%**. El **68.99%** faltante se obtuvo de las diversas colonias restantes en menores proporciones.

La distribución de la participación se dividió entre **57.8%** de mujeres, **41.9%** de hombres y **0.3%** de aquellos que prefirieron no contestar. Entre los grupos etarios destaca el de **60** o más años con participación de



23.05%, seguido por los grupos de 50 a 59 años con **22.89%**, de 30 a 39 años con **18.99%**, de 40 a 49 años con **18.83%**, de 18 a 29 años con **14.29%** y los menores de 18 años con **1.95%**.

Entre las ocupaciones de los participantes destacan las personas dedicadas al hogar con **28.4%**, los empleados con **18.83%**, los comerciantes con **17.24%**, y los profesionistas con **9.42%**. En menores proporciones se encuentran los trabajadores independientes con **7.47%** de la distribución, los trabajadores del campo

Imagen 12. Reporte de Resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo. (Página 1)

Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.





REPORTE DE RESULTADOS DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO



PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

con **6.66%**, estudiantes con **5.19%**, los dedicados a otras actividades con **4.06%** y finalmente los servidores públicos con **3.25%**.

Las principales problemáticas identificadas por los ciudadanos son con temas respecto a **justicia y seguridad pública (32.47%)**, **infraestructura y espacios públicos (16.56%)** y **salud (12.66%)**. Seguido se abordaron temáticas de **movilidad (7.95%)**, **servicios públicos (6.17%)**, **desarrollo económico, industrial y empleo (4.38%)**,



medio ambiente (3.89%), **educación, ciencia y tecnología (3.57%)**, **bienestar del pueblo (2.92%)** y **campo (2.44%)**.

En cuanto a mejoras a la infraestructura se propone priorizar el estado de **calles, caminos y carreteras con 56.98%** de las solicitudes, seguido de la **electrificación y alumbrado público con 24.35%** y por último mejorar los servicios de **agua, drenaje y saneamiento con 18.67%**.

Imagen 13. Reporte de Resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo. (Página 2)

Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.





De igual forma, se despliega la información detallada relativa al Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, partiendo de un total de 616 propuestas recolectadas.

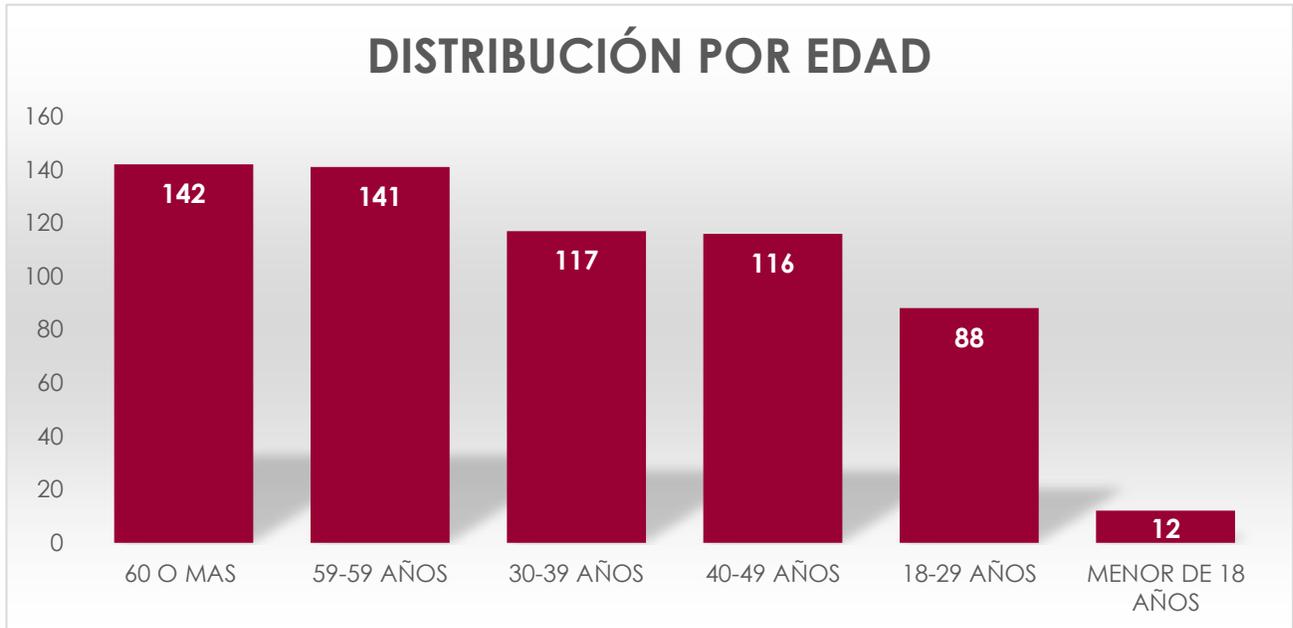


Gráfico 1. Distribución de los resultados por edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

En la gráfica anterior, se muestra la distribución por edad de las personas que respondieron las 616 propuestas que se recabaron en total, superando la meta de 614 propuestas. Se detalla que el 57.8% corresponde a mujeres y el 41.9% a hombres, donde el dato a resaltar es que fueron personas de mayor edad las que tuvieron una mayor participación, en comparación con las de menor edad.

En otras palabras, se advierte en el censo que las personas mayores tuvieron un mayor interés en responder la encuesta digital, es decir, que destaca el grupo de **60 a más años** con participación del 23.05% (142 encuestas), seguido del grupo comprendido entre los **50 y 59 años** de edad (141 encuestas) lo que representa un 22.89% de participación, mientras que el grupo de **30 a 39 años** de edad implica una participación del 18.99% (117 encuestas), el relativo al de **40 a 49 años** representa un 18.83% (116 encuestas), mientras que el bloque comprendido entre los **18 a 29 años** implica un porcentaje del 14.29% y en último lugar se tiene registro de 12 registros que implican un 1.95% que corresponde a menores de edad.



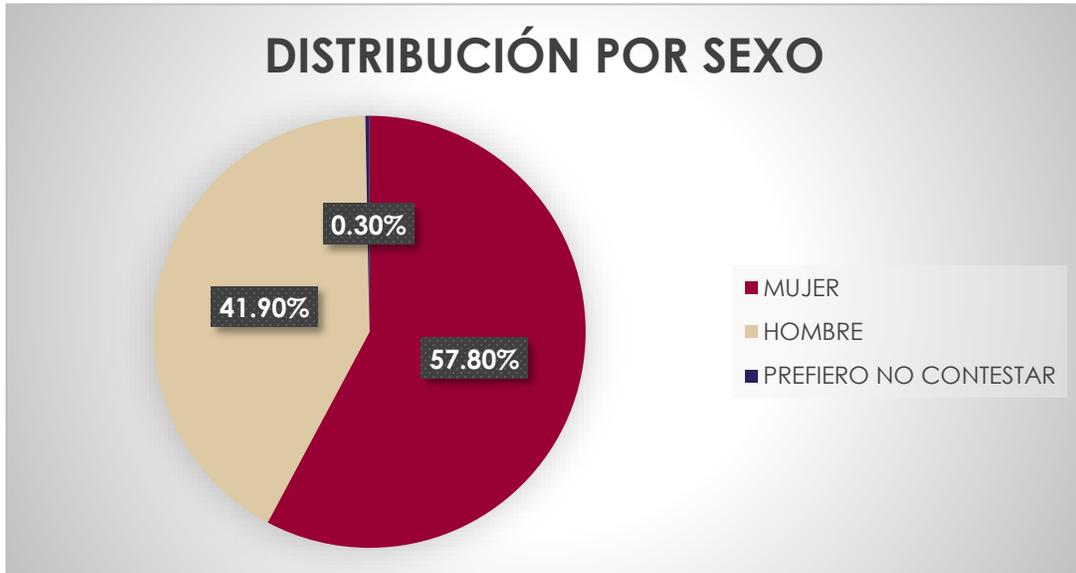


Gráfico 2. Distribución de los resultados por sexo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lo anterior explica que en esta ocasión la participación mayoritaria en las encuestas provino de grupos de edad por encima de la media, un dato interesante, si se considera que son los jóvenes los que tienen mayor experiencia en el uso de dispositivos móviles. Además, la mayoría de las personas que respondieron la encuesta fueron mujeres.

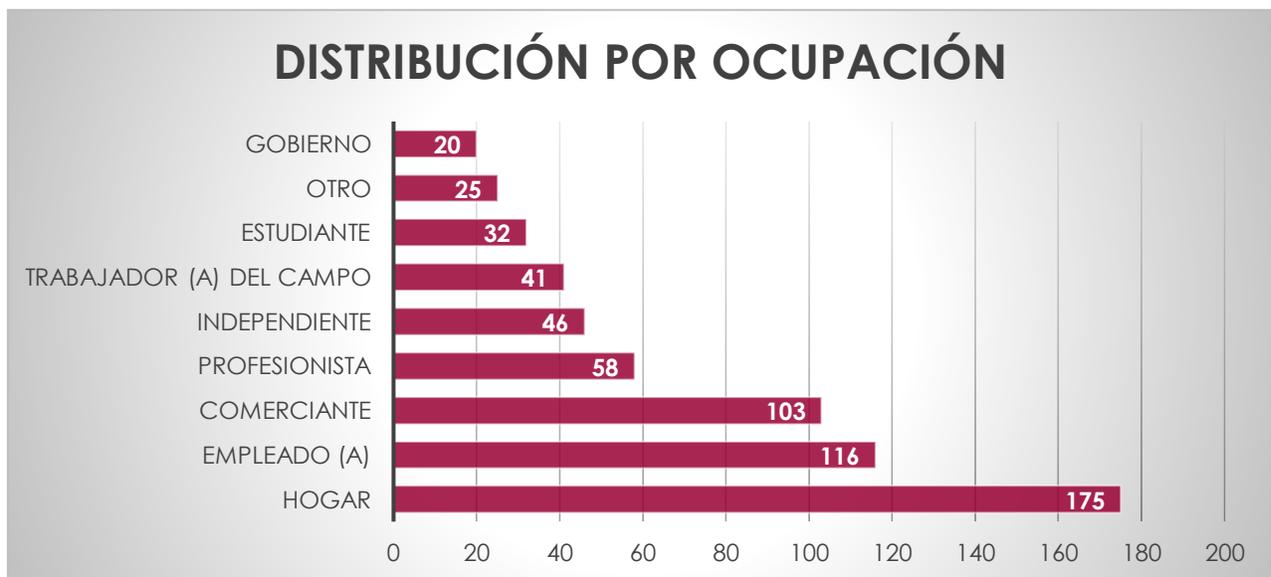


Gráfico 3. Distribución de los resultados por ocupación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.





La ocupación mayoritaria proviene de personas dedicadas al **hogar** (28.4% , 175), **empleados** (18.83% , 116) y **comerciantes** (17.24% , 103), mientras que resto proviene de **profesionistas** (9.42% , 58), **trabajadores independientes** (7.47%, 46), **trabajadores de campo** (6.66% , 41), **estudiantes** (5.19% , 32), dedicados a **otras actividades** (4.06% , 25) y finalmente **servidores públicos** (3.25% , 20).

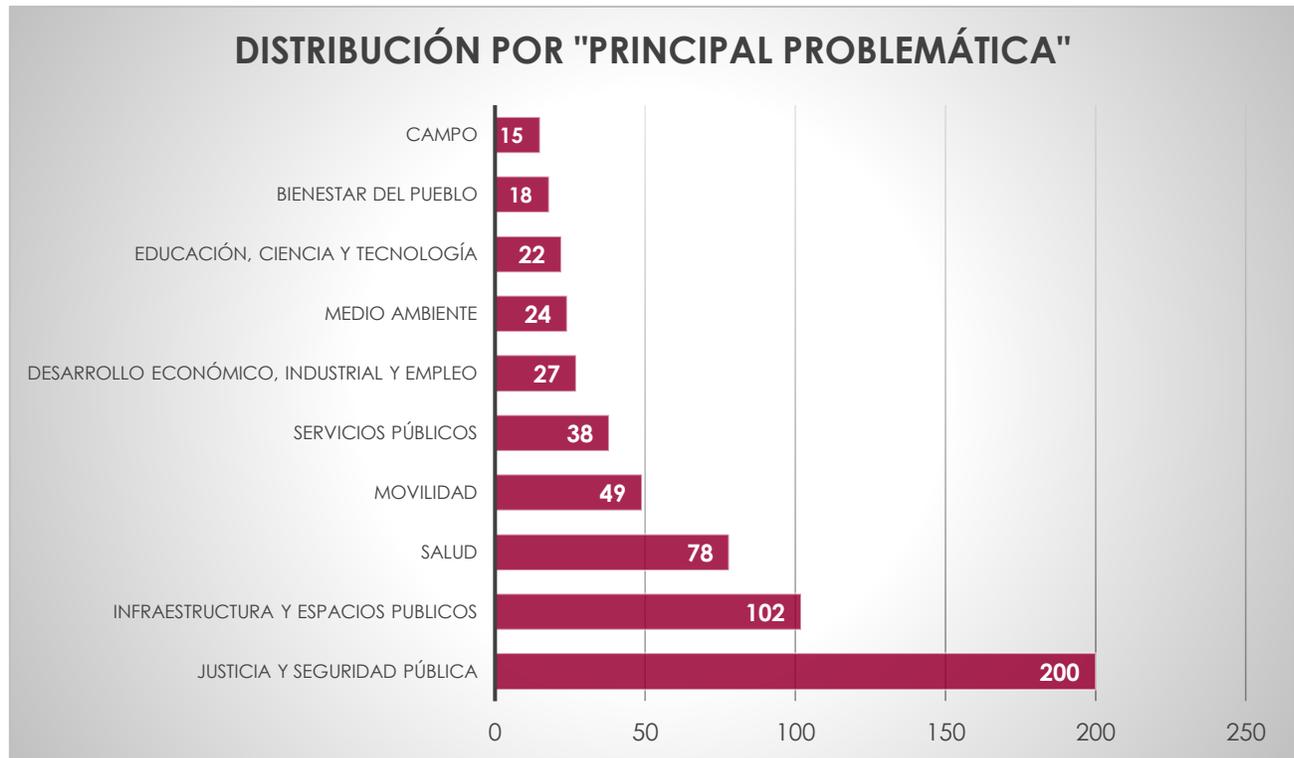


Gráfico 4. Distribución de los resultados por principal problemática.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Las principales problemáticas que se identificaron en la aplicación del citado censo son las relacionadas a **justicia y seguridad pública** con 200 encuestas (32.47%), **infraestructura y espacios públicos** con 102 encuestas (16.56%) y **salud** con 78 (12.66%); seguido de **movilidad** con 49 encuestas (7.95%), **servicios públicos** 38 encuestas (6.17%), **desarrollo económico, industrial y de empleo** con 27 encuestas (4.38%), **medio ambiente** aportó 24 encuestas (3.89%), **educación, ciencia y tecnología** con 22 encuestas (3.57%), **bienestar del pueblo** 18 encuestas (2.92%) y **temática del campo** aportó 15 encuestas (2.44%).





PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SOBRE...

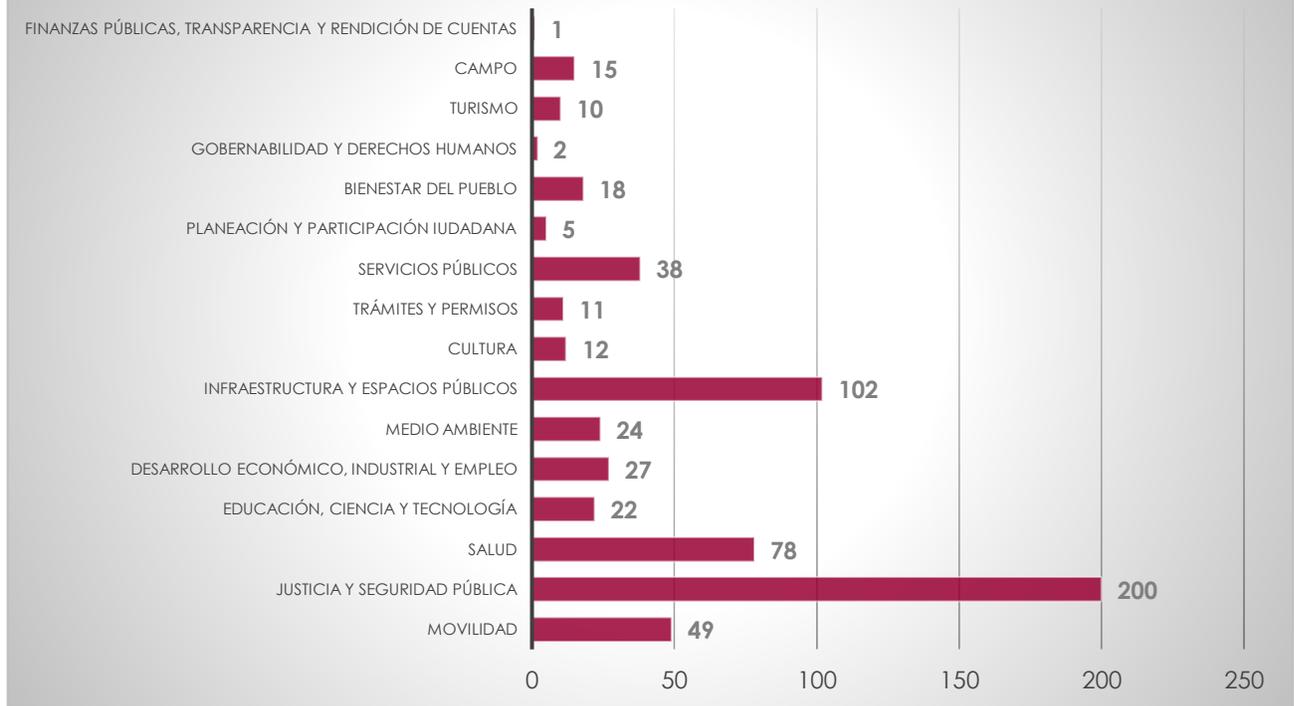


Gráfico 5. Distribución de los resultados por principales problemáticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Por otro lado, el censo también destaca propuestas orientadas a las mejoras, dedicadas a priorizar el estado de las calles, caminos y carreteras con un 56.98%, electrificación y alumbrado público con 24.35% y por último mejorar los servicios de agua, drenaje y saneamiento con 18.67%.

A continuación, se mostrará una gráfica que detalla las principales mejoras que la ciudadanía considera deben materializarse en este periodo de gobierno y que señalan el camino a seguir para desarrollar políticas públicas adecuadas a las necesidades actuales.





PRINCIPALES MEJORAS SOBRE...

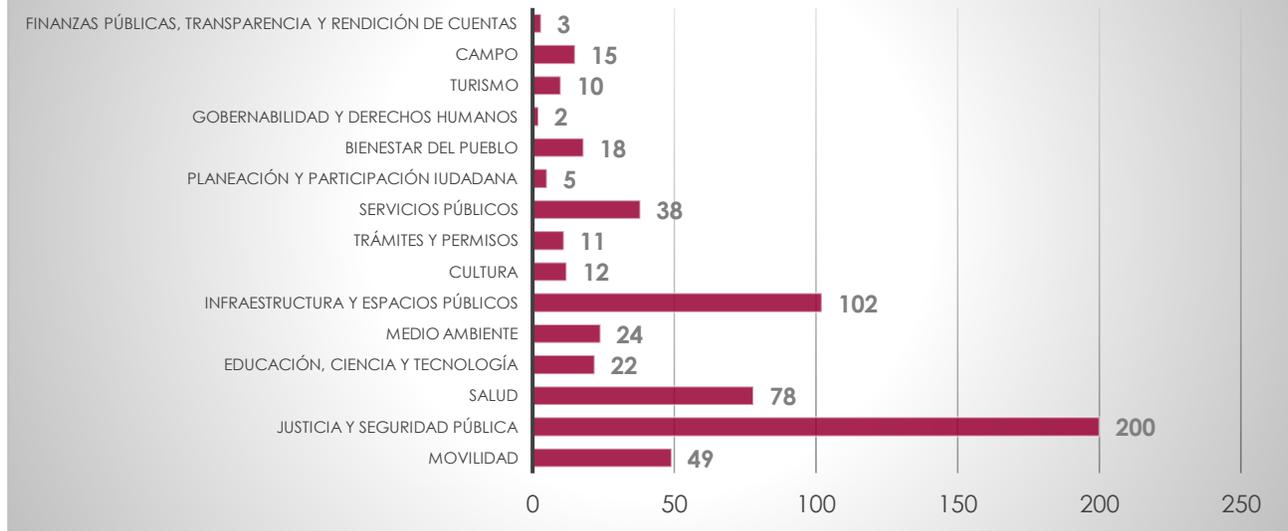


Gráfico 6. Distribución de los resultados por principales mejoras.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Por último, se muestran las áreas prioritarias para atender, destacando en primer lugar calles, caminos y carreteras, seguido de electrificación y alumbrado público, quedando en último lugar agua, drenaje y saneamiento.

DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA POR ÁREAS PRIORITARIAS DE LA COLONIA O LOCALIDAD

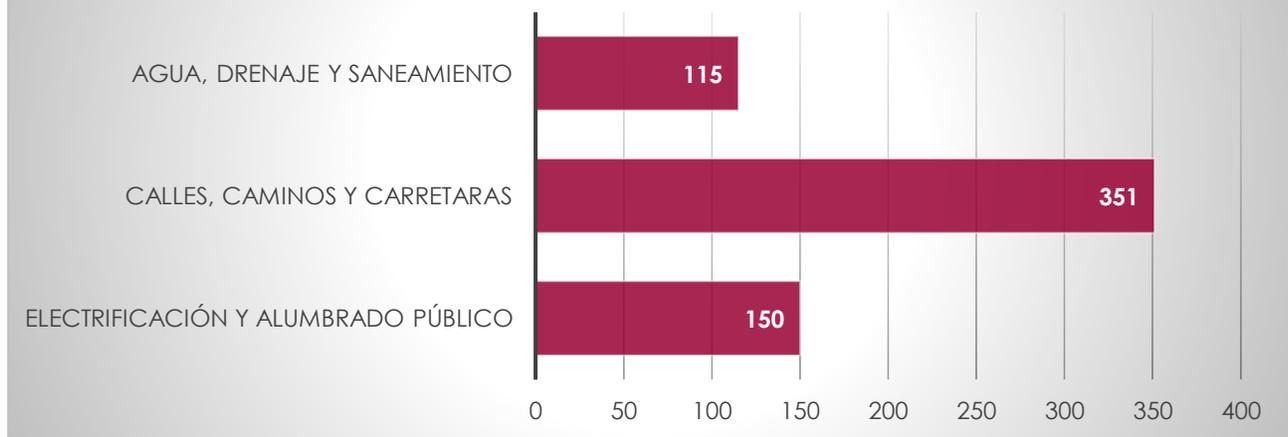


Gráfico 7. Distribución de los resultados por principales temáticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.





Imagen 14. Distribución de los resultados mediante nube de palabras.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Si se desea conocer a detalle la información o estadísticas que arroja el Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, que corresponden a cada colonia o comunidad, perteneciente al municipio de Apan, Hidalgo; tan solo se deberá escanear el siguiente código QR:





Datos de Interés

Feria del Maguey y la Cebada

La Feria del Maguey y la Cebada coincide con la Semana Santa, en la cual se exponen algunas muestras de artículos de fibra de maguey, expendios de pulque y algunos alimentos y bebidas elaborados a base de cebada.

Parroquia de La Asunción

La Parroquia de La Asunción, construida a finales del S. XVII y principios del XVIII, considerada como una joya del barroco mexicano. De su portada de cantera destaca el acceso con arco poligonal en el primer cuerpo y, en el segundo, un alto relieve que representa la Ascensión, en cuya parte inferior se encuentran tres medallones: uno con el escudo y los otros dos con los emblemas de la orden.

Haciendas

En la zona de los llanos de Apan puede encontrarse también las ex haciendas llamadas: Ocoteppec, San Isidro, Tetlapayac, San Juan Ixtimaco, El tepozán, Tlalayote, Tultengo, Calderón, Cocinillas, Bella Vista, Tecocomulco, La Bolsa, San Gregorio, Texcotxongo, Coyuca, Carretero, La Cueva, La Presa, El Rincón, Pozo Mota, Espejel, San Jerónimo, Tepatlaxco, entre otras.

Diagnóstico Municipal

Toponimia

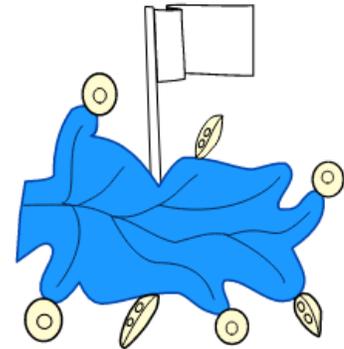


Imagen 15. Escudo del municipio de Apan

Fuente: Archivo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

La palabra Apan es de origen náhuatl y proviene de las raíces: “atl” cuyo significado es “agua” y “pam” locativo que se traduce como “en” o “sobre”, de donde se obtiene “en o sobre el agua”. Sin embargo, hay quien le hacen derivar de a negación y pam “sobre agua”, es decir “seco o sin agua” lo cual no se puede admitir debido a que la partícula “pam” significa simplemente “en” o “sobre”.

Algunos autores atribuyen el primer significado a que, en épocas precortesianas había pequeñas lagunas alrededor de la población, y cuando se desbordaban, sobre todo en tiempo de lluvias, inundaban a la población; por lo tanto, siempre estaba sobre agua.



Antecedentes del Municipio

Época prehispánica

En 1224 se asentaron en Apan los chichimecas de Xólotl, donde se encontraron vestigios de algunas piezas de la llamada cerámica de Tenayuca, representativa de la cultura chichimeca.

En 1428 la triple Alianza conformada entre Tenochtitlan, Tlacopan y Texcoco estableció su hegemonía y Apan cobró importancia estratégica entre los límites con el señorío de Tlaxcala, opositor de los mexicas, razón por la cual Apan se convirtió en una zona fronteriza de gran interés, particularmente el territorio que hoy ocupa la comunidad de Chimalpa.

La Conquista y Virreinato

Durante la época de la Conquista, Apan fue uno de los primeros lugares sometidos al dominio español, ya que el conquistador Hernán Cortés, al huir del ejército mexica (después de la "noche Triste"), en su camino hacia Tlaxcala, tomó posesión de la población de Llanos de Apan. Este acontecimiento ocurrió el **7 de junio de 1520**. En este contexto, Apan aparece como visita del corregimiento de Tepeapulco hasta 1571 y en 1623 Apan aparece como alcaldía mayor junto con los partidos de Tlanalapa, Almoloya y Tepeapulco.

Siglo XVII

En el siglo XVII, se establecieron haciendas importantes como las de Chimalpa, Mimiahuapan, Tetlapayac, Ocoatepec y Tlaloyote, entre otras. Las haciendas dedicadas a la producción de pulque se favorecieron de la mano de obra de la región, debido a que los trabajadores emigraron desde otros sitios menos productivos, con lo que se generó un aumento de la población en la región. A finales del virreinato, Apan se había constituido en una de las más importantes poblaciones del altiplano central del país, convertido en productor de semillas y de ganado menor que se consumían en varios mercados locales, así como en la Ciudad de México.

Ubicación Geográfica

Localización

El municipio de Apan, Hidalgo se encuentra ubicado en el eje de coordenadas geográficas 19° 42' 36" de latitud norte y 98° 27' 07" de longitud oeste, en el altiplano central mexicano, a una altitud de 2,488 metros sobre el nivel del mar.

Límites

Apan colinda al norte con los municipios de Tepeapulco, Cuauhtepac de Hinojosa y el municipio de Chignahuapan del estado de Puebla; al este con el estado de Puebla y el Almoloya; al sur Tlaxco municipio del estado de Tlaxcala; al oeste con los municipios de Emiliano Zapata y Tepeapulco.

Extensión

Apan cuenta con una extensión territorial del 322.21 km², y representa el 1.55 % de la superficie del estado de Hidalgo.

El **uso de suelo** se dedica en su mayoría a tierra de labor (96.7%), en cultivos anuales de ciclo corto, frutales y de plantaciones.





Síntesis Municipal

Entidad Federativa	Hidalgo
Municipio	Apan
Cabecera Municipal	Apan
Población	46,681 habitantes
Hombres	22,288
Mujeres	24,393
Tasa de Crecimiento 2010-2020	0.93%
Total de localidades	84
Localidades Urbanas	1
Localidades Rurales	83
Población localidades urbanas	28,792
Población localidades rurales	17,899
Municipios Colindantes	Norte Cuautepec de Hinojosa Noreste Tepeapulco Sur Calpulalpan Sureste Emiliano Zapata Este Almoloya
Población en pobreza extrema	3.63%
Población en Pobreza moderada	37.7%
Población con discapacidad	3,218
Índice de Marginación	57.71
Grado de Marginación	Muy Bajo

Guerra de Independencia

Durante este movimiento histórico, las consecuencias se dejaron sentir en todo el territorio nacional, particularmente las zonas cercanas a la zona central, donde Apan también sería afectado en cuanto a su producción de pulque, semillas y de ganado que provenía de sus haciendas, propiedad de familias acomodadas. Se tiene registro de que en la región de Apan acontecieron diversos enfrentamientos entre insurgentes y realistas, destacando el enfrentamiento entre el sargento mayor José Barradas, quien resistió con valor las acometidas de la caballería insurgente; sin embargo, los realistas terminaron por verse obligados a encerrarse en la parroquia.

México Independiente

Con el final de la Guerra de Independencia, México sufrió cambios profundos, Apan en consecuencia habría de resentir estos cambios donde se convirtió en Ayuntamiento, cabecera de distrito, al promulgarse la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo del Estado Libre e Independiente de México, el **2 de marzo de 1824**, categoría que le fue respetada de conformidad con la Constitución del Estado de México (que integraba en ese entonces a los actuales estados de México, Hidalgo, Morelos, Guerrero y el Distrito Federal) de **1827**.

Apan continuó bajo el gobierno del Estado de México durante la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, después de la guerra contra el Imperio de Maximiliano, Benito Juárez dividió el estado de México, el **7 de junio de 1862**, en tres distritos militares, a fin de facilitar las operaciones en contra de los conservadores. Luego, el **16 de enero de 1869**, el presidente elevó a categoría de Estado al segundo distrito militar con el nombre de **Hidalgo** y Apan se convirtió en uno de los once distritos que conformaron la nueva entidad. Apan tendría subordinada a la municipalidad de Tepeapulco hasta 1917, cuando se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y se deslindaron ambos municipios.





Siglo XIX

A mediados del siglo XIX, los productores agrícolas se beneficiaron con la construcción de la línea ferroviaria que uniría la capital del país con el puerto de Veracruz. El principal negocio beneficiario fue la comercialización del pulque que, con la llegada del ferrocarril, se realizaría más rápida y segura; así se abrían nuevos mercados en Puebla y Veracruz. En 1866, la primera línea ferroviaria del país, el Ferrocarril Mexicano, unía la Ciudad de México con Apan; en 1867, el ferrocarril llegaría hasta Apizaco, Tlaxcala. Finalmente, en 1874 se inauguró la línea México-Veracruz.

El Porfiriato

Apan durante el porfiriato había consolidado una mayor expansión comercial debido a la industria del pulque que representó uno de los mayores ingresos para sus habitantes, al igual que el cultivo de cereales y la ganadería que también representaron otra fuente importante fuente de ingresos. La mayoría de los hacendados que eran a su vez propietarios de fincas pulqueras, construyeron un notable monopolio hasta inicios del siglo XX.

La Revolución Mexicana

Durante los hechos acontecidos durante la Revolución Mexicana, los dueños de algunas haciendas cambiaron su residencia a otras ciudades como México, Pachuca, Tulancingo o Puebla, dejando encargados de confianza, ocasionando una disminución considerable en la producción de las haciendas dedicadas en su mayoría a la producción de ganado, granos y particularmente el pulque.

Esta razón implicaba que el caos generado propiciara una serie de abusos frecuentes por parte de los grupos revolucionarios en las haciendas donde Apan no fue la excepción a la regla y el resultado fue la afectación directa en el comercio y los mercados, principalmente de los productos de la región, donde la producción del pulque, representativo de Apan se redujo drásticamente.

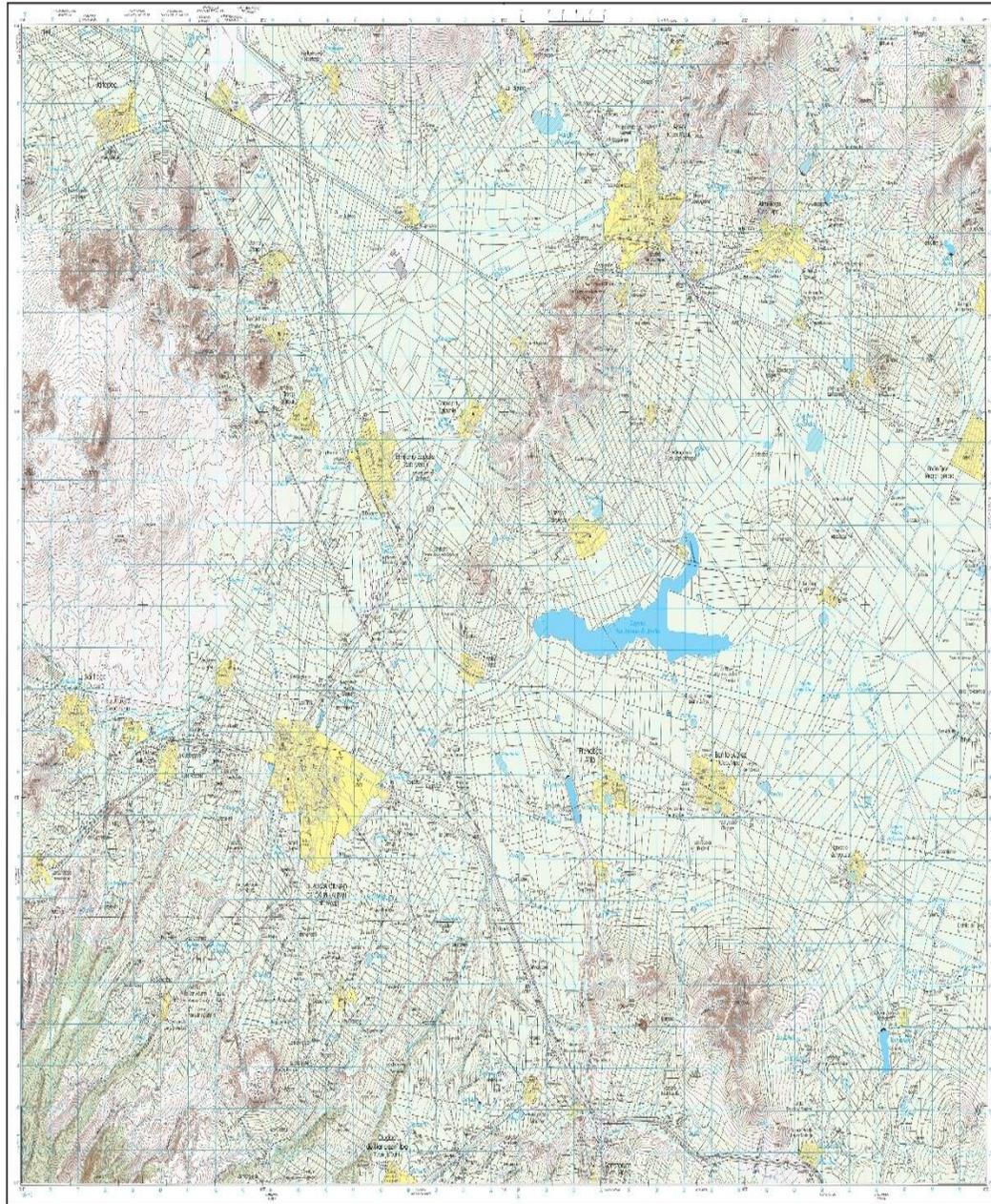
Medio Físico

Apan es un municipio que cuenta con características diversas en cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia del Eje Neovolcánico, dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac; su terreno es de llanura y lomerío.

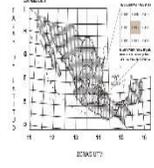


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

APAN



INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA
1:50 000



E14B22

APAN

HIDALGO ESTADO DE HIDALGO

ESCALA 1:50 000

Legend table with symbols and descriptions for various map features.

43

LEYENDA DE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA. TÍTULO Y AÑO DE PUBLICACIÓN DE LA EDICIÓN DE LA SERIE Y DEL PRODUCTO. PARA CONSULTAR EL PRODUCTO ORIGINAL VISITEN EL SITIO WEB DEL INEGI.

SIGNOS CONVENCIONALES

Detailed legend table with columns for 'RELIEVO', 'HIDROGRAFÍA', 'SÍMBOLOS CONVENCIONALES', 'SÍMBOLOS CONVENCIONALES', 'SÍMBOLOS CONVENCIONALES', 'SÍMBOLOS CONVENCIONALES', and 'SÍMBOLOS CONVENCIONALES'. Each column contains symbols and their corresponding map features.

Comando en Jefe
México



Imagen 16. – Información topográfica E14B22 Apán escala 1:50 000 2023

Fuente: INEGI

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen_cartografica/1_50_000/889463869658_geo.pdf



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027



Apan se encuentra localizado en el eje neovolcánico en un **25%** y **45%** de llanuras. No existe alguna elevación muy notable debido a las dimensiones del territorio, sin embargo, la más nombrada es el cerro Chulgo que presenta una altitud sobre el nivel del mar de **2900 metros**. También existen elevaciones como el cerro de Cuautla, el Toronjil y el Viejo de Tultengo que se encuentran por arriba de los **3000 msnm**; el Cerro Colorado, Cocinillas, San Fernando, La Loma y Las Ventas; las dos últimas muy cercanas a la cabecera del municipio

Con respecto a la hidrología del municipio, Apan se encuentra posicionado en la región del Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma, de la cual derivan dos subcuencas: la del Río Tezontepec que cubre el **0.60%** de la superficie municipal y la Laguna Tuchac y Tecocomulco que riega el **99.40%** restante.

Las corrientes de agua que conforman el municipio son: Cuatlaco, El Muerto, La Leona, Encinos, Sol, Magdalena y Tinajas.

El **Clima** que predomina en Apan es un clima subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media en la mayor parte de la superficie municipal, **(98.82%)** aunque también presenta un clima subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad en las localidades de San Juan y San José Jiquilpan. La temperatura promedio mensual en el municipio oscila, entre los diez grados centígrados para los meses de diciembre y enero que son los más fríos del año y los diecisiete grados para el mes de mayo que registra las temperaturas más altas. La estación meteorológica de la ciudad de Apan tras 23 años de observación ha estimado que la temperatura anual promedio en el municipio es de aproximadamente **14.4° C**.

Con respecto a la **precipitación** anual en el municipio, el nivel promedio observado es de alrededor de los **622 mm**. según datos observados desde hace más de **23 años**, siendo los meses de junio y agosto los de mayor precipitación y los de febrero y diciembre los de menor. En general, el clima presente en el municipio se puede catalogar como no extremo, templado y saludable.

La **flora** en el municipio de Apan tiene una vegetación poco abundante, sin embargo, cuenta con, los mejores pastos para el ganado lanar, el terreno es preferente para el cultivo de maguey, pinos de diversas clases, encinos y sabinos.

La **fauna** perteneciente a esta región está compuesta por gavilán, pato, chichicuilote, agachón, tordo, tórtola, tecolote, gorrión, venado, coyote, flacuache, armadillo, liebre, conejo, tuza, hurón, zorrillo, cacomixtle y una gran variedad de reptiles, insectos y arácnidos.

El uso potencial del **suelo** en **Apan** es en su mayoría agrícola; presenta un **64%** de temporal, **3%** de pastos naturales, **0.2%** de bosque o selva; el restante lo destina a otros usos. Apan presenta suelos de gran calidad, se dan buenas cosechas de maíz, cebada, frijol, alberjón y haba. Además, el terreno es preferente para el cultivo de maguey, y cuyo pulque es más que exquisito, sus pastos son de los mejores, especialmente para el ganado lanar.

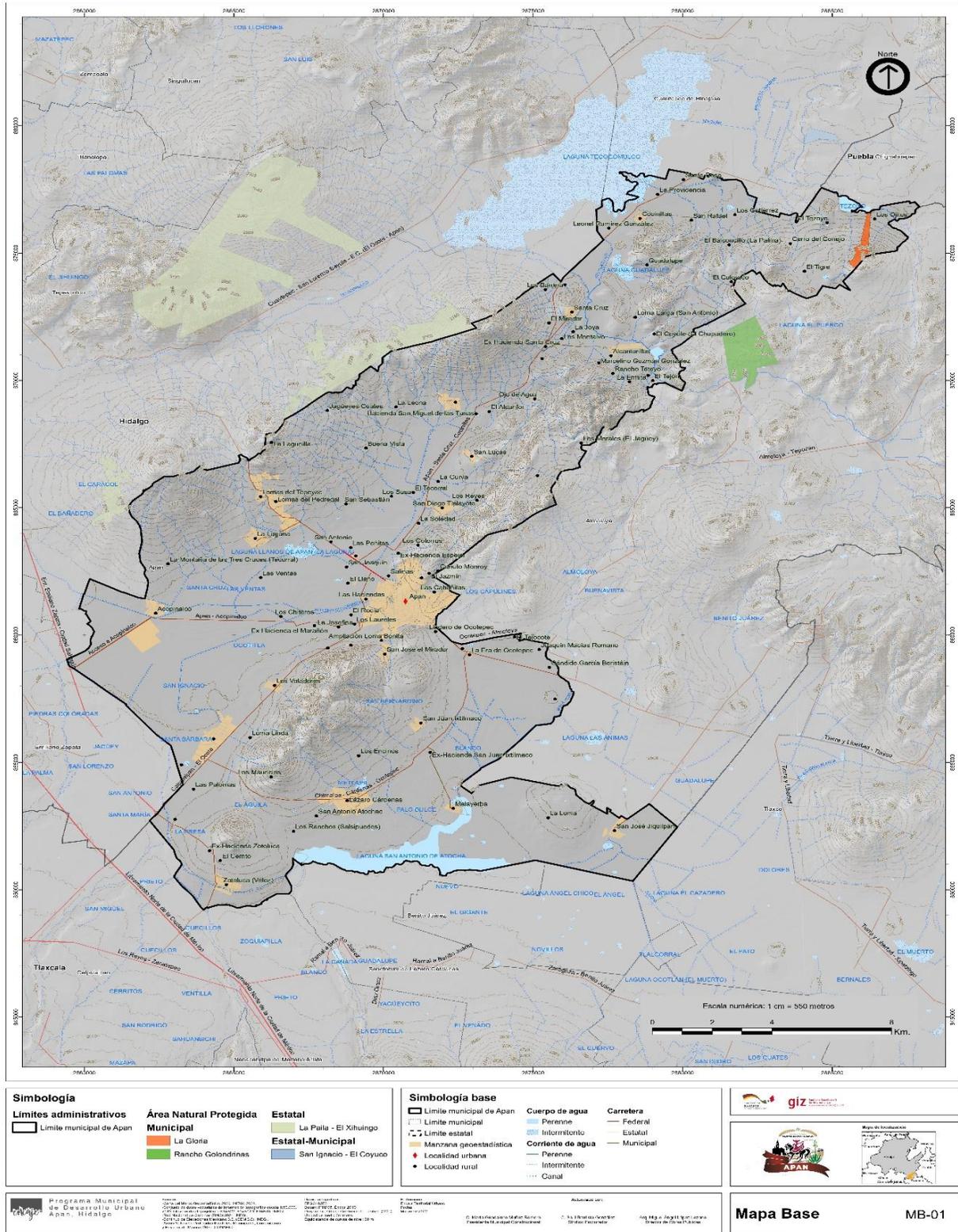


Imagen 17. – Mapa Base Apán, Hidalgo.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apán, Hidalgo.





Características Socioeconómicas de la Población

Población Total

De acuerdo con el último censo de población **2020**, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica y de Información (**INEGI**), el Municipio de **Apan** cuenta con una población total de **46,681 habitantes**, información que coincide con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social **2022**, emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, población que se detalla en la siguiente pirámide:

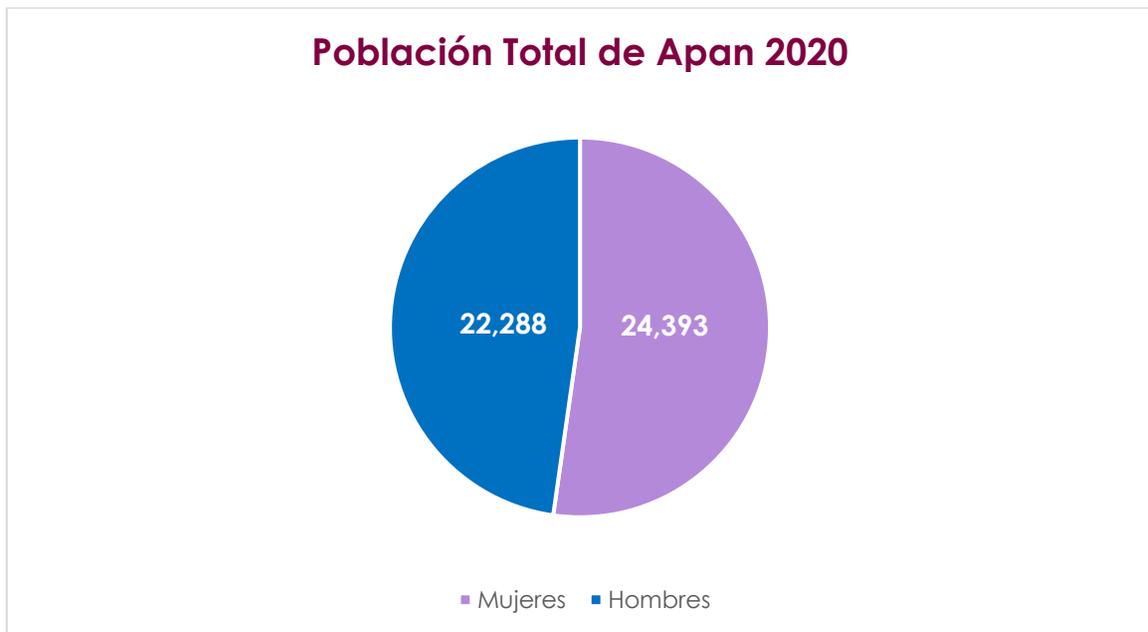


Gráfico 8. - Pirámide Población de Apan.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

En el gráfico anterior se aprecia que, el mayor número de habitantes está representado por mujeres Apanenses, que alcanzan un total de **24,393 (52.254%)**, mientras los hombres Apanenses representan una población de **22,288 (47.745 %)**. La cabecera municipal concentra el 61.7% de los habitantes del municipio, mientras que el 38.8 de las personas se distribuyen en el resto de las localidades. Chimalpa Tlalayote y Lázaro Cárdenas concentran la mayor población con el 5.8% y 6.3% respectivamente, de habitantes a nivel municipal.

Por lo que, la población total de Apan representa el **1.514 %** de la población total del Estado de Hidalgo, lo que a la vez coloca al municipio de Apan en el décimo séptimo municipio más poblado del Estado de Hidalgo. Cuenta Con 84 localidades de las cuales 83 son rurales.





Apan es un municipio preponderantemente joven, el promedio de edad asciende 30 años. En otras palabras, el promedio de edad en las mujeres es de 31 años mientras que el de los hombres se encuentra en una media de 29 años. Para el año 2025 la población se incrementará en 434 personas y para el 2050, se estima que los habitantes asciendan a 49, 338 lo que significa un incremento del 6% en un periodo de 30 años.

Valores Históricos

En la siguiente tabla podemos observar el valor histórico de la población en Apan a partir del año 1995 al año 2000, donde se identifica un crecimiento del **6.3%**, pasando de **37,170** habitantes a **39,513** ciudadanos, esto conforme a los censos registrados por INEGI. Del mismo modo, se muestran las cifras de crecimiento poblacional hasta el año 2020, dejando la cifra final en **46,681** habitantes.

Periodos	Población	Tasa de Crecimiento Poblacional
1995	37,170	
2000	39,513	6.3%
2005	39,247	-.00673%
2010	42,563	8.45%
2020	46,681	9.675 %

Tabla 9. - Población del Municipio de Apan de 1995 – 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Cabe hacer mención que, el porcentaje de crecimiento cada cinco años no es constante, toda vez que, como se habrá observado del año 2000 al año 2005 hubo un descenso en la población de Apan, Hidalgo, fenómeno poco constante en el crecimiento de diversos municipios. Mientras que en los lustros en los cuales en efecto hubo un aumento de la población, dicho aumento no fue constante pues en algunos lustros logro aumentar hasta 3000 habitantes, mientras que en otros solo 2000 habitantes, a continuación, se representa el referido fenómeno en la siguiente tabla:



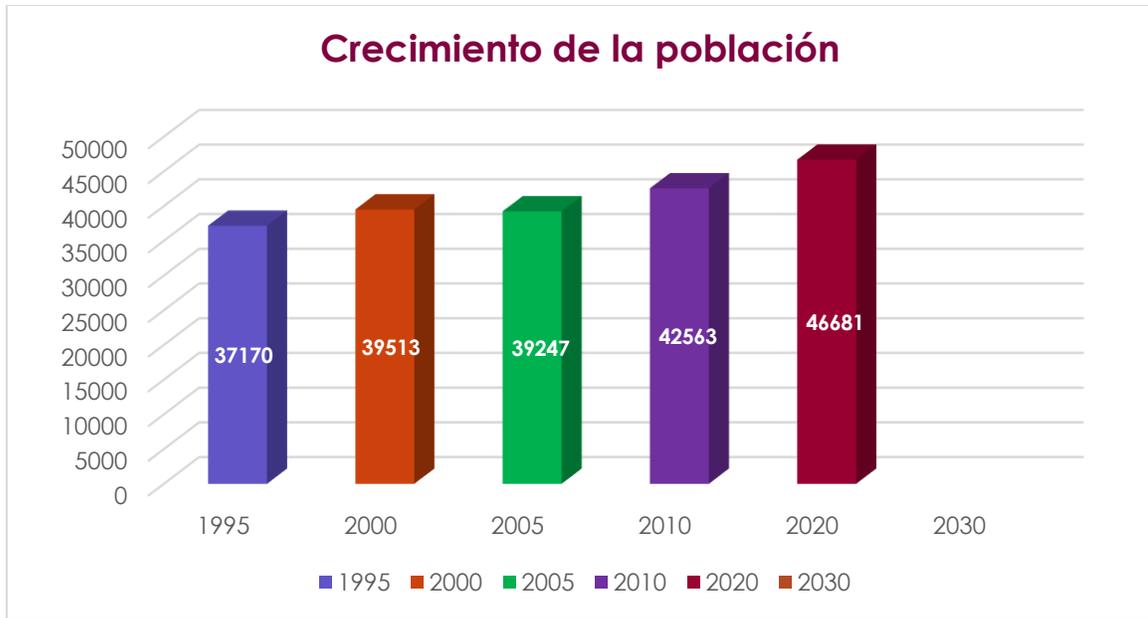


Gráfico 9. – Estimación de crecimiento de la población de Apan 1995 – 2030.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración y cálculo propio, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Ahora bien, en Apan la edad media en promedio en el caso de las mujeres es de **31 años**, mientras que en los hombres la edad media promedio es **29 años**. Sin embargo, no siempre ha sido así, pues en el año 2000 la edad media promedio de las mujeres apanenses era de **24 años**, mientras que, en caso de los hombres, era de **22 años**, traduciendo que en veinte años la edad media promedio aumento **7 años**, tanto para los hombres como las mujeres. Información que se explica a detalle en la siguiente tabla:

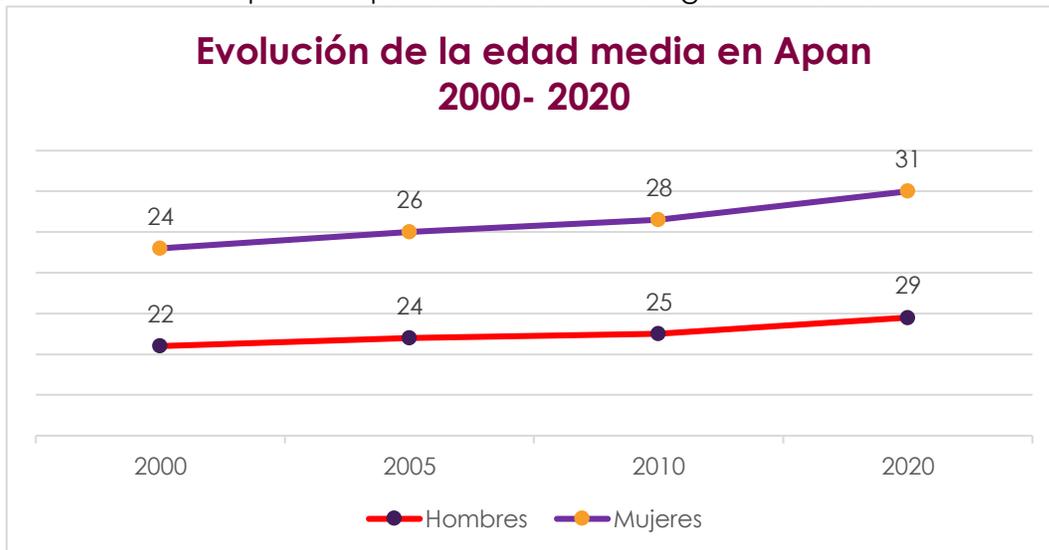


Gráfico 10. - Evolución de la edad media en Apan 2000 – 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>





Finalmente, respecto a la situación conyugal de la población del municipio de Apan, Hidalgo, el mayor porcentaje se centra en casados quien ocupan el **32.1%**, así como los solteros los cuales alcanzan el **31.9%** de la población total, mientras que el **0.1 %** de la población total no especifico su situación conyugal.

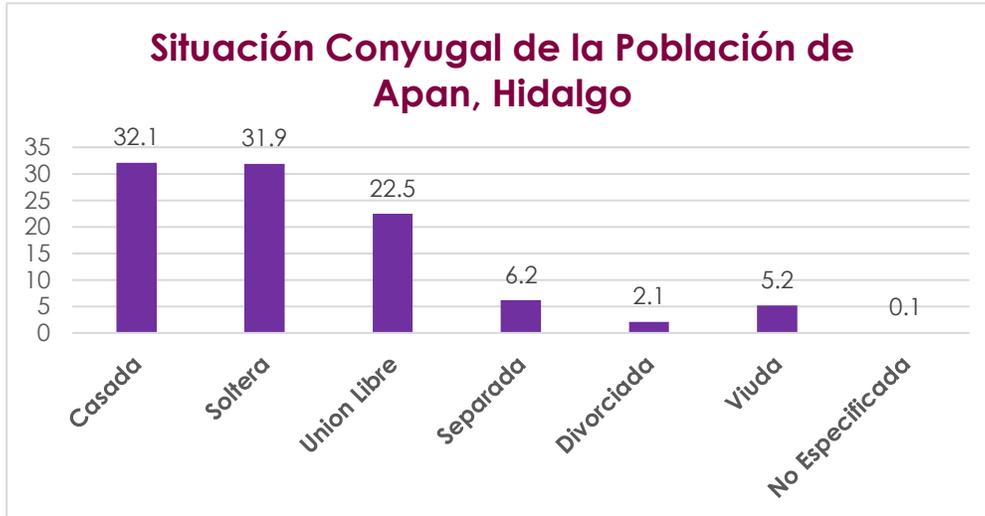


Gráfico 11.- Situación Conyugal de la Población de Apan, Hidalgo.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020
Elaboración y cálculo propio, pagina 17.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf

Pirámide Poblacional

Apan tiene el mayor número de habitantes en la población joven entre los grupos de edad de recién nacidos a 19 años, seguidos por grupos de edad de 20 a 29 años, decreciendo conforme el rango de edad aumenta. Véase la siguiente tabla.

Grupo de Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 -04 años	1,726	1,824	3,550
05- 09 años	1,988	1,975	3,963
10 – 14 años	1,936	2,076	4,012
15- 19 años	2,046	2,066	4,112
20 – 24 años	1,962	1,831	3,793
25- 29 años	1,817	1,654	3,471
30 – 34 años	1,710	1,469	3,179
35 - 39 años	1,674	1,355	3,029
40 - 44 años	1,818	1,497	3,315





45 – 49 años	1,648	1,366	3,014
50 – 54 años	1,516	1,232	2,748
55 – 59 años	1,200	1,047	2,247
60 – 64 años	1,051	872	1,923
65 – 69 años	801	683	1,484
70 – 74 años	598	512	1,110
75 – 79 años	394	377	771
80 – 84 años	240	238	478
85 años y más	267	213	480
Total	24,392	22,287	46,679

Tabla 10. – Grupos de Edad en Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/apan#population-and-housing>

El dato poblacional puede abordarse desde diferentes puntos de vista, uno de ellos hace referencia a la densidad de población de **144.88** habitantes por cada kilómetro cuadrado. Destacando que la población el **69.31%** de la población total de Apan, Hidalgo es mayor de edad, lo cual equivale a un total de **32,613 adultos (mayores de 18 años)**.

Ahora bien, la tasa de natalidad en Apan es de **2.5 hijos** nacidos vivos en mujeres mayores de doce años. Mientras que en año **2023** se registraron un total de **519** nacimientos.

Otro dato importante es que por cada **100 mujeres** existen un total de **91.4 hombres**, dato que explicaría porque son más mujeres que hombres en el municipio de Apan, Hidalgo.

Población por localidades

Para el año 2020, de acuerdo al catálogo de localidades, el municipio de Apan, Hidalgo, cuenta con 84 localidades.

Localidad	Población
Apan	28,792
Lázaro Cárdenas	2,957
Chimalpa Tlalayote	2,694
La Laguna	1,740





Zotoluca (Veloz)	1,212
Acopinalco	927
Lomas del Pedregal	815
San José Jiquilpan	814
San Juan Ixtimaco	735
Los Voladores	610
San José el Mirador	595
Malayerba	484
San Diego Tlalayote	432
Las Haciendas	385
San Miguel de las Tunas	358
Santa Cruz	332
Alcantarillas	297
Cocinillas	252
San Lucas	229
San Sebastian	177
Ampliación Loma Bonita	167
El Tigre	147
El Tezoyo	130
Las Ventas	97
La Leona	94
Unta	88
La Hidalguense	78
La Soledad	78
Ex Hacienda Ocototec	70
Guadalupe	66
El Tecorral	57
Lomas del Tepeyac	52
Las Peñitas	51
Los Reyes	51
Ojo de Agua	48
La Virgencita	46
Buena Vista	38
El Alcanfor	36
El Jazmín	33





El Mirador	28
Lindero de Ocotepec	28
La Era de Ocotepec	27
Bosques de Chulco	24
San Rafael	23
El Cerrito	21
Cerro del Conejo	19
Los Gutiérrez	19
El Colorado	18
Jagueyes Cuates	16
Los Montalvo	16
El Tejón	14
El Coyote (El Chupadero)	12
La Ermita	12
La Lagunilla	12
El Tejocote	11
La Joya	11
Los Cotorros	11
El Llano	8
Rancho Teteyo	8
San Antonio	7
Canuto Monroy	6
Las Cabañitas	6
Las Palomas	6
La Curva	5
La Providencia	5
Ex Hacienda San Juan Ixtimalco	4
Los Encinos	4
San Joaquín	4
Hacienda San Miguel de las Tunas	3
Los Barrera	3
Los Ojitos	3
Los Sosa	3
Marcelino G. G.	3
San Diego Tlazala Avilés	3





Celedonio Márquez Sánchez	2
Loma Linda	2
Los Ranchos	2
Santa Rosa	2
El Capulín (La Mesa)	1
Ex Hacienda Espejel	1
Joaquín Macías Romano	1
La Loma	1
Loma Larga	1
Salinas	1
Total:	46,681

Tabla 11.- Población por Localidades en Apan, Hidalgo.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Resumen>

Nivel de Educación

53

Durante el año **2020** Apan registró un **5.5 %** de la población de 15 años o más en situación de analfabetismo, sin embargo, no existe información del porcentaje de analfabetismo en años anteriores, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda **2020** elaborado por el INEGI.

Contrario sensu, en el año **2020** el porcentaje de personas mayores de **15 años** alfabetas fue de **94.9%**, porcentaje que se encuentra en un nivel aceptado de acuerdo a los indicadores que emite el **CONEVAL**. Es importante aclarar, dentro de este rubro, que el municipio de Apan, Hidalgo aumento en los últimos veinte años un total de **4.8** puntos porcentuales, dado que en el año 2000 el porcentaje de personas alfabetas era de **90.1%**, tal y como se explica en la tabla siguiente:

Periodo	% de Alfabetismo en la población
2000	90.1
2010	92.3
2015	93.6
2020	94.9

Tabla 12. – Porcentaje de Población Alfabetas en Apan, Hidalgo.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores>





Durante el año **2020** se registraron un total de **11,925** personas mayores de **5 años** que asisten a la escuela, registrando un ligero aumento en comparación con las personas que acudían a la escuela en el año **2020**. La información se ilustra en la siguiente tabla:

Período	Número de personas mayores de 5 años que asisten a la escuela
2000	10,720
2010	10,840
2015	11,563
2020	11,925

Tabla 13. – Número de personas mayores de 5 años que asisten a la escuela.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000130008#collapse-Resumen>

En otro orden de ideas, el grado promedio de la escolaridad de la población de **15 años** y más es de **9.4 años** promedio, años que han aumentado con el paso del tiempo, pues en el año **2000**, el promedio de años de escolaridad era tan solo de **7.1**, mientras que en el año **2005** aumentó a **7.8 años**, en el año **2010** el promedio era de **8.3** años de escolaridad, mientras que el año **2015**, el promedio fue de **8.7 años** de escolaridad, visualizando también un aumento en años de escolaridad del municipio de Apán, Hidalgo.

En relación con el porcentaje de población de **15 años** y más con instrucción media superior en el año **2020** fue de **24.7%**, registrando un aumento bastante considerable, dado que el año **2015**, el porcentaje de la población de **15 años** y más con instrucción media superior era tan solo de **22.8%**, lo cual implica que en solo **5 años** el porcentaje de la población de **15 años** y más que cuentan con instrucción media superior aumentó un total de **1.9%**.

Ahora bien, en relación al porcentaje de la población de **15 años** y más que cuentan con educación superior, en el año **2020** el porcentaje fue de **16.1%**, mientras que, en el año **2015**, era de tan solo **11.3%**, es aquí donde se ve un incremento mucho mayor con respecto de la población que cuenta con estudios superiores. Ya que en solo **5 años** aumentó **4.8%**, más del doble que en el punto anterior.

Un dato importante es que, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda del año **2020**, existían un total de **607** personas de **6 a 12 años** que no saben leer ni escribir en el municipio de Apán, Hidalgo.





Finalmente, de acuerdo con la estadística educativa de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, durante el ciclo escolar **2023 - 2024** se registraron un total de **13,052** alumnos, mismos que abarcan desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, por lo que, a continuación, se detalla en la siguiente tabla el número de estudiantes por nivel educativo, así como el número de escuelas y personal docente.

Nivel Educativo	Número de Escuelas	Número de Estudiantes	Número de Personal Docente
Preescolar	35	1,356	85
Primaria	31	4,602	209
Secundaria	17	2,211	157
Media Superior	8	1,730	88
Superior	2	3,153	167
Total:	93	13,052	706

Tabla 14.- Ciclo Escolar 2023 - 2024.

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo 2023- 2024 Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo
Elaboración propia: estadística educativa emitida por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Población Económica Activa

En relación a la población económicamente activa del municipio de Apan, Hidalgo, en el año **2020**, existían un total de **22, 470** personas económicamente activas. De las cuales un total de **21,796** son personas ocupadas, así mismo el **41.93%** fueron mujeres y el **58.07%** fueron hombres, cifras que dejan al descubierto que poco menos de la mitad de la población total de Apan, Hidalgo es económicamente activa, mientras que la población ocupada se distribuye por partes iguales entre mujeres y hombres, pues casi están en igualdad de condiciones. Finalmente, para el referido año existían un total de **674** personas desocupadas, quienes manifestaron no estar laborando debido a condiciones de salud, inseguridad y falta de oportunidades.

A continuación, se explican en la siguiente tabla las cifras mencionadas con anterioridad:





Población Económicamente Activa			Tasa Específica de Participación Económica en Relación a la Población Total
Total	Ocupada	Desocupada	
22,470	21,796	674	48.135%

Tabla 15. – Condición de Actividad Económica en Apan, Hidalgo 2020.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020. <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Población Económica Ocupada	Mujeres	Hombres
21,796	9,139 (41.93%)	12,656 (58.07%)

Tabla 16. – Distribución de la Población Económica Ocupada.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020. <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Ahora bien, con relación a la población no económicamente activa, el mayor porcentaje se refiere a personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, seguido de estudiantes, siendo el último lugar las personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, a continuación, se ilustra de la siguiente manera:



Gráfico 12.- Población no económicamente activa 2020 (Porcentaje).

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020, Hidalgo.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf





Salud

El acceso a la salud es uno de los servicios más importantes de todo ciudadano, además de ser uno de los derechos fundamentales más importantes, y a la vez es una de las preocupaciones más común entre los ciudadanos.

Durante el año **2020** un total de **32,915** apanenses contaban con servicios de salud, en comparación con el año **2010** donde solo contaban con el referido acceso **28,055** personas, a continuación, se explican los antecedentes en donde se puede apreciar que el porcentaje de acceso a la salud afortunadamente ha ido aumentando considerablemente.

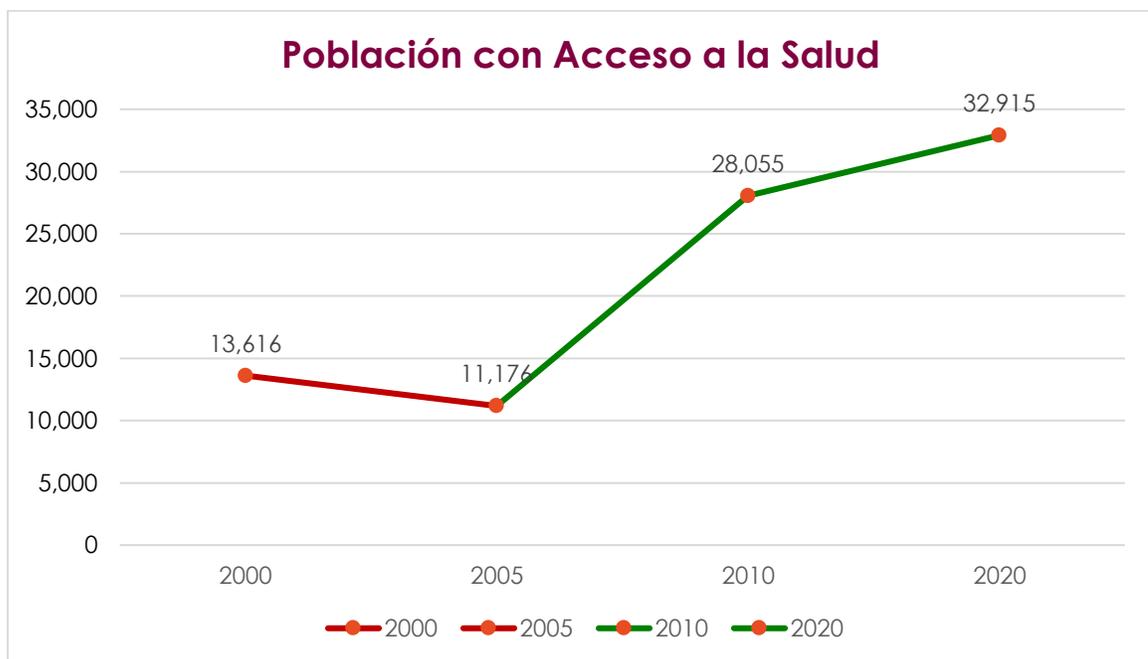


Gráfico 13. - Población con Acceso a Servicios de Salud en Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, la información corresponde al grupo de población de 12 años y más, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Se puede apreciar que durante el año **2005** existió un descenso en el número de personas con acceso al servicio de salud, pues de **13,616** que existían en el año **2000** en cinco años descendió para quedar en **11,176**, es decir, **2,440** personas menos. En contraste del año **2005** al año **2010** se registró el mayor aumento de personas con acceso a la salud, pues en cinco años aumentó un total de **16,819** nuevas personas con acceso al referido servicio, es decir, más del doble de las personas que existían en el año **2005**.





Ahora bien, del total de las personas con acceso a la salud, en el año **2020** el **45.1%** contaba con Seguro Popular, el **1.8%** con seguro de PEMEX, SDN, o SM, el **6.7%** con seguro por parte del ISSSTE, mientras que el **45.3** manifestó contar con seguro médico del IMSS, finalmente solo el **0.9%** cuenta con servicios de salud en instituciones privadas, la información antes mencionada se puede apreciar en la siguiente gráfica:

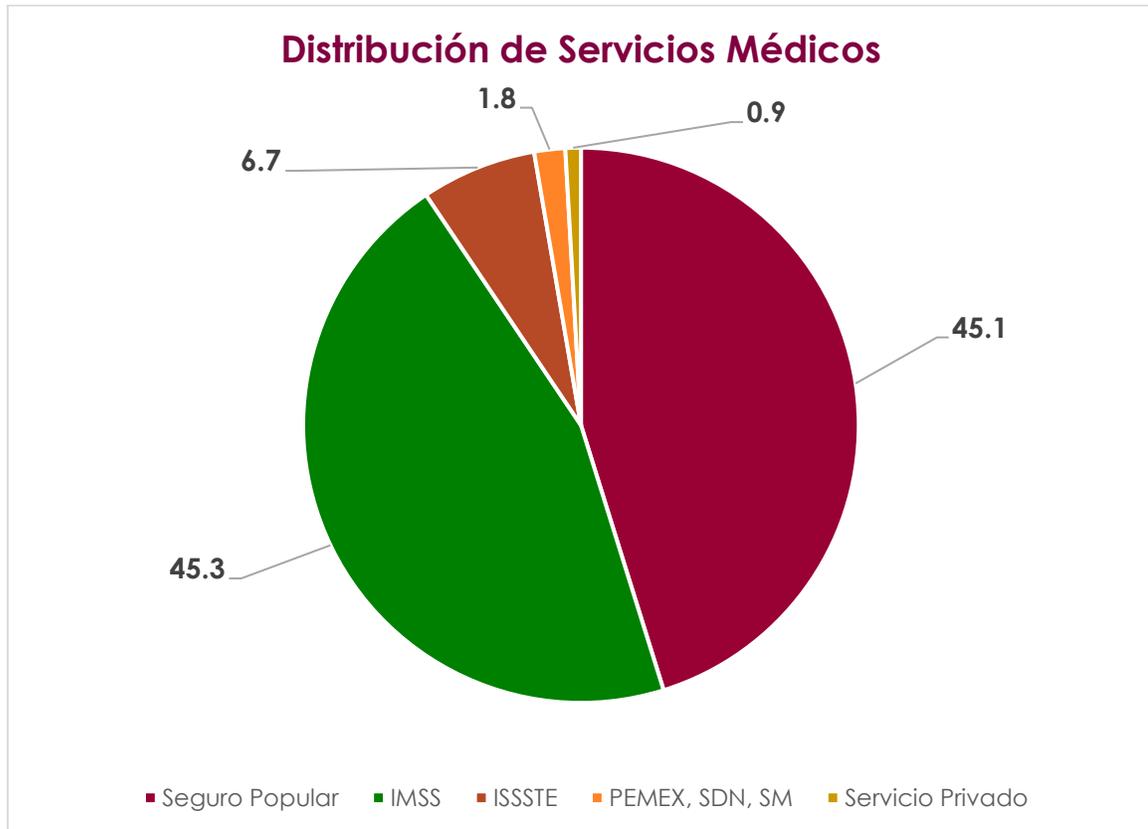


Gráfico 14. – Distribución de Servicios Médicos de Salud en Apan 2020 (Porcentaje).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, la información corresponde al grupo de población de 12 años y más, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores>

Finalmente, en **2023** el personal médico se conformaba por un total de **110 personas** y se contabilizaron un total de 11 unidades médicas.

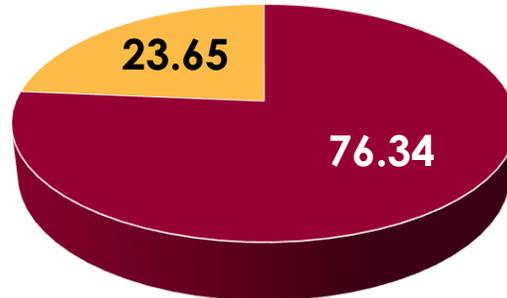
Población con alguna discapacidad

En relación a la población que padece alguna discapacidad, basado en la encuesta de población y vivienda realizada en el año **2020** por parte del INEGI, arrojó que, de la población total del municipio de Apan, Hidalgo, **35,638** personas no cuentan con ninguna limitación (motriz, mental, sensorial, de comunicación etc.), lo cual equivale al **76.34%** de la población total. Por el contrario, un total de **11,043** personas sí cuentan con un tipo de limitación, equivalente al **23.65%** de la población.





Porcentaje de la población total con alguna discapacidad



■ Población sin ningún tipo de limitación ■ Población con alguna limitación

Gráfico 15. - Porcentaje de la Población con limitación de Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Adentrándonos en este mismo tema, del total de las **11,043 personas** que sí manifestaron tener algún tipo de limitación o discapacidad, a continuación, se detalla en la siguiente gráfica los tipos de limitación más comunes.

59

Tipos de Limitación

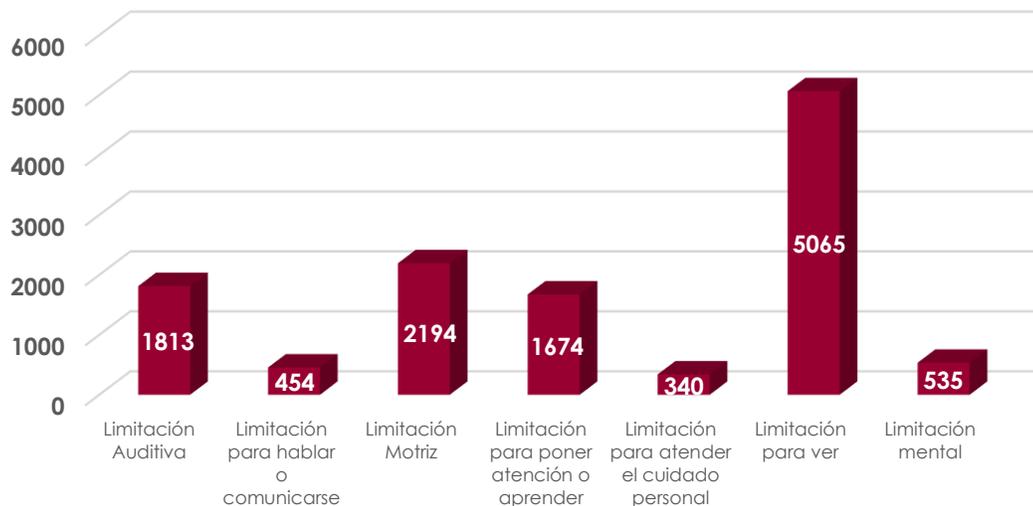


Gráfico 16. - Distribución de la Población con alguna limitación en Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>





En el entendido que algunas personas pueden tener más de un tipo de limitación o discapacidad, se puede hacer notar que la limitación más común es la limitación visual, seguida de la limitación motriz, mientras que la limitación menos común, es para atender el cuidado personal.

El panorama resulta un tanto alarmante ya que casi un cuarto de la población total de Apan, Hidalgo, sufre de algún tipo de limitación, la cual impide el desarrollo de la persona y en muchas ocasiones las limitaciones deterioran la calidad de vida de las personas.

Población perteneciente a pueblos y comunidades indígenas

Por cuanto hace a la población pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, el municipio de Apan, Hidalgo, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año **2020**, registró un total de **98 personas hablantes de la lengua indígena**, equivalente al **.21%** de la población total del municipio, además de se registraron por lo menos doce diferentes tipos de lenguas, las cuales se explican en la siguiente tabla.

Tipo de Lengua Indígena	% de Personas que hablan la lengua
Chinanteca	2
Zapoteca	6
Maya	2
Otomí	19
Mazahua	3
Mixteca	5
Purépecha (Tarasco)	1
Chatino	1
Totonaca	2
Huasteca	6
Náhuatl	47
Mazateco	2
Otras	2
Total	98

Tabla 17. – Personas que hablan lengua indígena.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.
Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>



Características sobre Viviendas

De acuerdo a la información recopilada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo, se tiene registro de **55 asentamientos irregulares** en el territorio y un total de **16, 113 viviendas particulares habitadas**. La cabecera municipal cuenta con un total de 9, 607, de las cuales 7,566 son inmuebles particulares habitados por particulares y 1,126 particulares deshabitados. Le siguen la localidad de Lázaro Cárdenas con 1,001 viviendas totales, de las cuales 799 son inmuebles particulares habitados y 144 particulares deshabitados y Chimalpa Tlalayote con un total de 945 viviendas particulares, donde 756 se encuentran habitadas y 105 inmuebles deshabitados.

Total de Viviendas Particulares Habitadas	Total de Viviendas Particulares Habitadas (Cabecera)		Total de Asentamientos Irregulares
16,113	9,607		55
	Inmuebles particulares habitados	Inmuebles particulares deshabitados	
	7,566	1,126	

Tabla 18. – Situación de viviendas en Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo. Elaboración propia.

Ahora bien, INEGI hasta el año 2020 se tenían registradas un total de **12,927 viviendas habitadas**, el promedio de ocupantes por vivienda era de **3.6 habitantes**. Así mismo, con base al histórico registrado de hogares y viviendas habitadas en los censos de INEGI de los años **1995** al **2020**, como se puede apreciar, en el año **1995** existían tan solo **7,610 viviendas habitadas**, lo que significa que en **25 años** se han registrado un total de **5,317** nuevas viviendas habitadas.

Periodos	Viviendas habitadas	Tasa de crecimiento de viviendas habitadas
1995	7,610	Sin Referencia
2000	9,237	21.38%
2005	9,659	4.57%
2010	11,026	14.15%
2015	12,246	11.06%
2020	12,927	5.56%

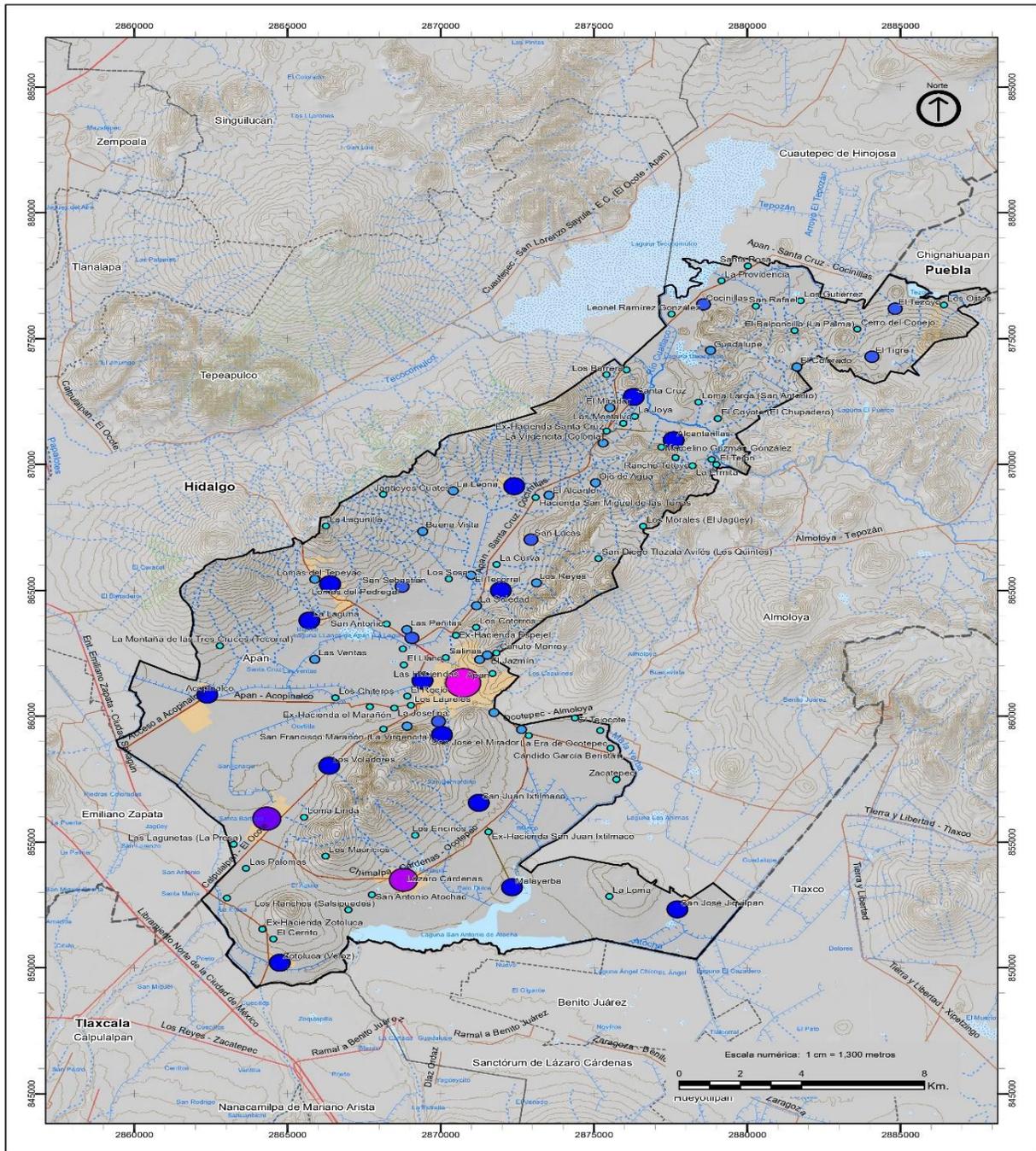
Tabla 19. - Viviendas del Municipio de Apan de 1995 – 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Resumen>





<p>Simbología</p> <p>Vivienda por localidad</p> <p>Viviendas Totales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 0 - 10 ● 10 - 50 ● 50 - 100 ● 100 - 500 ● 500 - 1000 ● 1000 - 2000 ● 2000 - 9607 	<p>Simbología base</p> <ul style="list-style-type: none"> — Límite administrativo — Límite municipal de Apan — Límite municipal — Límite estatal — Marcas geodésicas ● Localidad urbana ● Localidad rural — ANP estatal — ANP municipal — ANP estatal-municipal 	<p>Mapa de localización</p>
<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano Apan, Hidalgo</p> <p>Fecha: 2020</p>	<p>Elaborado por: M. María Copalapa Muñoz Ramírez</p>	<p>Distribución y concentración de la vivienda</p> <p>MFT - 34</p>

Imagen 18. – Viviendas por localidad en Apan, Hidalgo.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.





Pudiéndose apreciar que el mayor incremento en el número de viviendas habitadas ocurrió del año **1995** al año **2000**, ya que se registró un aumento del **21.38%** con respecto de los cinco años anteriores. En base, a la tabla anterior, se concluye que resulta un tanto impredecible deducir el porcentaje de viviendas para el año **2025** o **2030**, esto debido, a que el comportamiento no ha sido constante, ya que en periodos de cinco años el crecimiento se ha disparado llegando alcanzar casi una quinta parte del total de vivienda, mientras que en otros periodos se ha desplomado el citado crecimiento.

En otro orden de ideas, del total de las **12,927** viviendas habitadas en el año **2020**, el **98.9%** contaba con servicio de agua potable entubada, así mismo, un **99.4%** contaba con electricidad, el **97.5%** contaba con drenaje sanitario, mientras que el solo **5.3%** contaba con calentador solar de agua y solo el **1%** dispone de panel solar para tener electricidad.

Finalmente, del total de las viviendas habitadas, el **87.9%** manifestaron contar con por lo menos un teléfono celular en casa, el **42.2%** contaban con acceso a internet, mientras que el **59.5%** afirmo contar con servicio de televisión de paga, un **29.9%** contaba con una computadora, por el contrario, a las cifras anteriores, solo el **28%** contaba con telefonía fija y un **95%** contaba con TV plana. Dicha información fue obtenida de acuerdo al Censo de Población y Vivienda efectuado en el año **2020** por parte del INEGI.

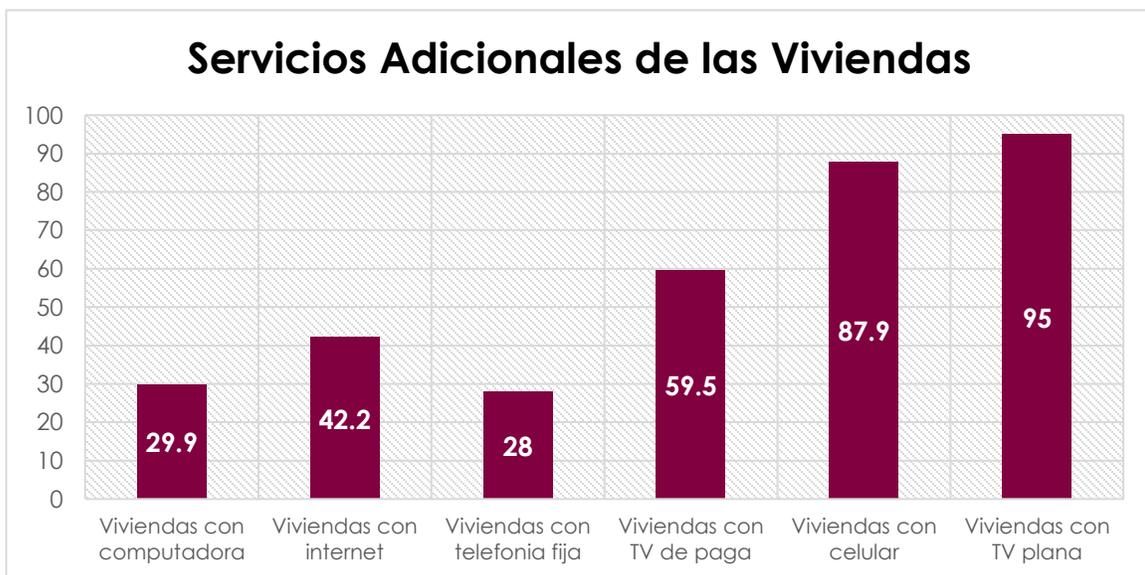


Gráfico 17. - Servicios Adicionales de las Viviendas de Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

De la gráfica anterior, se puede apreciar los servicios adicionales más importantes, destacando la telefonía celular y las viviendas que cuentan con TV plana, posicionándose como servicios indispensables hoy en día.





Actividades Económicas

Las principales actividades económicas de Apan, Hidalgo son la **producción de cebada, maíz y avena** principalmente. Apan es el principal productor de cebada en Hidalgo. En **2022**, sembró alrededor de **19 mil hectáreas** y tuvo una producción de más de **325 millones de pesos**.

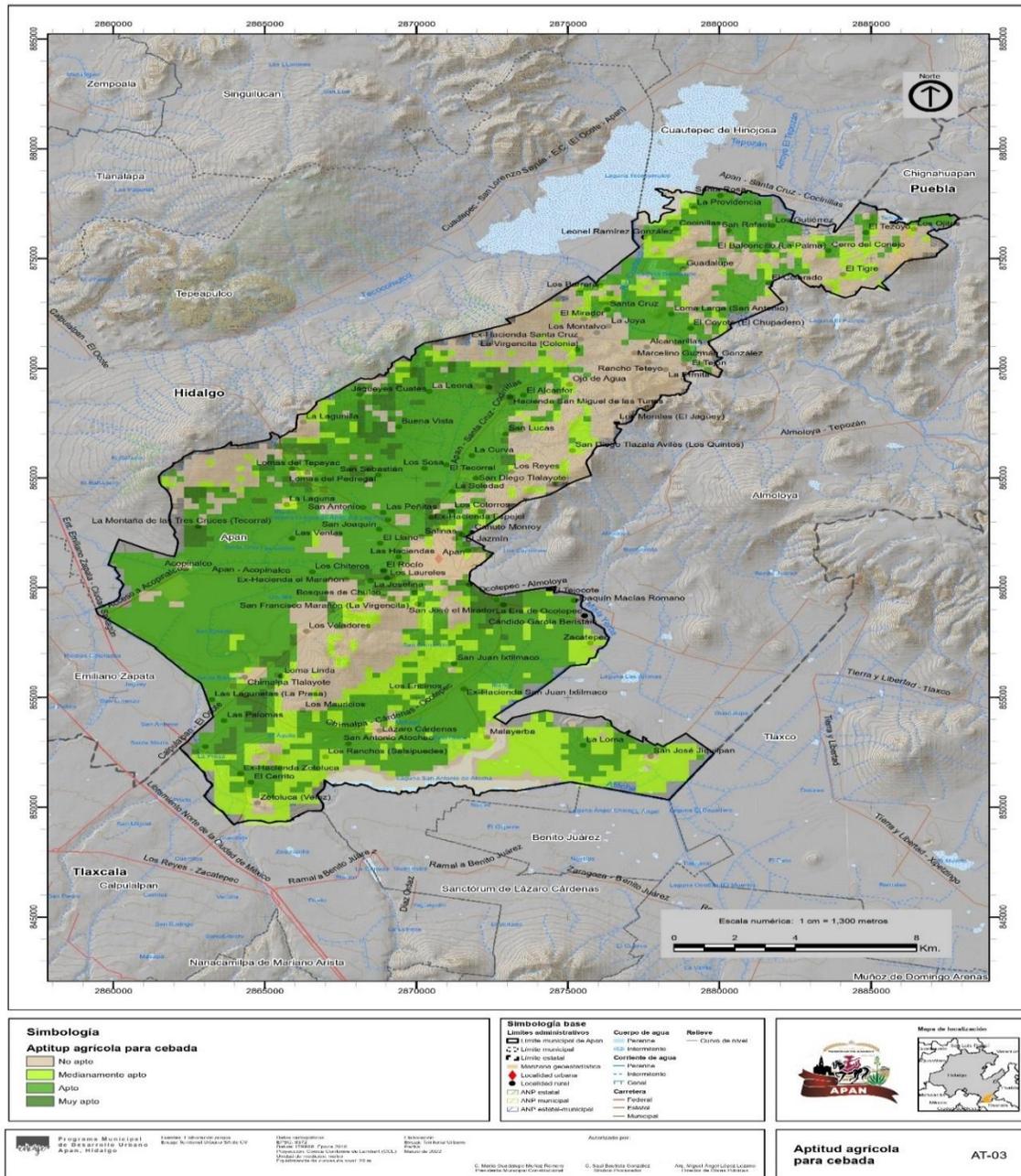
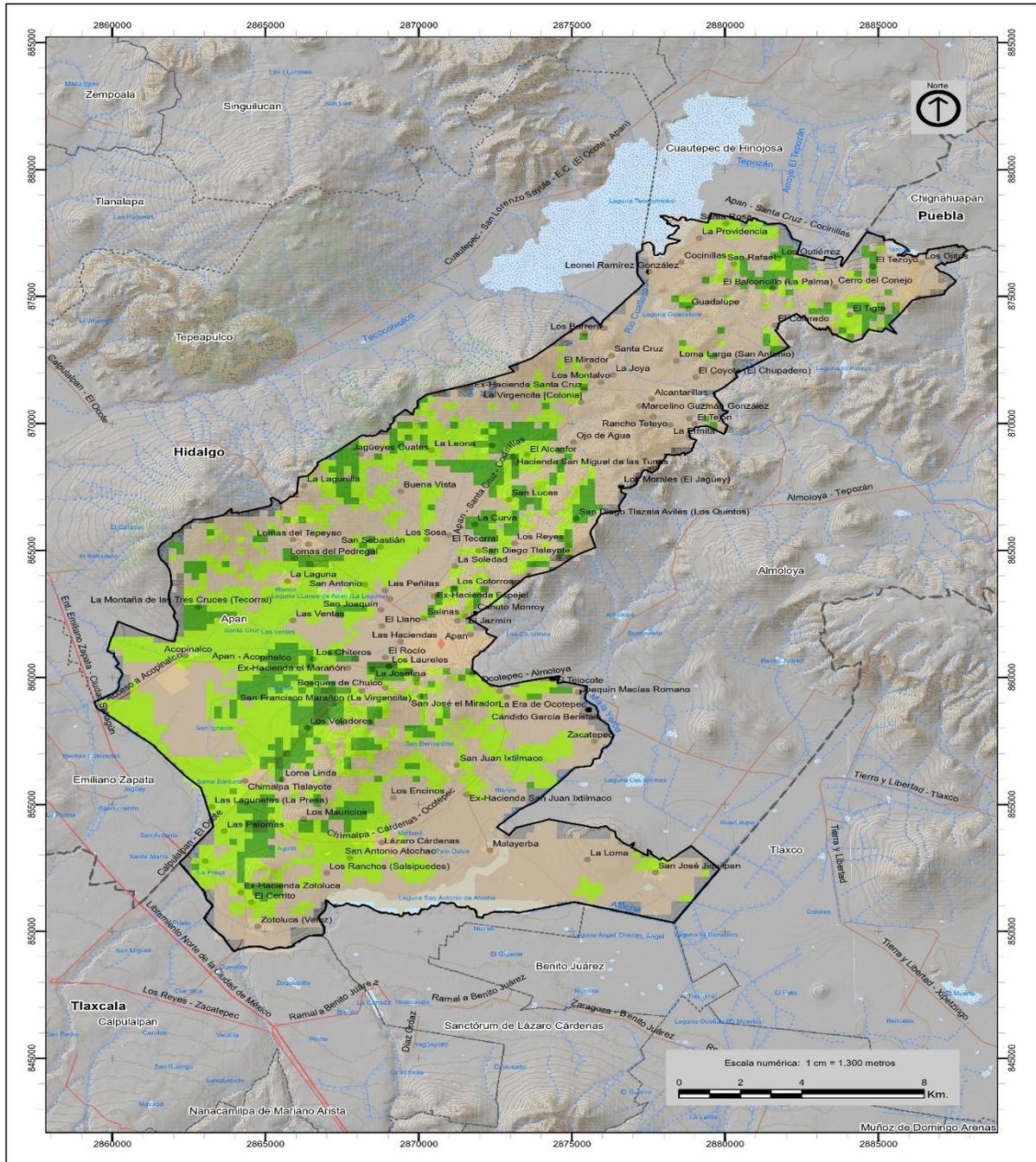


Imagen 19. – Aptitud agrícola para cebada en Apan, Hidalgo.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.





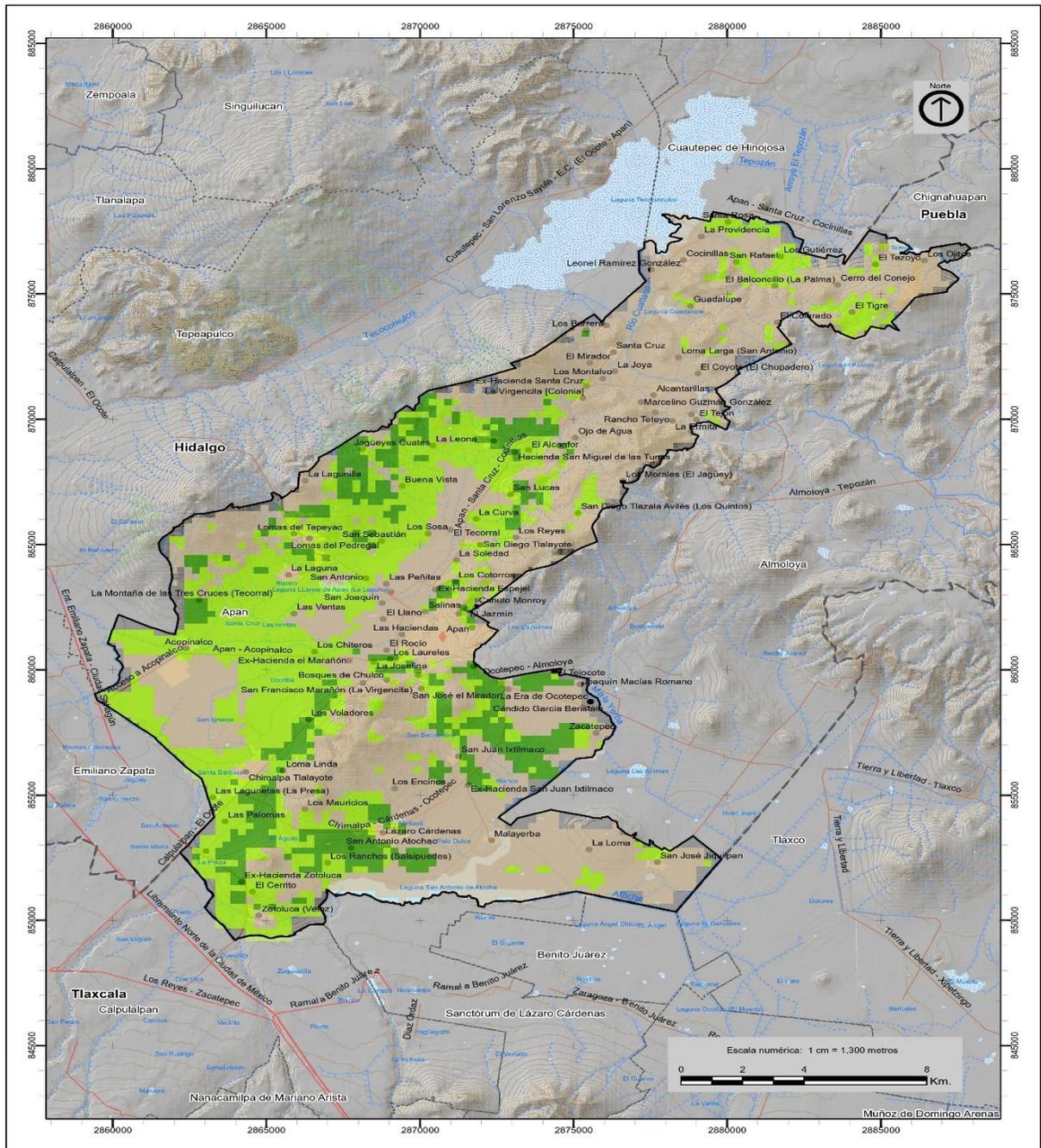
65

<p>Simbología</p> <p>Aptitud agrícola para avena</p> <ul style="list-style-type: none"> No apto Muy Apto Medianamente apto Apto 	<p>Simbología base</p> <p>Limites administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Limite municipal de Apan Limite municipal Limite estatal Manzanas geoespaciales Localidad urbana Localidad rural ANP estatal ANP municipal ANP estatal-municipal <p>Cuerpo de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Perenne Intermittente Canal Carretera Federal Estatal Municipal <p>Relieve</p> <ul style="list-style-type: none"> Curva de nivel 	<p>Mapa de localización</p>
<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano Apan, Hidalgo</p> <p>Fecha: Febrero 2024</p> <p>Escala: 1:300,000</p> <p>Estado cartográfico: 1:300,000</p> <p>Fecha de actualización: 2024</p> <p>Proyecto: Programa Municipal de Desarrollo Urbano Apan, Hidalgo</p> <p>Escala: 1:300,000</p> <p>Estado cartográfico: 1:300,000</p> <p>Fecha de actualización: 2024</p>	<p>Autóricado por:</p> <p>© Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Obras Públicas</p> <p>© Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Obras Públicas</p> <p>© Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Obras Públicas</p>	<p>Aptitud agrícola para avena</p> <p>AT-02</p>

Imagen 20. – Aptitud agrícola para avena en Apan, Hidalgo.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027



<p>Simbología</p> <p>Aptitud agrícola para maíz</p> <ul style="list-style-type: none"> No apto Medianamente apto Apto 	<p>Simbología base</p> <p>Límites administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Límite municipal de Apan Límite municipal Límite estatal Marcas geostatísticas Localidad urbana Localidad rural ANP estatal ANP municipal ANP estatal-municipal 	<p>Cuerpo de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Perenne Intermitente Canal Carretera Federal Estatal Municipal <p>Relieve</p> <ul style="list-style-type: none"> Curva de nivel 	<p>Mapa de localización</p>
<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano Apan, Hidalgo</p> <p>Fuente: Elaborado propio</p> <p>Fecha: febrero del 2024</p> <p>Mapa cartográfico: INEGI, 2022</p> <p>Mapa: INEGI, 2018</p> <p>Unidad de medida: metros</p> <p>Coordenadas: UTM 18Q UTM 20 m</p>	<p>Elaborado por:</p> <p>Mónica Guadalupe Saldaña Sánchez Presidente Municipal Constitucional</p> <p>Diego Estrella Rodríguez Síndico Procurador</p> <p>Alejandra Angeli López Cuevas Directora de Obras Públicas</p>	<p>Aptitud agrícola para maíz AT-04</p>	

Imagen 21. – Aptitud agrícola para maíz en Apan, Hidalgo.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.





Ahora bien, en relación con los índices de pobreza de acuerdo con la Encuesta para la Medición de la Pobreza en México, efectuada en el año **2020** por el **CONEVAL**, en el municipio de Apan, Hidalgo, un total de **18,573** habitantes viven en condición de pobreza, lo cual equivale al **41.36%** de la población total.

De igual manera, **1,628** personas se encuentran en condición de pobreza extrema, es decir, el **3.63%** de la población total del municipio, mientras que cerca de **3,904** personas se consideran personas vulnerables por ingreso, equivale al **8.69%**.

Temas de Seguridad

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en **2023** se registraron un total **1075 delitos**, siendo los más comunes lesiones y violencia familiar, a continuación, se detallan los delitos más comunes:

Delito	Incidencia Registrada
Homicidio	2
Secuestro	0
Lesiones	180
Extorsión	6
Feminicidios	2
Narcomenudeo	10
Robo habitación	5
Robo de vehículos	41
Robo a negocios	2
Violación	23
Violencia Familiar	117
Otros	687

Tabla 20.- Delitos más comunes en Apan 2023.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2023.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>



Un dato que llama la atención es que, durante el año **2023**, se registraron un total de **23 violaciones**, cantidad que es alarmante considerando que se trata de un delito considerado como grave.

Es importante mencionar que el municipio de Apan, Hidalgo, cuenta con un Centro Penitenciario y un Centro de Reinserción el cual es mixto pues alberga mujeres y hombres, así mismo, alberga internos que se encuentran en espera de ser sentenciados, abarcando población de diversos municipios. Según los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en **2023** el Centro de Reinserción Social contaba con una población de **9** mujeres y **145** hombres, dando un total de **154** personas.

En otro orden de ideas, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, llevado a cabo en año **2021**, en el municipio de Apan, Hidalgo, el estado de fuerza fue de **68** elementos, de los cuales **57** fueron hombres y **11** mujeres.

Así mismo, el censo antes mencionado arrojó un total de **471** procedimientos administrativos (**puestas a disposición**), de las cuales **417** fueron puestas a disposición por parte de la policía municipal, **54** puestas a disposición por parte de policía estatal, así mismo, no hubo puestas a disposición por parte de la Guardia Nacional.



Gráfico 18.- Puestas a Disposición 2021.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020. <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>





El dato más reciente lo encontramos en las estadísticas generales del periodo enero – diciembre 2024 que informa la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, que destaca al **delito de lesiones dolosas** como el de mayor recurrencia en el municipio, representando el 13 % respecto al total de la incidencia. A continuación, se muestra el reporte completo que corresponde al municipio de Apan, Hidalgo:

ESTADÍSTICAS GENERALES Enero - Diciembre 2024

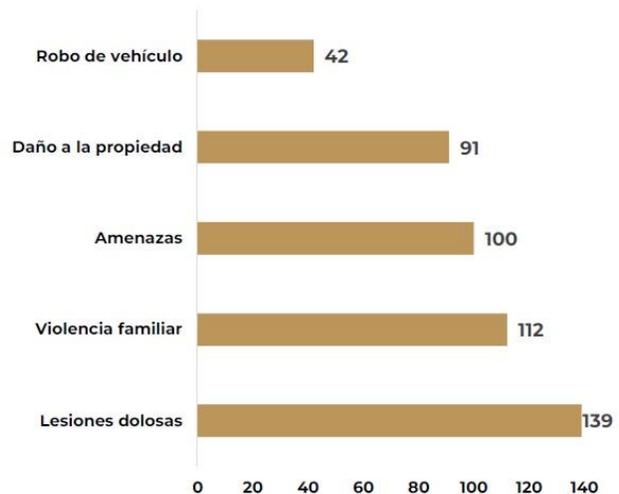


APAN

TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL
	1,074

En el mes de Enero - Octubre el delito de **LESIONES DOLOSAS** es el de mayor recurrencia, **representando el 13%** respecto al total de incidencia.

Delitos de mayor recurrencia



Coordinación de Planeación y Calidad
Dirección de Estadística

Imagen 22.- Estadísticas Generales 2024. Página 10.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.

<https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Diciembre%202024.pdf>

Cabe hacer mención que, en el mismo reporte, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo ubica al municipio de Apan, Hidalgo en el lugar número **11** de un total de 84 municipios, con **1,074 delitos registrados** en el año **2024**, por lo que la estrategia deberá dirigirse a disminuir la incidencia delictiva.





Otros datos importantes

El municipio de Apan, Hidalgo, cuenta con **1** mercado público, **4** gasolineras establecidas y **5** tianguis.

Así mismo, cuenta con **5** puntos de atención de lecha Liconsa, las cuales distribuyen al año un total de **559,592** litros de leche, beneficiando a su vez a **2,239** familias que comprenden aproximadamente a **3,552** personas, tomando en consideración que una familia por lo regular se integra por más de tres personas, información de conformidad con los tabulados de integración **2023** de **INEGI**.

Ahora bien, en el año **2023** se contabilizaron un total de **117** km los cuales comprenden la red de carretera en el municipio de Apan, Hidalgo, los cuales se distribuyen en la siguiente tabla:

Tipo de carretera	Extensión (Km)
Federal	4
Estatad	58
Brechas Mejoradas	33
Caminos Rurales	22
Total:	117

Tabla 21. – Extensión en Kilómetros de la Red de Carretera de Apan 2023.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020.

<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Así mismo, se contabilizaron un total de **6,030** automóviles particulares y aproximadamente **37** camiones de pasajeros en circulación.

Cultura y Gastronomía Apanense

La comida típica de la región consta de diversos platillos:





- Salsa con gusanos de maguey en sus dos variedades: el rojo y el blanco.
- Los hongos del maguey.
- Los tlacoyos del alverjón, de frijol y de haba.
- Los escamoles, larvas de hormigas en las raíces del maguey.
- Los chinicuiles, pequeños gusanos rojos.
- Los mixiotes, bolitas de carnes de res o borrego con diferentes tipos de chile rojo de la región y cocida dentro de esferas de epitelio de las hojas del maguey.
- La sopa de cascabel, con cuadritos de carne de la venenosa serpiente, y a la que se le atribuyen propiedades curativas.
- La barbacoa de borrego, cocida en pozo envuelta en pencas de maguey.

En cuanto a las festividades, más importantes del municipio de Apan, Hidalgo, la principal es la **“Feria Internacional del Maguey y de la Cebada”**, la cual se lleva a cabo durante los días previos y posteriores a la Semana Santa, en los meses de marzo o abril. Aunado a lo anterior, en el marco de esta feria y coincidiendo con el viernes santo se representa el tradicional vía crucis en la calle Hidalgo, misma que comienza desde la parroquia hasta la capilla de la colonia “El Calvario”.

La artesanía de Apan es una expresión de la creatividad y el talento de sus habitantes. Algunos de los productos más representativos son:

- Artículos de palma: Aventadores, canastas y paneras.
- Cuartas: Recipientes de diferentes medidas para transportar líquidos.
- Sillas de montar, bozales, riendas, fuetes: Artículos para la equitación.
- Toquillas de cerdo: gorros hechos con piel de cerdo.
- Corbatas de artífela: Corbatas elaboradas con un tipo de tela resistente.
- Chapetones para sombrero de cerda: Adornos para sombreros.
- Artículos en fibras de nopal deshidratado: canastas, maceteros y floreros.

La **charrería** es una de las tradiciones más representativas del país y de la cultura mexicana, práctica que destaca el valor, la habilidad y la hombría del **charro**, la estampa y belleza del caballo. Esta práctica es considerada ya un deporte nacional por excelencia. Como escuela hípica encuentra su origen en los Llanos de Apan, y en los últimos años la charrería alcanzó un perfil organizado basándose en las actividades de ganadería.

La importancia de la charrería en Apan, radica en su práctica constante que va de generación en generación, transmitiendo el conocimiento de su práctica a las nuevas generaciones y entre familias. En el Estado de Hidalgo, esta práctica destaca en cuatro municipios Tepatepec, Pachuca, Huichapan y desde luego Apan.

Actualmente se realizan torneos y competencias relacionadas a esta actividad, destacando el realizado a inicio de este año 2025 en Apan, denominado Por un Hidalgo más Charro, siendo Apan el lugar donde se vive con una notoria pasión.





Imagen 23. Monumento al Charro ubicado en el Parque Central de Apan, Hidalgo.
Fuente: Dominio público.



Imagen 24. Faena charra.
Fuente: Coordinación de Comunicación Social.



Imagen 25. Evento charro en Apan, Hidalgo.
Fuente: Coordinación de Comunicación Social.



Análisis de la Situación Municipal

ANÁLISIS FODA

Para sintetizar la información estadística recopilada y analizar las variables que se tomaron en cuenta en la construcción del presente documento, se eligió la herramienta denominada **FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)**, que permite realizar un análisis estructurado y específico, aspectos positivos y negativos que tienen lugar en el municipio, aspectos que proyectan una realidad en ambos criterios.

Esta técnica de planeación es útil para reconocer variables externas e internas de una situación en específico, evaluando de manera concreta el panorama de lo que acontece en la actualidad en el municipio y las posibles consecuencias que sean capaces de modificar esa realidad en sentido positivo o negativo.

Por un lado, las **Fortalezas** del FODA describe variables positivas de carácter interno, que pueden ser reforzadas y complementadas con el objetivo de mejorar los resultados. Las **Oportunidades** también son variables de naturaleza positiva, pero de carácter externo que detallan situaciones que pueden ser aprovechadas a favor del municipio y transformarlas en fortalezas.

Por el contrario, las **Debilidades** hacen referencia a variables internas con tintes negativos, constituyen un impedimento para que se ejecuten las acciones tendientes a lograr un buen desarrollo y en caso de ser identificadas estas debilidades plenamente, pueden ser eliminadas o disminuir sus efectos negativos; en tanto que las **Amenazas**, estas son de naturaleza externa y que pueden afectar de manera directa el desarrollo del municipio, sin embargo, al igual a lo sucedido con las Debilidades, las Amenazas identificadas con antelación, puede hacer posible restar sus efectos o eliminarlos por completo.

Elegir una opción entre distintas alternativas, requiere de una toma de decisiones consciente, objetiva y realista, ya que, de esta forma se podrán resolver problemas previamente identificados. Analizando todos los escenarios posibles, desde el mejor hasta el peor de ellos, tomando en cuenta herramientas como el FODA, permite hacer un ejercicio de comparación, facilitando la ya mencionada toma de decisiones.

Finalmente, llevar a cabo un análisis FODA, permite al municipio de Apan identificar aquellos puntos susceptibles a mejorar y al mismo tiempo identificar las áreas de oportunidad que se pueden aprovechar, restando simultáneamente los riesgos potenciales que afecten al municipio.



Análisis Estratégico General FODA del municipio de Apan, Hidalgo			
Aspectos Positivos		Aspectos Negativos	
Variables Internas	Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> ➤ La ubicación geográfica del municipio le permite a su población adquirir productos que proviene de la CDMX. ➤ Buena coordinación con los gobiernos federal y estatal en materia de apoyos sociales. ➤ La región posee gran actividad agropecuaria de cebada y de pulque, entre otras más. ➤ Existen diferentes formas de expresión artística en el municipio. ➤ El municipio tiene un Atlas de Riesgos y un Plan de Ordenamiento Urbano que contempla el desarrollo industrial. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Bando de Policía y Gobierno actual no satisface al día de hoy las necesidades de organización y funcionamiento de municipio. ➤ No se cuenta con reglamentos municipales ni manuales de organización ni de procedimientos que doten de certeza jurídica a las áreas administrativas. ➤ Falta de credibilidad en la población por malos manejos de administraciones pasadas en las distribuciones de apoyos sociales. ➤ Productores agropecuarios que no pueden acceder a los apoyos y programas de ayuda al campo, debido a que su documentación tiene errores. ➤ No existe la cultura física como disciplina en las comunidades más alejadas del municipio. 	
	Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> ➤ Armonizar correctamente la legislación municipal con la legislación estatal y en consecuencia con la legislación nacional. ➤ La cercanía con la zona metropolitana del Valle de México que puede facilitar el comercio con otros municipios e incluso con otras entidades federativas como Tlaxcala y el Estado de México. ➤ El interés en la deuda pública municipal, ha disminuido, lo que se traduce en una mayor asignación de recursos públicos externos. ➤ El reconocimiento a nivel nacional como Cuna de la Charrería, lo que fomenta el turismo nacional y extranjero. ➤ La instalación de empresas dedicadas a las tecnologías de información que permiten una optimización y celeridad en los procesos administrativos y trámites. 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> ➤ La no inscripción en los registros o padrones de beneficiarios por la apatía o falta de información. ➤ La inflación como factor económico negativo externo que encarece productos y servicios en el país y en consecuencia en el municipio. ➤ Ataques cibernéticos a la plataforma de trámites y cobros. ➤ Las empresas no se establecen de manera correcta por la ausencia de reglamentación municipal en la materia. ➤ La creciente migración de una parte importante de la población local. ➤ La escasez en un futuro del recurso hídrico. ➤ Falta de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones al momento de definir la planeación de obras. 	
Variables Externas			

Tabla 22. Análisis Estratégico General FODA del municipio de Apan, Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia.





Conclusión del Análisis FODA del Municipio de Apan, Hidalgo

Como se puede advertir, el presente documento rector ha utilizado la herramienta de análisis denominada FODA, usando para tal efecto una tabla general, que describe las Variables Internas (Fortalezas y Debilidades) que tiene el municipio de Apan, Hidalgo; destacando como fortalezas su extraordinaria ubicación geográfica que puede generar intercambios culturales y económicos favorables; su actividad comercial local que se deriva del campo, así como su identidad propia, que destaca en lo cultural y en lo económico. Por lo que hace a sus debilidades, la más importantes es la reglamentación insuficiente y obsoleta, lo que provoca un mal funcionamiento en la organización de la administración pública municipal y, en consecuencia, un mal desempeño en sus funciones.

Por un lado, hablando estrictamente de aspectos positivos, tenemos que el municipio de Apan, Hidalgo cuenta con Fortalezas y Oportunidades importantes, destacando el aspecto humanista del nuevo gobierno, más cercano e incluyente en la realidad, tomando en cuenta a los sectores más vulnerables de la población.

En el mismo orden de ideas, en cuanto a las oportunidades tenemos que Apan, es uno de los 84 municipios hidalguenses que cuenta que identidad propia, derivada del aspecto turístico que se tiene al ser "Cuna de la Charrería" y "Capital del Pulque", una bebida muy famosa en la región del Altiplano y que es producida de manera considerable y es una de las razones por la cual Apan también es conocido como Pueblo con Sabor, debido a su extraordinaria gastronomía local.

Aunado a lo anterior, Apan se ha convertido en una zona propicia para la industria a gran escala, debido a la llegada de la empresa denominada Grupo Modelo, dedicada a la elaboración, industrialización, distribución y venta de cerveza en México, capaz de exportar su producto a varios países.

Por otro lado, hablando de temas negativos, particularmente hablando de debilidades y amenazas, se tiene que Apan, Hidalgo como municipio, carece de una base legal interna importante, es decir, que solo cuenta con aproximadamente 10 normativas que resultan ser insuficientes para una población cercana a los 50, 000 habitantes. La migración también supone una amenaza por la falta de oportunidades laborales.

Adicionalmente al párrafo anterior, Apan actualmente no cuenta con una infraestructura adecuada, tanto en edificios como en parque vehicular, lo que dificultaría su correcto funcionamiento, principalmente en la prestación de servicios.

Por último, el municipio de Apan, Hidalgo; cuenta con oportunidades de mejoría, recurso económico suficiente y no cuenta con deudas considerables que comprometan su funcionamiento, por lo que estará en posibilidad de llevar a cabo acciones y políticas públicas de desarrollo municipal acorde a sus necesidades particulares y dar solución a las amenazas y reducir sus debilidades.





ANÁLISIS PESTEL

En un ejercicio complementario de análisis, se agregó al presente documento un análisis general, mediante la herramienta **PESTEL**, para identificar el entorno sobre el cual se deberá instrumentar la planeación para el desarrollo del municipio, identificando necesidades presentes y futuras. Para tal efecto, se muestra el referido análisis PESTEL mediante la siguiente tabla:

Criterios		Descripción	Impacto Alto = 3 puntos Medio = 2 puntos Bajo = 1 Punto	Duración Corto plazo 3 puntos Mediano plazo 2 puntos Largo Plazo 1 punto	Amenaza	Oportunidad
P	Políticos	Las elecciones en el poder judicial a nivel federal y estatal, produce incertidumbre en la forma de resolver conflictos en los que el municipio sea parte.	2	2	X	
E	Económicos	La situación actual respecto a la mejora en el salario mínimo puede ayudar a desarrollar oportunidades de desarrollo económico en la población.	3	3		X
S	Socioculturales	La postura negativa de la población respecto a la instalación de empresas de procedencia extranjera (china).	3	2	X	
T	Tecnológicos	El municipio se encuentra en la posibilidad de incluir tecnologías innovadoras para agilizar sus trámites.	3	1		X
E	Ecológicos	El municipio cuenta con un relleno sanitario propio que puede ser operado por el mismo municipio en lugar de ceder su operación a una empresa mediante una concesión.	3	1		X
L	Legales	El municipio carece de normativas locales suficientes para operar y dotar de certeza jurídica a sus procesos.	3	1		X

Tabla 23. Análisis Estratégico General PESTEL del municipio de Apan, Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia.





Conclusión del Análisis PESTEL del Municipio de Apan, Hidalgo

El resultado que arroja análisis PESTEL practicado al municipio de Apan, Hidalgo; resulta ser interesante porque proporciona otra perspectiva a diferencia del análisis FODA, lo que complementa de mejor manera la visión que se tiene del municipio protagonista del presente instrumento estratégico de planeación.

En primer lugar, el criterio político demuestra una incertidumbre sobre las próximas elecciones del poder judicial a nivel federal y estatal, representando una amenaza a mediano plazo con un impacto medio.

En segundo lugar, tenemos el criterio económico, que se refiere al ajuste del salario mínimo en todo el país, lo que implica una oportunidad de crecimiento a corto plazo y con un impacto considerado como alto.

El criterio sociocultural en tercer lugar explica el sentir de la ciudadanía apanense respecto a la instalación de empresas extranjeras en el municipio, el sentimiento de desconfianza que se puede entender como una amenaza a mediano plazo y con un impacto considerado como alto.

Por lo que hace al cuarto criterio, el tecnológico, se ve como una oportunidad a largo plazo, con un impacto alto toda vez que, se pretende agilizar los trámites y servicios mediante tecnologías innovadoras que faciliten a los ciudadanos poder realizar sus trámites a distancia y de manera amigable y fácil.

Por otra parte, el quinto criterio del análisis se refiere al aspecto ecológico, donde se destaca una oportunidad para la operación de un relleno sanitario local para su optimización, lo que implica un alto impacto a largo plazo, ya que representa una fuerte inversión para su operación, es decir, la adquisición de parque vehicular suficiente y de personal que pueda operar ese centro de disposición final de residuos sólidos.

Y en último lugar, el legal, representa también una oportunidad para dotar de nuevas normativas al municipio, con la finalidad de actualizar las existentes o crear nuevas que brinden una certeza jurídica correcta al funcionamiento de la administración pública, tomado a largo plazo y con un alto impacto.

En resumen, el análisis PESTEL ofrece una nueva visión sobre el municipio, donde se puede apreciar el impacto, el plazo y tipo variable positiva o negativa, complementando al análisis FODA, ofreciendo al lector del presente documento una apreciación completa.



Visión Prospectiva del municipio

Situación Actual del Municipio de Apan, Hidalgo

El municipio de Apan ubicado en el Altiplano hidalguense, es considerado como un municipio con amplia historia y cultura propias, que ha evolucionado a través del tiempo, buscando posicionarse como un referente en la región.

Sin embargo, Apan como muchos otros municipios del país, enfrenta problemas que dificultan lograr una calidad de vida por arriba del promedio, generando nuevos retos cada año para la ciudadanía apanense que, en conjunto con el gobierno, deberán buscar las soluciones idóneas que se ajusten a esta nueva realidad.

La visión que se propone en este Plan Municipal de Desarrollo, tiene como **primer horizonte el año 2027**, donde se sentarán las bases de un gobierno municipal mejor estructurado, con armonía en sus normativas locales que tenga un alcance para el año 2040, objetivos que también persigue el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022 – 2028.

Una vez realizados los análisis **FODA** y **PESTEL** en el presente documento, se pudo conocer el sentir de la ciudadanía, así como las acciones propuestas tendientes a resolver los problemas identificados previamente en las consultas populares y foros de consulta que se llevaron a cabo.

Por otro lado, se destaca que la visión prospectiva que se muestra en el Plan Municipal de Desarrollo de Apan 2024 – 2027, consiste en una visión integral, preventiva, planificada y transversal, que centra su atención en los tres años que corresponden al periodo de gobierno municipal en turno, tomando como base los cuatro ejes rectores y los tres ejes transversales que lo componen, trazando metas orientadas al mejoramiento y desarrollo del municipio hacia el corto, mediano y largo plazo.

A continuación, se detalla la visión prospectiva de desarrollo para Apan hacia el futuro, con dos horizontes principales, el año 2027 con perspectiva al año 2040, haciendo énfasis en el primero, que será la base para alcanzar el segundo, destacando las temáticas que aborda cada eje, así como sus objetivos estratégicos y estrategias propias.





EJES RECTORES:

Eje Rector 1.

Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo.

Apan tiene la visión o perspectiva hacia el futuro de contar con un gobierno cercano, justo y con seguridad pública para toda la ciudadanía. **Cercano**, debido a que la filosofía de gobierno que se pretende aplicar, tiene tintes de humanismo y fraternidad en el trato de las y los servidores públicos hacia la ciudadanía; donde se busca escuchar a las personas, conocer sus necesidades y plantear la forma en que se pueden atender dichas necesidades con eficacia y eficiencia. **Justo**, porque se buscará alcanzar la paz en la ciudadanía apanense, combatiendo los diferentes tipos de violencia, mediante la **protección y seguridad** tanto personal como patrimonial de manera preventiva, construyendo un nuevo marco jurídico municipal que se ajuste a las necesidades actuales de convivencia social sana.

Eje Rector 2.

Un Gobierno con Bienestar para el Pueblo de Apan.

El bienestar para el pueblo Apan es el objetivo del gobierno municipal actual, para alcanzar dicho objetivo, se plantea atender las necesidades en primer lugar de los sectores más vulnerables de la población, para disminuir el rezago social al final del periodo de gobierno municipal en el año 2027.

Para lograr lo anterior, se deberán generar oportunidades de **desarrollo y bienestar** a la ciudadanía apanense, para propiciar un entorno ideal de crecimiento y beneficio social. Al mismo tiempo deberá garantizarse el apoyo a la actividad agropecuaria local, para un óptimo desarrollo integral, fomentando el arraigo a la comunidad, así como a su cultura local tradicional que le da identidad al municipio.

Eje Rector 3.

Apan con Desarrollo Económico.

La expectativa de Apan hacia el año 2027 en materia de **desarrollo económico**, implica impulsar los diversos sectores económicos locales para incentivar el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; fomentando las **inversiones** internas como externas hacia el municipio, para atraer un nuevo desarrollo económico.

Se apoyará principalmente a las actividades comerciales, turísticas y de servicios, tanto en la cabecera como en las comunidades; por lo que se visiona para el año 2027 un entorno de crecimiento y desarrollo ideal, incluyente, pero sobre todo solidario y humano, con el firme propósito de reducir en la medida de lo posible, las desigualdades sociales y garantizar al mismo tiempo una mejor calidad de vida en una ventana de tiempo más corta.





Eje Rector 4.

Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible.

El ordenamiento del territorio municipal y el desarrollo de espacios urbanos aspectos cruciales para Apan, en virtud de lo anterior, es que se busca que, en tres años, se logre incrementar y fortalecer la **obra pública y la infraestructura** en la cabecera municipal y las comunidades, incluidas las más alejadas.

El panorama de Apan en este aspecto luce prometedor al estar alineadas las filosofías de gobierno federal, estatal y municipal, por lo que también la prestación de **servicios públicos**, será más eficiente y oportuna, por lo que las necesidades de la ciudadanía, en materia de limpia, alumbrado público, agua potable, entre otros, podrán satisfacerse sin afectar la calidad de los habitantes en el presente trienio de gobierno.

EJES TRANSVERSALES:

Eje Transversal 1.

Apan con Innovación Tecnológica.

En un periodo de tres años, la perspectiva del municipio de Apan es contar con una nueva forma de realizar trámites, innovando y modernizando los mismos, transformando la forma en que tradicionalmente se llevan a cabo al día de hoy; es decir, la ciudadanía podrá llevar a cabo trámites a distancia de manera virtual, reduciendo tiempos y costos de traslado, obteniendo como resultado, la obtención de los documentos solicitados de manera realmente eficiente mediante el uso de **nuevas tecnologías**.

80

Eje Transversal 2.

Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción.

En el futuro inmediato, Apan a través de su gobierno municipal, deberá garantizar un **gobierno transparente**, capaz de informar a la ciudadanía sobre sus procesos y acciones, como herramienta para **rendir cuentas** a las instituciones fiscalizadoras, así como a la ciudadanía en general y en caso de detectar irregularidades, proceder a **imponer sanciones** ante actos de corrupción.

Eje Transversal 3.

Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos.

Apan busca instaurar ser en tres años una forma de gobierno humanista que sea su característica principal, privilegiando el **respeto de los derechos humanos** de la ciudadanía en general, garantizando una atención digna y de calidad sin excluir a ninguna persona.





Plataforma Estratégica, Evaluación y Monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo 2024 - 2027, encuentra su sustento estratégico en cuatro ejes rectores, tres ejes transversales compuestos de estrategias y líneas de acción, que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028; vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La estructura de este documento rector representa el pilar sobre el cual se desplegará la estrategia de gobierno municipal, señalando el camino que deberán seguir las políticas públicas, orientadas a la satisfacción de necesidades de la población apanense, de una manera eficiente, integral, oportuna y ordenada.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo, 2024 – 2027, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Ejes Rectores: Son los rubros temáticos o directrices centrales en los que se apoyará la visión general de la administración pública municipal, con el objetivo de establecer el camino que se deberá seguir para satisfacer las necesidades más apremiantes de la población.

Ejes Transversales: Son directrices que conectan, unen o entretienen a los ejes rectores, ampliando su cobertura y su campo de acción.

Objetivos Estratégicos: Representan los objetivos a alcanzar, es decir, los propósitos generales a llevar a cabo, sin especificar los mecanismos específicos para lograrlos.

Estrategias: Conjunto de acciones que atenderán una faceta del objetivo estratégico.

Línea de Acción: Representan la expresión más simple y detallada de las acciones que permitirán al gobierno municipal alcanzar los objetivos estratégicos y las metas propuestas.

El presente documento se estructura de una manera simple que sea de fácil consulta para el ciudadano, con la finalidad de que conozca la forma en que el gobierno municipal planea resolver problemas y satisfacer necesidades colectivas y particulares. Acciones que se implementarán a corto, mediano y largo plazo, mediante directrices centrales, objetivos generales, estrategias y líneas de acción que implican una metodología de planeación que buscan maximizar los recursos de los que dispone el municipio de Apan, Hidalgo.



A continuación, se detallan los Ejes Rectores, Ejes Transversales, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción que componen el Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo, 2024 – 2027, herramientas que señalan el camino para la presente administración pública municipal:

EJES RECTORES Y SUS OBJETIVOS GENERALES

- 1. EJE RECTOR 1. Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo.**
 - 1.1. Brindar un trato cordial y amable a la ciudadanía apanense, para atender sus necesidades de manera eficiente.
 - 1.2. Actualizar la normatividad municipal vigente que rige a la administración pública municipal, a efecto de estructurar sus funciones, facultades y obligaciones adecuadamente.
 - 1.3. Combatir los diferentes tipos de violencia en el municipio de Apan, Hidalgo; para garantizar un ambiente social sano y seguro.
 - 1.4. Reducir paulatinamente los niveles de incidencia delictiva en el municipio de Apan, Hidalgo; para brindar un entorno de seguridad pública y protección civil a la ciudadanía apanense.
- 2. EJE RECTOR 2. Un Gobierno con Bienestar para el Pueblo de Apan.**
 - 2.1. Generar oportunidades de desarrollo y bienestar a la ciudadanía apanense, para propiciar un entorno ideal de crecimiento y beneficio social.
 - 2.2. Fomentar la capacidad productiva en el campo, con apoyos directos a los productores agropecuarios, para detonar la actividad de este sector a nivel local.
 - 2.3. Consolidar un ambiente de sana convivencia e inclusión, para todas y todos, fomentando la práctica del deporte, cultura física, así como proporcionar un espacio digno a las diferentes formas de expresión artística local y esparcimiento sano.
- 3. EJE RECTOR 3. Apan con Desarrollo Económico.**
 - 3.1. Impulsar los diversos sectores económicos del municipio de Apan, Hidalgo; para incentivar el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.
 - 3.2. Fomentar las inversiones al interior del municipio de Apan, Hidalgo; con el objetivo un nuevo desarrollo económico.
 - 3.3. Fortalecer el desarrollo económico en las comunidades de Apan, Hidalgo; con el propósito de acercar apoyos gubernamentales destinados al desarrollo económico focalizado.
 - 3.4. Implementar políticas y acciones en todo el municipio de Apan, Hidalgo; para potenciar el desarrollo turístico, comercial, industrial y de servicios.
- 4. EJE RECTOR 4. Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible.**
 - 4.1. Incrementar la obra pública e infraestructura en el municipio de Apan, Hidalgo; para mejorar el desarrollo urbano en la cabecera municipal y sus comunidades.
 - 4.2. Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, sustentables y de calidad, en la cabecera municipal y comunidades que conforman el municipio de Apan, Hidalgo; para satisfacer las necesidades de la población de manera oportuna y eficiente.



EJES TRANSVERSALES Y SUS OBJETIVOS GENERALES:

T.1. EJE TRANSVERSAL 1. Apan con Innovación Tecnológica.

- T.1.1. Impulsar la modernización e innovación de los trámites y servicios que se prestan en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; a efecto de eficientar los procesos, trámites y servicios en beneficio de las y los apanenses.
- T.1.2. Garantizar un acceso igualitario a la tecnología de interconexión en las comunidades que forman parte del municipio de Apan, Hidalgo; con la finalidad de hacer llegar la señal de internet a los lugares de mayor marginación.

T.2. EJE TRANSVERSAL 2. Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción.

- T.2.1. Cumplir oportunamente con las obligaciones que establecen las normativas generales y locales en materia de transparencia, focalizadas en las funciones de la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; para de facilitar los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- T.2.2. Implementar políticas públicas de fiscalización y rendición de cuentas en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; a efecto de erradicar el ejercicio indebido de recursos públicos y combatir posibles actos de corrupción.
- T.2.3. Crear un Sistema Municipal Disciplinario Anticorrupción, para implementarse en la administración municipal de Apan, Hidalgo; con la finalidad de combatir prácticas de corrupción en las y los servidores públicos municipales.

T.3. EJE TRANSVERSAL 3. Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos.

- T.3.1. Promover el pleno respeto a los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos municipales de Apan, Hidalgo; para asegurar un trato digno a todas y todos los apanenses.
- T.3.2. Garantizar la inclusión y participación igualitaria de los diferentes sectores de la sociedad apanense, a fin de fortalecer el impacto de las acciones gubernamentales.
- T.3.3. Fomentar el cuidado del Medio Ambiente en el municipio de Apan, Hidalgo; con la finalidad de preservar el ecosistema local.
- T.3.4. Fortalecer políticas públicas de Salud Preventiva en el municipio de Apan, Hidalgo; para mantener un estilo de vida saludable en la ciudadanía apanense.

Cabe hacer mención que, en estricto apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en este apartado se detallaran los **Indicadores Estratégicos Municipales** por EJE, ya sea Rector o Transversal, tomando como base los Objetivos que se derivan de los citados Ejes, cuidando su congruencia con la visión que tiene el gobierno municipal actual.



Municipio de Apan
Hidalgo



EJE RECTOR 1

**APAN CERCANO, JUSTO
Y CON SEGURIDAD
PÚBLICA PARA
NUESTRO PUEBLO**



INTRODUCCIÓN

El presente eje rector del Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo, 2024 – 2027, representa un conjunto de Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción dedicadas a lograr un gobierno que en verdad sea cercano a la ciudadanía apanense, mediante un trato digno y atento, siempre con respeto a los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos municipales.

De igual forma, esta política pública municipal busca ofrecer una mejor seguridad pública, aunada a una amplia cobertura en cuanto a Protección Civil y manejo de riesgos que afecten a la población. También tiene como finalidad, establecer una nueva estructura orgánica municipal que cumpla con las exigencias actuales del municipio, proponiendo para su aprobación y publicación, normas jurídicas que puedan dotar de certeza jurídica, todas las acciones que lleven a cabo las áreas administrativas que componen la administración pública municipal.

En otras palabras, este primer eje rector se enfoca principalmente en la seguridad pública, protección civil y en una correcta gobernabilidad con humanismo, mediante acciones estratégicas de prevención del delito, combate a los diferentes tipos de violencias y prevenirlas.

El Eje denominado Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo, se encuentra alineado particularmente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Del mismo modo, este documento rector pretende mejorar las capacidades administrativas de las y los servidores públicos municipales, identificando los módulos que integran la actual **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027** que le son aplicables, con la finalidad de reforzar los procesos administrativos y su eficiencia durante este periodo de gobierno. Dichos módulos se muestran a continuación:



Módulo 1
Organización



Módulo 4
Servicios
Públicos





EJE RECTOR 1. Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo.

1.1. Brindar un trato cordial y amable a la ciudadanía apanense, para atender sus necesidades de manera eficiente.

1.1.1. Transformar la gestión pública municipal en cuanto a los procesos de atención a la ciudadanía.

1.1.1.1. Incrementar la eficiencia en la operación de los servicios públicos municipales y trámites, mediante la simplificación de sus procesos y normas.

1.1.1.2. Atender de manera personal y amable las peticiones de los ciudadanos.

1.1.1.3. Canalizar las peticiones y solicitudes de la ciudadanía a las áreas administrativas correspondientes, para dar celeridad a sus trámites.

1.1.1.4. Acercar los servicios y apoyos a la ciudadanía, mediante jornadas itinerantes, en lugares alejados que lo requieran.

1.1.2. Fortalecer la profesionalización de las servidoras y servidores públicos municipales.

1.1.2.1. Capacitar a las servidoras y servidores públicos municipales en materia de administración pública y respeto a los derechos humanos.

1.1.2.2. Promover evaluaciones continuas de desempeño a todas las servidoras y servidores públicos municipales.

1.1.2.3. Impulsar mecanismos para la profesionalización y certificación de las servidoras y servidores públicos municipales.

1.1.2.4. Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos.



Eje Rector 1: Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Porcentaje de unidades administrativa responsable de la capacitación del personal en la Administración Pública.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1. Brindar una trato cordial y amable a la ciudadanía apanense, para atender sus necesidades de manera eficiente.
Descripción	Este indicador permite medir las unidades responsables de gestionar las capacitaciones.
Periodicidad	Bienal
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Datos abiertos Apartado de recursos humanos (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2022 3 unidades
Metas	2027 5 unidades
	2030 7 unidades
Alineación ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17.- Alianza para lograr los Objetivos.

Tabla 24. Indicador 1 para el Objetivo Municipal 1.1.

Fuente: Elaboración propia.

1.2. Actualizar la normatividad municipal vigente que rige a la administración pública municipal, a efecto de estructurar sus funciones, facultades y obligaciones adecuadamente.

1.2.1. Simplificar la normatividad que regula el funcionamiento de las áreas administrativas, para garantizar una operación gubernamental eficiente.

1.2.1.1. Eliminar la regulación obsoleta, innecesaria y duplicada para lograr una atención rápida y eficiente.

1.2.1.2. Mejorar la calidad de las normas jurídicas municipales para simplificar la operación de los procesos de las áreas administrativas.

1.2.1.3. Implementar la Mejora Regulatoria como política pública, para beneficiar a la población eliminando trámites innecesarios.

1.2.1.4. Procurar mayores beneficios a la sociedad, con los menores costos posibles.





- 1.2.2.** Crear una nueva normatividad municipal, que permita generar una nueva estructura a la administración pública municipal.
- 1.2.2.1.** Diseñar, elaborar, aprobar y publicar el Nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno de Apan, Hidalgo.
- 1.2.2.2.** Diseñar la nueva estructura orgánica municipal, armonizada y actualizada para atender las necesidades de la ciudadanía.
- 1.2.2.3.** Crear los reglamentos aplicables a las áreas administrativas que forman parte de la Administración Pública Municipal.
- 1.2.2.4.** Generar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
- 1.2.2.5.** Difundir el marco normativo municipal vigente, a través de repositorios digitales, para promover la transparencia y certeza jurídica.

Eje Rector 1: Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Índice Reglamentario en el Municipio
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Actualizar la normatividad municipal vigente que rige a la administración pública municipal, a efecto de estructurar sus funciones, facultades y obligaciones adecuadamente.
Descripción	Este indicador permite medir el número de reglamentos con que cuenta el municipio de Apan, Hidalgo.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Datos abiertos. Aparto de Marco Regulatorio. (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 8 reglamentos
Metas	2027 12 reglamentos
	2030 15 reglamentos
Alineación ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianza para lograr los objetivos.

Tabla 25. Indicador 2 para el Objetivo Municipal 1.2.
Fuente: Elaboración propia.





- 1.3.** Combatir los diferentes tipos de violencia en el municipio de Apan, Hidalgo; para garantizar un ambiente social sano y seguro.
 - 1.3.1.** Fortalecer el funcionamiento de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en Apan, Hidalgo.
 - 1.3.1.1.** Proponer para su aprobación y publicación, el nuevo Reglamento de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en Apan, Hidalgo.
 - 1.3.1.2.** Estructurar la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en Apan, Hidalgo, con perfiles adecuados en Psicología, Trabajo Social y Derecho.
 - 1.3.1.3.** Gestionar capacitaciones constantes al personal que conforma la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en Apan, Hidalgo.
 - 1.3.1.4.** Conformar una red municipal en contra de la violencia de género.
 - 1.3.1.5.** Dotar de material especializado a la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en Apan, Hidalgo, para realizar test o pruebas específicas a las personas que así lo requieran.
 - 1.3.2.** Fomentar la prevención de las violencias en sus diferentes modalidades, para un entorno más seguro y en paz.
 - 1.3.2.1.** Llevar a cabo ferias de salud mental dirigidas principalmente a las mujeres apanenses.
 - 1.3.2.2.** Sensibilizar mediante talleres o pláticas a la ciudadanía apanense sobre los diferentes tipos de violencia.
 - 1.3.2.3.** Difundir mediante materiales impresos y módulos de atención, los derechos humanos inherentes a las mujeres.
 - 1.3.2.4.** Humanizar el trato de las y los servidores públicos municipales en materia de violencia y perspectiva de género.
 - 1.3.2.5.** Difundir películas, cortometrajes y material explícito con motivo de prevención de la violencia.
 - 1.3.2.6.** Brindar asesoría especializada en materia psicológica, legal y de trabajo social.
 - 1.3.2.7.** Proponer una atención innovadora de los servicios de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en Apan, Hidalgo, mediante la modalidad virtual o a distancia.



Eje Rector 1: Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Índice de violencia familiar en el municipio
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.
	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y honesto.
	2.2. Desarrollo de la nueva política de bienestar con la participación de todas y todos.
	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".
	2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
	2.11. Bienestar de las niñas y niños y adolescentes.
	2.13. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3. Combatir los diferentes tipos de violencia en el municipio de Apan, Hidalgo; para garantizar un ambiente social sano y seguro.
Descripción	Este indicador permite medir el número de delitos relacionados con la violencia de género y familiar en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Estadísticas enero-diciembre 2024. La presente liga dirige a la información https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Diciembre%202024.pdf
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 112 incidencias
Metas	2027 102 incidencias
	2030 92 incidencias
Alineación ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.
	17.- Alianza para lograr los objetivos.

Tabla 26. Indicador 3 para el Objetivo Municipal 1.3.

Fuente: Elaboración propia.

1.4. Reducir paulatinamente los niveles de incidencia delictiva en el municipio de Apan, Hidalgo; para brindar un entorno de seguridad pública y protección civil a la ciudadanía apanense.

1.4.1. Fortalecer la operación de las instituciones municipales de seguridad pública y protección civil.





- 1.4.1.1.** Reclutar personal con perfil adecuado para el desempeño de sus funciones en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.
 - 1.4.1.2.** Adquirir equipo de seguridad moderno y mantenerlo en condiciones operativas.
 - 1.4.1.3.** Fortalecer la operatividad de protección civil, mediante la adquisición de equipo de prevención.
 - 1.4.1.4.** Instalar cámaras de videovigilancia en las zonas que no cuentan con cobertura.
 - 1.4.1.5.** Conformar la Comisión de Honor y Justicia para la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Apan, Hidalgo.
 - 1.4.1.6.** Revisar y depurar el personal de seguridad pública, a efecto de contar con elementos capacitados y acreditados.
- 1.4.2.** Fomentar un entorno de seguridad pública, protección civil y de justicia entre la ciudadanía apanense, mediante acciones focalizadas.
- 1.4.2.1.** Generar un modelo de policía de proximidad social que permita prevenir la incidencia delictiva actual.
 - 1.4.2.2.** Crear redes de vigilancia ciudadana que permitan identificar posibles hechos constitutivos de delito.
 - 1.4.2.3.** Establecer las primeras etapas del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
 - 1.4.2.4.** Capacitar al personal de Seguridad Pública en materia de Derechos Humanos, Proximidad Social, Solución de Conflictos, Ética Profesional, así como el Modelo Homologado de Justicia Cívica.
 - 1.4.2.5.** Brindar orden y seguridad vial municipal mediante operativos de tránsito vehicular y peatonal.
 - 1.4.2.6.** Aplicar programas y operativos de campo eficientes en materia de Protección Civil.
 - 1.4.2.7.** Capacitar al personal de Protección Civil en materia de prevención de riesgos y primeros auxilios.
 - 1.4.2.8.** Fomentar en la ciudadanía los principios de prevención y mediación de conflictos, a través de capacitaciones o talleres.



- 1.4.2.9. Celebrar convenios de colaboración con municipios colindantes, con el objetivo de diseñar estrategias de seguridad en zonas limítrofes del municipio.
- 1.4.2.10. Fortalecer estrategias de coordinación con los diferentes niveles de gobierno en materia de Seguridad Pública y de Prevención del Delito.
- 1.4.2.11. Impulsar una cultura vial para combatir malas prácticas entre conductores y peatones.
- 1.4.2.12. Fomentar una cultura de denuncia ciudadana ante la incidencia de delitos para su oportuna prevención.
- 1.4.2.13. Dar el correcto trámite legal a los procedimientos administrativos que conduce el Juzgado Municipal o Juzgado Cívico.

Eje Rector 1: Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Número de incidentes delictivos registrados en el municipio.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 1.9. Fortalecimiento de la Procuraduría de Justicia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Reducir paulatinamente los niveles de incidencia delictiva en el municipio de Apan, Hidalgo; para brindar un entorno de seguridad pública y protección civil a la ciudadanía apanense.
Descripción	Este indicador permite medir el número de incidentes delictivos acontecidos en el municipio.
Periodicidad	Bienal
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Estadísticas enero-diciembre 2024. La presente liga dirige a la información https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Diciembre%202024.pdf
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	Dato Actual
	2024 1,074 incidentes
Metas	2027 1,064 incidentes
	2030 1,054 incidentes
Alineación ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianza para lograr los objetivos.

Tabla 27. Indicador 4 para el Objetivo Municipal 1.4.

Fuente: Elaboración propia.





Municipio de Apan
Hidalgo



EJE RECTOR 2

**UN GOBIERNO CON
BIENESTAR PARA
EL PUEBLO DE APAN**



INTRODUCCIÓN

El Bienestar Social es importante para cualquier colectividad, debido a que persigue alcanzar una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía en general, es por esa razón que el gobierno municipal de Apan, Hidalgo pretende reducir las brechas de desigualdad.

El **Eje Rector 2 “Un Gobierno con Bienestar para el pueblo de Apan”** detalla los objetivos generales, estrategias y acciones específicas orientadas a generar oportunidades de desarrollo y bienestar, al mismo tiempo que se impulsa la capacidad productiva en el campo, gestionando apoyos directos a la gente dedicada a la actividad agropecuaria local.

En otro sentido, este eje estratégico plantea consolidar un ambiente de sana convivencia e inclusión para toda la población apanense, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte, cultura física, así como promocionar las diferentes formas de expresión artística local y esparcimiento sano.

Este eje rector se encuentra alineado en su contenido a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de esta manera:



En cuanto a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027 que le son aplicables los siguientes módulos:



Módulo 5
Medio Ambiente



Módulo 6
Desarrollo Social



2. EJE RECTOR 2. Un Gobierno con Bienestar para todo el pueblo de Apan.

2.1. Generar oportunidades de desarrollo y bienestar a la ciudadanía apanense, para propiciar un entorno ideal de crecimiento y beneficio social.

2.1.1. Garantizar el desarrollo integral de las familias apanenses mediante el Sistema Municipal DIF, acercando programas de asistencia social que permitan aspirar a una mejor calidad de vida.

2.1.1.1. Aplicar de manera eficaz y eficiente los programas de beneficio social, mediante las áreas de Sistema Municipal DIF, así como de la dirección o coordinación municipal responsable del Desarrollo o Bienestar Social en el municipio de Apan, Hidalgo.

2.1.1.2. Asegurar la prestación de servicios de asistencia social que ofrece el Sistema Municipal DIF como lo son en materia de nutrición, psicología, terapia física, apoyo jurídico y de trabajo social a toda la población apanense que así lo requiera.

2.1.1.3. Vincular al Sistema Municipal DIF de Apan, Hidalgo; con distintas organizaciones de carácter público o privado, a efecto de gestionar apoyos de beneficio social a la ciudadanía.

2.1.1.4. Gestionar ante instancias federales y/o estatales, apoyos en especie, tales como paquetes de calentadores solares, tinacos y herramientas necesarias para grupos sociales con carencias.

2.1.1.5. Difundir programas alimentarios y de subsidio, en beneficio de la población en situación de rezago social.

2.1.2. Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y rezago social en el municipio de Apan, Hidalgo.

2.1.2.1. Gestionar ante instancias federales y/o estatales, apoyos en especie, tales como paquetes de calentadores solares, tinacos y herramientas necesarias para grupos sociales con carencias.

2.1.2.2. Facilitar el acceso a muebles básicos (sillas, camas, mesas) a las familias apanenses que más lo necesiten, con un sistema de pago flexible.

2.1.2.3. Reducir las brechas de desigualdad en el municipio de Apan, Hidalgo; mediante programas de asistencia social equitativa y justa, principalmente en los sectores más vulnerables de la población.

2.1.2.4. Identificar y registrar a la población en situación de rezago social, vulnerabilidad, en pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de brindar el apoyo que corresponde de manera eficiente.





- 2.1.2.5.** Promover actividades orientadas al empleo, mediante la capacitación y el autoaprendizaje, para todos los diferentes grupos sociales.
- 2.1.2.6.** Generar mecanismos de combate a la pobreza alimentaria, a través de apoyos alimenticios dirigidos a las familias en situación de vulnerabilidad y rezago social.

Eje Rector 2: Un Gobierno con Bienestar para el todo el pueblo de Apan.	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Cantidad de Programas de desarrollo social operados por la Administración Pública
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3 Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Generar oportunidades de desarrollo y bienestar a la ciudadanía apanense, para propiciar un entorno ideal de crecimiento y beneficio social.
Descripción	Este indicador permite medir la cantidad de programas sociales aplicadas en el municipio
Periodicidad	Bianual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Administración Pública del municipio o demarcación territorial. Datos abiertos. Apartado de Programas sociales https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos (La presente liga dirige a los tabulados de realizados por INEGI en formato .xlsx)
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2022 2 programas
Metas	2027 5 programas
	2030 8 programas
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza
	2.- Hambre Cero
	4.- Educación de Calidad
	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Tabla 28. Indicador 5 para el Objetivo Municipal 2.1.
Fuente: Elaboración propia.

- 2.2.** Fomentar la capacidad productiva en el campo, con apoyos directos a los productores agropecuarios, para detonar la actividad de este sector a nivel local.
 - 2.2.1.** Incentivar la inversión directa a la actividad agrícola y ganadero en el municipio de Apan, Hidalgo; mediante programas de beneficio social agrícola.





- 2.2.1.1.** Invertir recursos económicos anuales al campo apanense, mediante el programa social denominado "Sembrando Vida con Maguey", para beneficiar al menos a 500 productores de este cultivo.
 - 2.2.1.2.** Promover la inversión orientada a la capacitación y asistencia técnica en el sector agrícola del municipio, para mejorar su producción.
 - 2.2.1.3.** Asignar recurso económico a la actividad ganadera en el municipio, mediante capacitaciones y asesoramiento técnico especializado.
 - 2.2.1.4.** Fomentar el desarrollo agroalimentario en el municipio, que permita comercializar al sector agrícola y ganadero local sus productos.
 - 2.2.1.5.** Construir y rehabilitar olla de captación de agua pluvial en las diferentes localidades del municipio, con el objetivo de abastecer los mantos acuíferos de la región.
 - 2.2.1.6.** Impulsar la producción de plantas de maguey y árboles nativos de la región, facilitando su manejo a productores agrícolas que deseen reforestar sus predios o reforzar sus bordos y linderos.
- 2.2.2.** Brindar una mejor atención al sector agrícola y ganadero, con la finalidad de beneficiar a campesinos y ganaderos por igual, acercando programas de apoyo social por su actividad.
- 2.2.2.1.** Facilitar la expedición de constancias agrícolas o ganaderas a productores del municipio, ya sea de manera individual o colectiva.
 - 2.2.2.2.** Entregar de manera oportuna paquetes de animales de corral y de traspatio a la población en general, en coordinación con instituciones estatales y federales.
 - 2.2.2.3.** Apoyar y orientar a los campesinos y ganaderos, en la tramitación de apoyos económicos ante instituciones públicas, ante siniestros y fenómenos climatológicos que afecten su actividad.
 - 2.2.2.4.** Generar un censo ganadero, recabando datos reales del número de cabezas de ganado que existen en el municipio.



Eje Rector 2: Un Gobierno con Bienestar para el todo el pueblo de Apan.		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Superficie cosechada (hectáreas)	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Fomentar la capacidad productiva en el campo, con apoyos directos a los productores agropecuarios, para detonar la actividad agropecuaria local.	
Descripción	Este indicador permite medir el número de hectáreas que fueron cosechadas en la cabecera del municipio y sus comunidades.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Datos abiertos. Apartado de agricultura https://www.inegi.org.mx/temas/agricultura/ (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx)	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2022	20, 934 hectáreas
Metas	2027	22, 600 hectáreas
	2030	24, 350 hectáreas
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza	
	2.- Hambre Cero	
	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico	
	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 29. Indicador 6 para el Objetivo Municipal 2.2.

Fuente: Elaboración propia.

2.3. Consolidar un ambiente de sana convivencia e inclusión para todas y todos, fomentando la práctica del deporte, cultura física, así como proporcionar un espacio digno a las diferentes formas de expresión artística local y esparcimiento sano.

2.3.1. Incentivar la práctica del deporte en el municipio y sus comunidades para lograr un estilo de vida integral saludable.

2.3.1.1. Desarrollar un programa de acceso y promoción al deporte y la recreación, que proporcione las condiciones apropiadas y seguras para su práctica.





- 2.3.1.2.** Incluir a personas con discapacidad y adultos mayores en la realización de prácticas y eventos deportivos, con asistencia segura y profesional.
 - 2.3.1.3.** Aplicar programas que busquen motivar la práctica del deporte o en su defecto, actividades relacionadas orientadas a combatir el sedentarismo en la ciudadanía apanense.
 - 2.3.1.4.** Fomentar la actividad deportiva en las escuelas del municipio, identificando posibles talentos y capacidades deportivas sobresalientes.
 - 2.3.1.5.** Mejorar la profesionalización de entrenadores locales en las disciplinas o deportes con mayor impacto en el municipio.
 - 2.3.1.6.** Generar convenios con instituciones privadas para promover el desarrollo del deporte, la recreación y en su caso, para mejorar la infraestructura municipal.
- 2.3.2.** Fomentar la cultura física y expresión artística en todas sus formas entre toda la población que integra al municipio.
- 2.3.2.1.** Destinar un espacio adecuado para instaurar por primera vez un salón de la fama deportiva municipal, que reconozca la trayectoria y logros de los deportistas más destacados en el municipio.
 - 2.3.2.2.** Gestionar la creación, rehabilitación y mejoramiento espacios deportivos, para lograr una sana convivencia mediante la recreación.
 - 2.3.2.3.** Crear más y mejores espacios que permitan la expresión artística y cultural en el municipio.
 - 2.3.2.4.** Llevar a cabo talleres que permitan a la ciudadanía desarrollar sus habilidades artísticas o descubrir nuevas expresiones mediante la práctica constante y asistida.
 - 2.3.2.5.** Otorgar apoyos económicos y materiales para un mejor desempeño de deportistas de alto rendimiento o con miras a participar en justas regionales, estatales o nacionales.
 - 2.3.2.6.** Desarrollar e impulsar políticas públicas a favor de las y los jóvenes apanenses en materia deportiva, cultural y de inclusión.
 - 2.3.2.7.** Instaurar programas de activación física que busquen reducir los índices de sobrepeso y obesidad en la población con asistencia nutricional.



Eje Rector 2: Un Gobierno con Bienestar para el todo el pueblo de Apan.	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Número de casas y centros culturales
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.5 Desarrollo integral de la política cultural.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Consolidar un ambiente de sana convivencia e inclusión para toda la población apañense, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte, cultura física, así como proporcionar un espacio digno a las diferentes formas de expresión artística local y esparcimiento sano.
Descripción	Este indicador permite medir el número de espacios culturales existentes en la cabecera municipal y sus comunidades.
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de información Cultural, Secretaría de Cultura La presente liga dirige a la información https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=1848
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2024 1 casa y centro de cultura
Metas	2027 2 casas y centro de cultura
	2030 3 casas y centro de cultura
Alineación ODS	4.- Educación de Calidad
	16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas
	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 30. Indicador 7 para el Objetivo Municipal 2.3.

Fuente: Elaboración propia.





Municipio de Apan
Hidalgo



EJE RECTOR 3

**APAN CON
DESARROLLO
ECONÓMICO**



INTRODUCCIÓN

Tomando en cuenta el diagnóstico del municipio de Apan, Hidalgo, se pudo identificar que el aspecto económico es de vital importancia para conseguir un estado de bienestar aceptable, por lo que el gobierno municipal encabezado por la **Dra. Zorayda Robles**, establece como uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo para Apan el dedicado al **Desarrollo Económico**, que busca impulsar los sectores económicos de la región apanense para incentivar el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Otro aspecto de suma importancia en este eje rector está enfocado en el fomento de las inversiones tanto internas como externas en las actividades económicas, aprovechando su situación geográfica e identidad propias, que posiciona a Apan como un lugar idóneo para acercar apoyos gubernamentales, destinados al desarrollo económico focalizado.

En otro orden de ideas, también se busca fortalecer el desarrollo económico en las comunidades que conforman el municipio. De esta manera, es posible potenciar el desarrollo económico en general, principalmente en el aspecto turístico, comercial, industrial y de servicios.

Los objetivos generales y sus componentes que integran el **Eje Rector 3 “Apan con Desarrollo Económico”**, coinciden con los contenidos de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

102



Por lo que se refiere a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027, estos son los módulos que se relacionan al presente eje:



Módulo 1
Organización



Módulo 7
Desarrollo
Económico





3. EJE RECTOR 3. Apan con Desarrollo Económico.

3.1. Impulsar los diversos sectores económicos del municipio de Apan, Hidalgo para incentivar el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

3.1.1. Promover el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, para mejorar la economía local.

3.1.1.1. Establecer programas que incentiven la creación de empresas mediante incubadoras que fomenten el desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el municipio.

3.1.1.2. Aplicar programas de capacitación orientados a dueños de micro y pequeñas empresas ya establecidas, a efecto de desarrollar habilidades empresariales como la creación de una empresa o negocio, conocimiento de finanzas y mercados.

3.1.1.3. Agilizar los trámites para la renovación de licencias o placas de funcionamiento de establecimientos mercantiles establecidos formalmente en el municipio.

3.1.1.4. Integrar trámites en línea para simplificar los procesos actuales en las áreas administrativas dedicadas al desarrollo económico en el municipio.

3.1.2. Fomentar la capacitación y desarrollo de habilidades de los ciudadanos apanenses para elevar su competitividad.

3.1.2.1. Coadyuvar en las habilidades y aptitudes de las y los apanenses con la finalidad de mejorar sus habilidades laborales y elevar su competitividad.

3.1.2.2. Incluir el comercio electrónico dentro de las actividades comerciales del municipio, mediante capacitaciones focalizadas en el ramo.

3.1.2.3. Implementar programas de mentoría empresarial con expertos en el sector, para inducir a la ciudadanía a escalar sus negocios.

3.1.2.4. Promover la organización de ferias, exposiciones y mercados locales para que los habitantes promocionen sus productos, dentro y fuera del municipio.

3.1.2.5. Establecer redes de apoyo para que la ciudadanía genere conexiones con otras personas en su misma situación y con instituciones que puedan orientar y brindar apoyo.

3.1.2.6. Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas para impulsar las ideas más innovadoras.



Eje Rector 3: Apan con Desarrollo Económico		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Porcentaje de población económicamente activa	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1. Impulsar los diversos sectores económicos del municipio de Apan, Hidalgo para incentivar el emprendimiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.	
Descripción	Este indicador mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio, en relación a personas de 12 años en adelante, que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2023	51%
Metas	2027	60%
	2030	65%
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza	
	2.- Hambre Cero	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 31. Indicador 8 para el Objetivo Municipal 3.1.
Fuente: Elaboración propia.





- 3.2.** Fomentar las inversiones al interior del municipio de Apan, Hidalgo, con el objetivo de atraer un nuevo desarrollo económico.
 - 3.2.1.** Promocionar al municipio de Apan, Hidalgo; como un destino atractivo de inversión, con la finalidad de difundir su potencial económico.
 - 3.2.1.1.** Organizar ferias, carnavales o festivales que fomenten la inversión en el municipio, para detonar la actividad económica local e inversión entre sus habitantes.
 - 3.2.1.2.** Promover al municipio de Apan, Hidalgo; como un sitio atractivo para invertir mediante plataformas digitales actuales.
 - 3.2.1.3.** Destinar recurso especial a obras públicas que mejoren la infraestructura vial del municipio y mejorar la comunicación con otras ciudades aledañas.
 - 3.2.1.4.** Organizar foros y/o conferencias que tengan como objetivo principal, difundir las características del municipio para hacerlo atractivo a las inversiones.
 - 3.2.2.** Crear un entorno de negocios favorable para el municipio, que permita generar confianza en los inversionistas.
 - 3.2.2.1.** Implementar un marco legal local que facilite los trámites de las personas que deseen invertir en el desarrollo económico del municipio.
 - 3.2.2.2.** Simplificar procedimientos y trámites para la creación de nuevas empresas que inviertan en el municipio.
 - 3.2.2.3.** Ofrecer incentivos fiscales y financieros a inversionistas que confíen en el municipio de Apan, Hidalgo y sus atractivos.
 - 3.2.2.4.** Realizar un análisis o estudio sobre la situación económica del municipio, a efecto de identificar las áreas de oportunidad que puedan ser susceptibles de inversión.



Eje Rector 3: Apan con Desarrollo Económico		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Número de unidades económicas instaladas en el municipio.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2. Fomentar las inversiones al interior del municipio de Apan, Hidalgo, con el objetivo de atraer un nuevo desarrollo económico.	
Descripción	Este indicador medirá la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2025	3090 unidades económicas
Metas	2027	3120 unidades económicas
	2030	3175 unidades económicas
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza	
	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico	
	9.- Industria, Innovación e Infraestructura	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 32. Indicador 9 para el Objetivo Municipal 3.2.
Fuente: Elaboración propia.





- 3.3.** Fortalecer el desarrollo económico en las comunidades de Apan, Hidalgo, con el propósito de acercar apoyos gubernamentales destinados al desarrollo económico focalizado.
- 3.3.1.** Vincular los apoyos gubernamentales con las comunidades de Apan, Hidalgo que lo necesiten, para garantizar que sean distribuidos de manera correcta.
- 3.3.1.1.** Gestionar ante instituciones de gobierno estatal o federal, apoyos económicos o en especie para las comunidades que conforman el municipio.
- 3.3.1.2.** Acercar a las comunidades de Apan, Hidalgo, los programas gubernamentales de ayuda enfocados al desarrollo económico equitativo.
- 3.3.1.3.** Difundir de manera oportuna en las comunidades, las convocatorias orientadas a obtener apoyos económicos o en especie.
- 3.3.1.4.** Facilitar el registro a programas de ayuda a los habitantes que radiquen en comunidades pertenecientes al municipio, mediante los delegados y delegadas.
- 3.3.2.** Fomentar alternativas de desarrollo económico para las comunidades que integran al municipio de Apan, Hidalgo.
- 3.3.2.1.** Gestionar programas de movilidad laboral, dirigidos a las personas que radican en las comunidades de Apan, Hidalgo.
- 3.3.2.2.** Fomentar campañas de emprendimiento e independencia económica para mujeres de comunidades.
- 3.3.2.3.** Promocionar los productos que provienen de comunidades, tanto al interior del municipio como en el exterior.
- 3.3.2.4.** Ofrecer una constante capacitación comunitaria mediante diversos talleres para que la población radicada en las comunidades del municipio, adquieran habilidades de emprendimiento o laborales.



Eje Rector 3: Apan con Desarrollo Económico		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Número de programas gubernamentales gestionados que reciben las comunidades	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3. Fortalecer el desarrollo económico en las comunidades de Apan, Hidalgo, con el propósito de acercar apoyos gubernamentales destinados al desarrollo económico focalizado.	
Descripción	Este indicador medirá el número de programas gubernamentales que reciben las colonias y comunidades del municipio.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Fuente interna con datos obtenidos de la Dirección de Agricultura	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2024	10 programas
	2027	13 programas
	2030	16 programas
Metas		
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza	
	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico	
	9.- Industria, Innovación e Infraestructura	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 33. Indicador 10 para el Objetivo Municipal 3.3.
Fuente: Elaboración propia.





- 3.4.** Implementar políticas y acciones en todo el municipio de Apan, Hidalgo, para potenciar el desarrollo turístico, comercial, industrial y de servicios.
- 3.4.1.** Promover el turismo en el municipio como eje para detonar el desarrollo sustentable, aprovechando los recursos naturales, culturales y de identidad de Apan, Hidalgo.
- 3.4.1.1.** Impulsar la creación de proyectos turísticos, enfocados la gastronomía, esparcimiento, cultura y descanso.
- 3.4.1.2.** Diversificar la economía del municipio, generando un nuevo comercio a base de la creación artesanal de souvenirs o recuerdos para atraer nuevos turistas.
- 3.4.1.3.** Difundir lugares locales con potencial turístico como las haciendas con rica historia y belleza.
- 3.4.1.4.** Promover la identidad de Apan, Hidalgo como Capital del Pulque y Cuna de la Charrería, para fomentar el turismo.
- 3.4.2.** Implementar políticas y acciones que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el municipio de Apan, Hidalgo.
- 3.4.2.1.** Incorporar diferentes medios digitales de difusión turística, para impulsar la promoción de productos turísticos del municipio y sus comunidades.
- 3.4.2.2.** Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo turístico del municipio de manera sostenible y efectiva.
- 3.4.2.3.** Instalar centros de información turística en zonas estratégicas del municipio, para promocionar servicios turísticos o lugares con atractivo turístico local.
- 3.4.2.4.** Modernizar los espacios comerciales en el municipio para que resulten accesibles y atractivos para los turistas.



Eje Rector 3: Apan con Desarrollo Económico	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	PIB de las actividades económicas en municipios con Actividad Turística (No incluidas en Metrópolis 2020)/ PIB Municipal/ PIB Turístico Municipal 2018-2022
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.4. Hidalgo con potencia turística.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4. Implementar políticas y acciones en todo el municipio de Apan, Hidalgo, para potenciar el desarrollo turístico, comercial, industrial y de servicios.
Descripción	Este indicador mide el nivel de participación del PIB que genera el municipio en la entidad en materia de turismo.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Turismo https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx (La presente liga dirige a los tabulados realizados por la Secretaría de Turismo en formato .xlsx) en su apartado Participación municipal en la entidad (PIB Turístico Mun./PIB Turístico de la E. Federativa) edición 2018-2022
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2022 0.91% de participación
Metas	2027 0.94% de participación
	2030 0.99% de participación
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza
	2.- Hambre Cero
	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 34. Indicador 11 para el Objetivo Municipal 3.4.
Fuente: Elaboración propia.





Municipio de Apan
Hidalgo



EJE RECTOR 4

**APAN
CON INFRAESTRUCTURA
TRANSFORMADORA,
DESARROLLO SUSTENTABLE
Y SOSTENIBLE**



INTRODUCCIÓN

En este eje rector, se concentraron todas las propuestas de la ciudadanía en los ejercicios de participación ciudadana que se llevaron a cabo, donde destacaron las acciones tendientes a mejorar la infraestructura del municipio, para proporcionar una mejor accesibilidad a todas las personas sin excepción alguna.

Se contempla ejecutar obra pública en la cabecera municipal y las comunidades, priorizando las necesidades más apremiantes de los habitantes, mediante proyectos que sean útiles y sostenibles en el tiempo, para aprovechar al máximo los recursos que son destinados para este fin.

Este cuarto eje rector denominado **“Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible”**, busca también mejorar los servicios públicos que se prestan a la sociedad, con la intención de mejorar la percepción de bienestar en general, solucionando problemas y satisfaciendo necesidades de manera oportuna y eficiente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan con el contenido del presente eje rector se muestran a continuación:



112

Por lo que se refiere a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027, estos son los módulos que se relacionan al presente eje:



Módulo 1
Organización



Módulo 3
Gestión del
Territorio



Módulo 4
Servicios
Públicos





4. EJE RECTOR 4. Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible.

4.1. Incrementar la obra pública e infraestructura en el municipio de Apan, Hidalgo; para mejorar el desarrollo urbano en la cabecera municipal y sus comunidades.

4.1.1. Mejorar la obra pública e infraestructura en la cabecera municipal, para garantizar un desarrollo urbano sostenible para la población.

4.1.1.1. Remodelar y ampliar las instalaciones de la Presidencia Municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

4.1.1.2. Instalar elevadores neumáticos en las oficinas de la Presidencia Municipal, para el uso de personas con alguna discapacidad motriz, garantizando así la accesibilidad.

4.1.1.3. Impulsar la creación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de acuerdo a las necesidades del municipio, con base en su Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás relativos en la materia.

4.1.1.4. Cumplir con los criterios y dictámenes relativos al impacto ambiental, en estricto apego a la normatividad aplicable para la construcción de obra pública en el municipio.

4.1.1.5. Ampliar la cobertura y mantenimiento de la infraestructura, servicios de drenaje alcantarillado público.

4.1.1.6. Ampliar la cobertura de los servicios de electrificación y alumbrado público en la cabecera municipal, para mejorar la seguridad pública.

4.1.1.7. Contribuir al mejoramiento de la señalética vial, movilidad y tránsito en la cabecera municipal, incluyendo pasos peatonales seguros.

4.1.1.8. Aplicar programas de bacheo continuo en las calles y avenidas que así lo requieran para garantizar un tránsito seguro en la cabecera municipal.

4.1.2. Fortalecer la obra pública relativa a los servicios básicos que requieren las comunidades del municipio, mejorando su calidad de vida y eliminando la exclusión o rezago.

4.1.2.1. Rehabilitar caminos que comunican a las comunidades con la cabecera municipal o con otras poblaciones cercanas.

4.1.2.2. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso de agua potable en las viviendas ubicadas en las comunidades, priorizando sus necesidades.



- 4.1.2.3. Garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados en las comunidades del municipio, para coadyuvar a lograr un mejor estado de bienestar.
- 4.1.2.4. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas de los grupos vulnerables (construcción de cuartos adicionales, baños y cocinas).
- 4.1.2.5. Incrementar el porcentaje de pavimentación hidráulica en caminos de acceso a las comunidades y rancherías.

Eje Rector 4: Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Número de personas que sufren carencia al acceso de servicios básicos de vivienda.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1. Incrementar y fortalecer la obra pública e infraestructura en el municipio de Apan, Hidalgo; para mejorar el desarrollo urbano en la cabecera municipal y sus comunidades.
Descripción	Este indicador mide el número de personas que sufren carencia al acceso de servicios básicos de vivienda en el municipio en la cabecera y sus comunidades.
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) En la siguiente liga se presenta la información https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOGJmMl2MTgtYmVlZS00Y2JmLThjZDktNGYyMTBINmI4YjY3liwidCl6ljlzOTM4YTEzLWJjODAtNGQ1MC04MjVlTA5N2M1MWEzZjQ2Mj9
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 2636 personas
Metas	2027 2615 personas
	2030 2600 personas
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9.- Industria, Innovación e Infraestructura 17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 35. Indicador 12 para el Objetivo Municipal 4.1.

Fuente: Elaboración propia.





- 4.2.** Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, sustentables y de calidad en la cabecera municipal y comunidades que conforman el municipio de Apan, Hidalgo; para satisfacer las necesidades de la población de manera oportuna y eficiente.
- 4.2.1.** Brindar servicios públicos eficientes, sustentables y de calidad, mediante una adecuada planeación y seguimiento, para mejorar la calidad de vida de las y los apanenses.
- 4.2.1.1.** Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, así como un correcto manejo de los mismos hasta su disposición final con apego a la normativa medio ambiental aplicable.
- 4.2.1.2.** Proporcionar servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de forma eficiente y oportuna a la población apanense, en coordinación con el organismo operador de agua potable con sede en la cabecera municipal (Caapan).
- 4.2.1.3.** Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia, con el objetivo de mantener vialidades y espacios públicos libres de basura o residuos contaminantes.
- 4.2.1.4.** Trasladar los residuos sólidos al Depósito o relleno sanitario que se tenga para tal efecto, buscando un correcto manejo de los residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales aplicables.
- 4.2.1.5.** Optimizar el funcionamiento del Rastro Municipal (Centro de Sacrificio Animal) para cumplir con las normas de sacrificio sanitarias, para garantizar que sus actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene adecuados.
- 4.2.1.6.** Diseñar e implementar un Reglamento de Servicios Municipales que mejore la estructuración y funciones del área administrativa encargada.
- 4.2.2.** Rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos en la cabecera municipal y las comunidades de Apan, para una mejor convivencia en la población.
- 4.2.2.1.** Mejorar la imagen urbana del municipio de Apan, a través del buen mantenimiento y restauración de espacios públicos destinados a la convivencia social o familiar.
- 4.2.2.2.** Ampliar, rehabilitar y proporcionar mantenimiento adecuado a la infraestructura de alumbrado público e iluminación en todas las colonias y comunidades del municipio.



- 4.2.2.3. Optimizar el funcionamiento del mercado municipal para fomentar un comercio local adecuado de productos básicos para la alimentación familiar.
- 4.2.2.4. Regularizar la actividad del tianguis que se instala de manera semanal en el municipio, a fin de garantizar un comercio competitivo y ordenado.
- 4.2.2.5. Mejorar el servicio en los panteones municipales, rehabilitando estos espacios de manera continua.
- 4.2.2.6. Implementar un programa de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, para mejorar la imagen urbana del municipio.

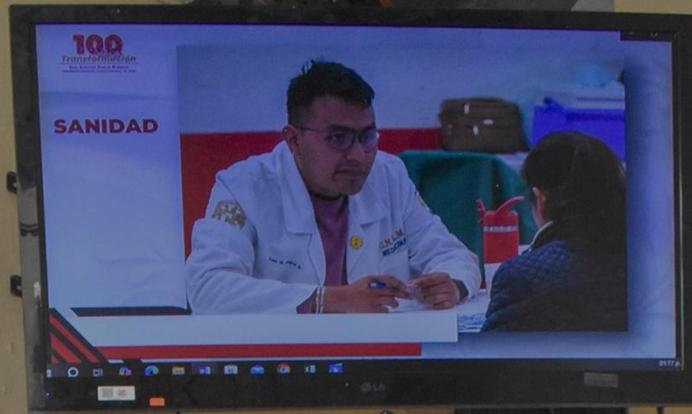
Eje Rector 4: Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Cantidad promedio diaria de residuos sólidos recolectados en la cabecera municipal y sus comunidades.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2. Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, sustentables y de calidad en la cabecera municipal y comunidades que conforman el municipio de Apan, Hidalgo; para satisfacer las necesidades de la población de manera oportuna y eficiente.
Descripción	Este indicador mide la cantidad en kilogramos de residuos sólidos recolectados en la cabecera municipal y sus comunidades.
Periodicidad	Bienal
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 50,000 kilogramos
Metas	2027 55,000 kilogramos
	2030 60,000 kilogramos
Alineación ODS	1.- Fin de la Pobreza
	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	9.- Industria, Innovación e Infraestructura
	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 36. Indicador 13 para el Objetivo Municipal 4.2
Fuente: Elaboración propia.





Municipio de Apan
Hidalgo



EJE TRANSVERSAL 1

**APAN
CON INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA**



INTRODUCCIÓN

El Eje Transversal 1 que lleva por nombre **“Apan con Innovación Tecnológica”**, busca implementar políticas públicas enfocadas al uso de nuevas tecnologías que permitan modernizar y eficientar los trámites y procesos, así como los servicios que la administración pública municipal debe ofrecer.

De igual manera, se pretende garantizar un acceso igualitario a la tecnología de interconexión en las comunidades que conforman el municipio de Apan, con la finalidad de hacer llegar la señal de internet a los lugares de mayor marginación.

Estas acciones impactarán al resto de los ejes rectores, por lo que tienen gran relevancia como complemento de los mismos, lo que implica la definición de directrices que permitan agilizar la labor de la administración pública, con miras a cambiar el paradigma de interacción entre el gobierno municipal y el ciudadano.

En este eje transversal, tienen relación los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Lo anterior implica que el presente eje transversal coincide con los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027, que se muestran a continuación:



Módulo 1
Organización



Módulo 4
Servicios
Públicos



Módulo 8
Gobierno
Abierto





T.1. EJE TRANSVERSAL 1. Apan con Innovación Tecnológica.

T.1.1. Impulsar la modernización e innovación de los trámites y servicios que se prestan en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo.

T.1.1.1. Implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para agilizar los trámites y servicios ofertados por el municipio.

T.1.1.1.1. Diseñar e implementar plataformas digitales que agilicen y faciliten la realización de trámites y pago de servicios/impuestos.

T.1.1.1.2. Proporcionar asesoría personalizada sobre requisitos de los trámites o procedimientos que ofrece el gobierno municipal por medio de plataformas digitales.

T.1.1.1.3. Implementar códigos QR como método de apoyo en aspectos como: dirigir a enlaces de ayuda, brindar información adicional y facilitar el intercambio de información transaccional para efectuar pagos.

T.1.1.1.4. Optimizar la página institucional del gobierno municipal, a efecto de garantizar un fácil acceso a los trámites y servicios, noticias y almacenamiento de información relativa a solicitudes de transparencia.

T.1.1.2. Fomentar una cultura de innovación y mejora entre los servidores públicos municipales de Apan, Hidalgo.

T.1.1.2.1. Dotar de equipo tecnológico con sistemas operativos actualizados para optimizar la prestación de los trámites y servicios que el gobierno municipal pretende ofrecer en sus plataformas digitales.

T.1.1.2.2. Capacitar a los servidores públicos municipales en el uso de las nuevas tecnologías, para que sean aprovechadas al máximo y así efficientar los procesos.

T.1.1.2.3. Facilitar el cobro de impuestos por concepto de servicios prestados, mediante la posibilidad de realizar dichos pagos en otras instituciones o comercios de fácil acceso.

T.1.1.2.4. Integrar un catálogo municipal de trámites y servicios para facilitar los procesos que deben realizar los ciudadanos apanenses y conocer los requisitos de deben cumplir.



Eje Transversal 1: Apan con Innovación Tecnológica	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Plataformas Tecnológicas para el cobro de impuestos o derechos.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.1.1. Impulsar la modernización e innovación de los trámites y servicios que se prestan en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo.
Descripción	El indicador medirá las plataformas en las que el municipio se apoyará para el cobro de impuestos y derechos.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Apartado de Estructura organizacional y recursos (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados)
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 99 equipos informáticos
Metas	2027 105 equipos informáticos
	2030 110 equipos informáticos
Alineación ODS	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 37. Indicador 14 para el Objetivo Municipal T.1.1.
Fuente: Elaboración propia.

T.1.2. Garantizar un acceso igualitario a la tecnología de interconexión en las comunidades que forman parte del municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de hacer llegar la señal de internet a los lugares de mayor marginación.

T.1.2.1. Realizar un diagnóstico a todas las comunidades de Apan, Hidalgo; a efecto de determinar aquellas que tienen rezago en cuanto a señal de interconexión a internet se refiere.

T.1.2.1.1. Elaborar en todas las comunidades un padrón de personas con rezago en cuanto a señal de interconexión a internet se refiere, principalmente en aquellas con mayor marginación.

T.1.2.1.2. Identificar los lugares con las mejores características logísticas para la instalación de equipo de interconexión a internet.

T.1.2.1.3. Gestionar los mejores equipos de interconexión a internet en las comunidades que forman parte de Apan, tomando como base el diagnóstico previo.





T.1.2.1.4. Priorizar la cobertura de servicio de interconexión a internet en las escuelas ubicadas en las comunidades con mayor rezago.

T.1.2.2. Implementar la tecnología de interconexión a internet en las comunidades con mayor rezago en el municipio de Apan, Hidalgo.

T.1.2.2.1. Instalar los equipos de interconexión a internet siguiendo los protocolos necesarios para garantizar el acceso a internet en las comunidades que conforman el municipio de Apan, sin distinción alguna, evitando así cualquier exclusión o desigualdad.

T.1.2.2.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el fomento a la conectividad a internet con un uso razonable.

T.1.2.2.3. Fomentar el uso de internet en las comunidades, principalmente con fines educativos, culturales y de comunicación.

Eje Transversal 1: Apan con Innovación Tecnológica	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Índice de Infraestructura Municipal (ICM)
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1.2.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.1.2. Garantizar un acceso igualitario a la tecnología de interconexión en las comunidades que forman parte del municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de hacer llegar la señal de internet a los lugares de mayor marginación.
Descripción	El indicador permite identificar y mejorar las condiciones del municipio, referente a la tecnología, impulsando así su competitividad.
Periodicidad	Anual
Fuente	Micrositio con indicadores de infraestructura y digitalización a nivel municipal. En el siguiente link se puede encontrar la información competenciainfra.ift.org.mx
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 33.75% de cobertura
Metas	2027 36.75% de cobertura
	2030 50% de cobertura
Alineación ODS	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 38. Indicador 15 para el Objetivo Municipal T.1.2.
Fuente: Elaboración propia.





Municipio de Apan
Hidalgo



EJE TRANSVERSAL 2

**APAN CON GOBIERNO
TRANSPARENTE,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y
COMBATE FRONTAL CONTRA
LA CORRUPCIÓN**



INTRODUCCIÓN

El segundo Eje Transversal “**Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción**”, está dedicado a llevar a cabo acciones tendientes a combatir posibles actos de corrupción en todas sus manifestaciones, con la finalidad de implementar una serie de instrumentos y controles que permitan prevenir y en su caso sancionar actos de corrupción provenientes de servidoras y servidores públicos municipales.

Para cumplir lo anterior, se busca cumplir oportunamente con las obligaciones que establecen las normativas generales y locales en materia de transparencia, acciones focalizadas en las funciones de la administración pública municipal de Apan, con la firme convicción de facilitar los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, erradicando el ejercicio indebido de recursos públicos.

La forma en que se logrará el objetivo que se describe en el párrafo anterior será mediante un Sistema Municipal Disciplinario Anticorrupción, que buscará dotar de certeza jurídica a los actos que lleve a cabo el Órgano Interno de Control, impidiendo así malas prácticas y violaciones al Código de Ética del municipio de Apan.

El presente Eje Transversal tiene vinculación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



123

Por otro lado, los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027, conectados al presente eje transversal se muestran a continuación:



Módulo 1
Organización



Módulo 8
Gobierno Abierto





T.2. EJE TRANSVERSAL 2. Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción.

T.2.1. Cumplir oportunamente con las obligaciones que establecen las normativas generales y locales en materia de transparencia, focalizadas en las funciones de la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; para facilitar los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

T.2.1.1. Implementar políticas de Transparencia para su oportuno cumplimiento por parte del gobierno municipal, para facilitar los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

T.2.1.1.1. Atender en tiempo y forma las disposiciones oficiales de órganos garantes de los derechos de acceso a la información y protección de datos.

T.2.1.1.2. Organizar todos los documentos que emite el municipio en un sistema institucional de archivo, garantizando su conservación, operación y continuidad archivística, mediante el uso de tecnologías de información.

T.2.1.1.3. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, conforme a la Ley en la materia.

T.2.1.1.4. Atender oportunamente todas y cada una de las solicitudes de información que se dirijan al gobierno municipal, registradas en la plataforma nacional de transparencia o en la unidad de transparencia municipal.

T.2.1.1.5. Llevar a cabo sesiones del Comité de Transparencia, a efecto de clasificar información y declaración de inexistencia de la misma o de incompetencia.

T.2.1.2. Fomentar la cultura de transparencia entre los servidores públicos pertenecientes al municipio y entre los ciudadanos apanenses.

T.2.1.2.1. Gestionar capacitaciones especializadas en materia de transparencia, dirigidas al personal del gobierno municipal, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

T.2.1.2.2. Asignar responsabilidades claras a todos los servidores públicos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

T.2.1.2.3. Fomentar una cultura de transparencia entre la población apanense, con la finalidad de que conozcan la forma correcta de hacerse llegar de información pública que se genera en el municipio de Apan, mediante campañas de difusión continuas.



T.2.1.2.4. Facilitar a la ciudadanía apanense, mecanismos de fácil acceso a los portales de transparencia y acceso a la información pública, promoviendo los procedimientos de solicitud de información, mediante los canales establecidos por las normas aplicables en la materia.

Eje Transversal 2: Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Solicitudes de acceso a la información respondidas. Transparencia, acceso a la información público y protección de datos personales.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.2.1. Cumplir oportunamente con las obligaciones que establecen las normativas generales y locales en materia de transparencia, focalizadas en las funciones de la administración pública municipal de Apan, Hidalgo, con el objetivo de facilitar los procesos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
Descripción	El indicador medirá la eficacia del ente público para atender solicitudes de información en materia de transparencia.
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Tabulados. Apartado Transparencia, acceso a la información público y protección de datos personales. (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados)
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2022 80 solicitudes
Metas	2027 90 solicitudes
	2030 100 solicitudes
Alineación ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 39. Indicador 16 para el Objetivo Municipal T.2.1.

Fuente: Elaboración propia.

T.2.2. Implementar políticas públicas de fiscalización y rendición de cuentas en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo, a efecto de erradicar el ejercicio indebido de recursos públicos y combatir posibles actos de corrupción.





- T.2.2.1.** Fortalecer la hacienda pública municipal, mediante la aplicación de políticas públicas apegadas a las normativas contables gubernamentales vigentes, con el objetivo tener finanzas sanas.
 - T.2.2.1.1.** Recuperar créditos fiscales a favor del municipio, agotando los procedimientos administrativos de ejecución según sea el caso.
 - T.2.2.1.2.** Implementar políticas que incentiven al contribuyente mediante descuentos de pago puntual y a personas en situación vulnerable.
 - T.2.2.1.3.** Dar seguimiento puntual a la normatividad contable gubernamental y a los criterios de armonización contable aplicables y vigentes.
 - T.2.2.1.4.** Controlar el gasto con criterios de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos.
 - T.2.2.1.5.** Modernizar el Sistema de Catastro Municipal y actualizar el padrón de negocios comerciales y de servicios, con la finalidad de agilizar el cobro de impuestos.
- T.2.2.2.** Promover acciones preventivas tendientes a garantizar una correcta fiscalización y rendición de cuentas en el municipio, para combatir posibles actos de corrupción.
 - T.2.2.2.1.** Implementar mecanismos de denuncia para identificar incidencias para su posterior investigación y seguimiento.
 - T.2.2.2.2.** Establecer prácticas propias de una Contraloría Social, que lleve a cabo mecanismos de vigilancia ciudadana, a efecto de contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo los principios de eficacia, legalidad y honradez.
 - T.2.2.2.3.** Capacitar a las y los servidores públicos municipales en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con el objetivo de evitar posibles actos de corrupción.
 - T.2.2.2.4.** Emitir, observar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta del municipio de Apan, Hidalgo.
 - T.2.2.2.5.** Llevar a cabo auditorías gubernamentales internas que tengan como finalidad evaluar el desempeño de las y los servidores públicos municipales.
 - T.2.2.2.6.** Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, en congruencia con el presupuesto de Egresos.



Eje Transversal 2: Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.2.2. Implementar políticas públicas de fiscalización y rendición de cuentas en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo, a efecto de erradicar el ejercicio indebido de recursos públicos y combatir posibles actos de corrupción.	
Descripción	El indicador medirá la eficacia en el manejo de las finanzas públicas municipales.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	INEGI. Apartado. Estructura Organizacional y Recursos (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados)	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2023	\$ 128, 304, 192.80
Metas	2027	\$ 141, 134, 612.10
	2030	\$ 153, 965, 031. 40
Alineación ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 40. Indicador 17 para el Objetivo Municipal T.2.2.

Fuente: Elaboración propia.

T.2.3. Crear un Sistema Municipal Disciplinario Anticorrupción para implementarse en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; con la finalidad de combatir prácticas de corrupción en las y los servidores públicos municipales.

T.2.3.1. Crear e implementar un Sistema Municipal Disciplinario Anticorrupción, que tenga por objetivo combatir posibles actos de corrupción y a su vez sancionarlos.

T.2.3.1.1. Reforzar el Órgano Interno de Control, implementando un nuevo reglamento interno que establezca su estructura con más y mejores facultades de actuación, dotando así de certeza jurídica todos sus procedimientos.





- T.2.3.1.2.** Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las áreas administrativas municipales, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y la Secretaría de la Contraloría Estatal de Hidalgo.
 - T.2.3.1.3.** Establecer controles internos al personal de la administración pública municipal, en coordinación con el área encargada de recursos humanos para mejorar la disciplina en general.
 - T.2.3.1.4.** Designar comisarios de los organismos que integran la administración pública municipal descentralizada.
 - T.2.3.1.5.** Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta del municipio de Apan, Hidalgo, para mejorar el trato de las y los servidores públicos municipales.
 - T.2.3.1.6.** Aplicar el Marco Integrado de Control Interno en el municipio de Apan, Hidalgo, para implementar un ambiente de control, administrar riesgos, actividades de control y de supervisión.
 - T.2.3.1.7.** Supervisar las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y servicios, de cualquier naturaleza que se realicen con fondos municipales.
 - T.2.3.1.8.** Informar al Presidente o Presidenta Municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan.
 - T.2.3.1.9.** Participar en la entrega – recepción de las unidades administrativas de las dependencias y entidades del municipio, conjuntamente con Sindicatura Municipal.
 - T.2.3.1.10.** Vigilar que los recursos y aportaciones, federales y estatales asignados al Municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes y reglamentos competentes.
- T.2.3.2.** Combatir cualquier práctica o acto de corrupción por parte de las y los servidores públicos de la administración pública municipal de Apan, Hidalgo.
- T.2.3.2.1.** Detectar actos de corrupción, derivados de auditorías gubernamentales internas, a efecto de iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa.
 - T.2.3.2.2.** Recepcionar, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los servidores



públicos municipales, a efecto de detectar cambios en inexplicables en el patrimonio de los mismos.

T.2.3.2.3. Auditar a las diversas áreas administrativas, órganos, organismos municipales que manejen fondos y valores, verificando el destino de los mismos y su correcta aplicación.

T.2.3.2.4. Conocer por conducto de las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, adscritas al Órgano Interno Municipal de Apan, Hidalgo, de las conductas u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por servidores públicos, ex servidores públicos y particulares.

T.2.3.2.5. Interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, cuando de las investigaciones realizadas, se desprenda la comisión de uno o más delitos perseguibles de oficio.

Eje Transversal 2: Apan con Gobierno Transparente, Rendición de Cuentas y Combate frontal contra la Corrupción	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Auditorías aplicadas a las instituciones de la Administración Pública, por municipio.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas, Principios Fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.2.3. Crear un Sistema Municipal Disciplinario Anticorrupción para implementarse en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo; con la finalidad de combatir prácticas de corrupción en las y los servidores públicos municipales.
Descripción	El indicador medirá el número de auditorías gubernamentales internas practicadas por el Órgano Interno de Control.
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Datos abiertos. Apartado de Control interno y anticorrupción (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados)
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	Dato Actual
	2023 12 auditorías
Metas	2027 38 auditorías
	2030 74 auditorías
Alineación ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 41. Indicador 18 para el Objetivo Municipal T.2.3.

Fuente: Elaboración propia.





Municipio de Apan
Hidalgo



EJE TRANSVERSAL 3

**APAN CON DERECHOS
HUMANOS, INCLUYENTE
Y ACCESIBLE PARA
TODAS Y TODOS**



INTRODUCCIÓN

El tercer y último Eje Transversal denominado **“Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos”**, hace referencia a una sociedad con una verdadera inclusión, una política pública que pretende lograr la integración de todas las personas sin excepción, para que tengan libertad de participar en todas las actividades que el gobierno municipal lleve a cabo.

En líneas generales, se busca promover el pleno respeto a los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos municipales de Apan, Hidalgo, para asegurar un trato digno a todas las personas que acudan a solicitar un servicio o dar curso a un trámite. De igual forma, garantizar la participación igualitaria de los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de fortalecer el impacto de las acciones gubernamentales.

El cuidado del medio ambiente también es una acción contemplada en este eje transversal, para conservar el ecosistema local, revirtiendo los daños que se han producido. De esta forma, se podrá reducir en gran medida la cantidad de problemas ambientales que pueden tener repercusiones en la salud. Este último factor, el de la salud, también es un tema dentro de este apartado, por lo que se busca fortalecer las políticas públicas de Salud Preventiva ya existentes, para mantener un estilo de vida saludable en la ciudadanía.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que relativos al presente eje son los siguientes:



En cuanto a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027, los módulos que impactan a este eje transversal se muestran a continuación:



Módulo 5
Medio
Ambiente



Módulo 8
Gobierno
Abierto





T.3. EJE TRANSVERSAL 3. Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos.

T.3.1. Promover el pleno respeto a los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos municipales de Apan, Hidalgo; para asegurar un trato digno a todas y todos los apanenses.

T.3.1.1. Garantizar un trato digno y respetuoso por parte de las y los servidores públicos municipales hacia la ciudadanía apanense.

T.3.1.1.1. Capacitar a todos los servidores públicos en materia de derechos humanos para garantizar una atención digna e igualitaria.

T.3.1.1.2. Sensibilizar al personal de la administración pública municipal, para ofrecer un servicio de calidad, con estricto apego a los derechos humanos.

T.3.1.1.3. Garantizar un trato digno, respetuoso y de calidad por parte de la administración pública municipal hacia la población apanense, bajo los principios de respeto, equidad y honestidad.

T.3.1.1.4. Establecer mecanismos de supervisión y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.

T.3.1.2. Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos enfocada a la ciudadanía apanense que conozca los derechos que puede hacer valer ante las y los servidores públicos municipales.

T.3.1.2.1. Implementar programas de sensibilización para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a los derechos humanos y trato digno.

T.3.1.2.2. Generar espacios y talleres para que los ciudadanos puedan comprender la importancia de una cultura de respeto a los derechos humanos, con énfasis en la administración pública.

T.3.1.2.3. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en el estudio, promoción y difusión de los derechos humanos.

T.3.1.2.4. Combatir en la medida de lo posible, aquellos actos de discriminación que puedan tener lugar en la administración pública municipal de Apan.



Eje Transversal 3: Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Servidores públicos capacitados en temas de Derechos Humanos dentro y fuera de la Administración Pública Municipal.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.3.1. Promover el pleno respeto a los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos municipales de Apan, Hidalgo; para asegurar un trato digno a todas y todos los apanenses.	
Descripción	El indicador medirá el número de servidores públicos que han sido capacitados en materia de Derechos Humanos dentro y fuera de la Administración Pública Municipal.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Fuente interna con datos obtenidos de la Coordinación de Recursos Humanos	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2024	0 servidores públicos
Metas	2027	200 servidores públicos
	2030	320 servidores públicos
Alineación ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 42. Indicador 19 para el Objetivo Municipal T.3.1.
Fuente: Elaboración propia.





- T.3.2.** Garantizar la inclusión y participación igualitaria de los diferentes sectores de la sociedad apanense, a fin de fortalecer el impacto de las acciones gubernamentales.
- T.3.2.1.** Promover la inclusión social de las personas con algún tipo de discapacidad, con el objetivo de brindar una atención digna y eficiente por parte de la administración pública municipal de Apan.
- T.3.2.1.1.** Capacitar a todos los servidores públicos en las diferentes técnicas comunicativas (lenguaje de señas y braille) para poder brindar una atención de calidad e inclusiva para toda la ciudadanía.
- T.3.2.1.2.** Garantizar una atención integral y eficiente a las personas con algún tipo de discapacidad, asegurando una igualdad entre las personas.
- T.3.2.1.3.** Desarrollar políticas de inclusión social para asegurar la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales que conforman el municipio de Apan, Hidalgo.
- T.3.2.1.4.** Brindar apoyos a las personas en condición de discapacidad en el municipio de Apan, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- T.3.2.2.** Implementar una infraestructura apta e inclusiva para todas y todos los apanenses, con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación en el servicio público municipal.
- T.3.2.2.1.** Mejorar y adaptar la infraestructura existente en las oficinas del gobierno municipal para hacerla apta para el uso y acceso de todos los sectores que integran a la sociedad.
- T.3.2.2.2.** Incluir diferentes técnicas comunicativas (braille, letras grandes, señas) en la señalética empleada, para que la información sea entendible para toda la población.
- T.3.2.2.3.** Implementar el uso de las nuevas tecnologías para que toda la población pueda tener acceso a los diferentes mecanismos de participación ciudadana.
- T.3.2.2.4.** Adoptar la infraestructura en espacios públicos con la finalidad de que toda la población apanense sin excepción alguna, pueda hacer uso de ellos sin limitaciones, mejorando así su movilidad.



Eje Transversal 3: Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Capacitaciones en temas relacionados a la inclusión social y participación igualitaria.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.3.2. Garantizar la inclusión y participación igualitaria de los diferentes sectores de la sociedad apañense, a fin de fortalecer el impacto de las acciones gubernamentales.	
Descripción	El indicador medirá el número de servidores públicos que han sido capacitados en materia de inclusión social y participación igualitaria.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Fuente interna obtenida de la Coordinación de Recursos Humanos.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2024	0 servidores públicos
Metas	2027	200 servidores públicos
	2030	320 servidores públicos
Alineación ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 43. Indicador 20 para el Objetivo Municipal T.3.2.

Fuente: Elaboración propia.

T.3.3. Fomentar el cuidado al Medio Ambiente en el municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de preservar el ecosistema local.

T.3.3.1. Manejo responsable de residuos, gestión integral del agua y preservación del medio ambiente.





- T.3.3.1.1.** Generar un Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente de Apan, Hidalgo, con la finalidad de regular acciones que contribuyan a la preservación y restauración del medio ambiente, reduciendo el impacto ambiental negativo, en estricto apego a una normatividad en materia de protección al medio ambiente local.
 - T.3.3.1.2.** Garantizar el buen funcionamiento del Centro de Aprovechamiento Regional de Residuos (Relleno Sanitario), con sede en el municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de reducir costos e impacto ambiental en la región, mediante estrictos controles normativos.
 - T.3.3.1.3.** Realizar conforme a la normativa aplicable, verificaciones e inspecciones con la finalidad de imponer medidas de seguridad o sanciones en materia de protección al medio ambiente.
 - T.3.3.1.4.** Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, así como su adecuado manejo, partiendo de su generación hasta la disposición final de los mismos con apego a las normativas aplicables vigentes.
 - T.3.3.1.5.** Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, de manera eficiente en las viviendas de los ciudadanos, verificando que la cuota por dicho servicio sea cubierta previamente.
- T.3.3.2.** Fomentar una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente entre toda la ciudadanía apanense.
- T.3.3.2.1.** Implementar un programa integral de mantenimiento que permita mejorar las condiciones de los parques, jardines y áreas verdes en el municipio de Apan, Hidalgo.
 - T.3.3.2.2.** Organizar campañas de concientización dirigidas a la población apanense, con la finalidad de fomentar una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente.
 - T.3.3.2.3.** Diseñar e implementar programas hídricos que tengan como objetivo aplicar medidas de ahorro y manejo correcto del agua potable, considerando su reutilización, así como el uso de pozos.
 - T.3.3.2.4.** Ofrecer talleres que ayuden a generar conciencia entre la ciudadanía acerca de la importancia del reciclaje, la clasificación de residuos y su correcto manejo.
 - T.3.3.2.5.** Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía apanense sobre el uso correcto del agua potable, el ahorro de la misma y su reutilización.



Eje Transversal 3: Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Manejo responsable de residuos, gestión integral del agua y preservación del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.3.3. Fomentar el cuidado al Medio Ambiente en el municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de preservar el ecosistema local.
Descripción	El indicador medirá la cantidad de puntos de descarga de aguas residuales.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023. Apartado de servicios Públicos (La presente liga dirige a los tabulados realizados por INEGI en formato .xlsx)
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	Dato Actual
	2020 2 puntos
Metas	2027 1 punto
	2030 0 puntos
Alineación ODS	3.- Salud y Bienestar
	13.- Acción por el Clima
	15.- Vida de Ecosistemas Terrestres
	17.- Alianza para lograr los Objetivos

Tabla 44. Indicador 21 para el Objetivo Municipal T.3.3.

Fuente: Elaboración propia.





- T.3.4.** Fortalecer políticas públicas de Salud Preventiva en el municipio de Apan, Hidalgo, para mantener un estilo de vida saludable en la ciudadanía apanense.
- T.3.4.1.** Garantizar a la población apanense la accesibilidad a los servicios de Salud Preventiva, con la finalidad de mantener una mejor calidad de vida.
- T.3.4.1.1.** Implementar un dispensario médico municipal, con la finalidad de brindar atención médica de primer nivel, a personas que no tengan la posibilidad de pagar dicho servicio, dotando de medicamentos necesarios para un cuadro básico de enfermedades sin costo.
- T.3.4.1.2.** Realizar diversas campañas de salud enfocadas en el tratamiento y prevención de diferentes padecimientos, dirigida a toda la comunidad que integre el municipio.
- T.3.4.1.3.** Organizar brigadas de atención médica preventiva en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, incluyendo medicamentos de primer nivel de forma gratuita; mediante unidades médicas móviles, con enfoque preventivo y de promoción a la salud en general.
- T.3.4.1.4.** Ofrecer traslados de pacientes a los diferentes servicios médicos cercanos, de manera gratuita a los solicitantes con discapacidad o personas adultas mayores que no cuenten con recurso económico para solventar el gasto.
- T.3.4.2.** Fomentar una cultura del estilo de vida saludable y salud preventiva para todos los sectores que integran la población apanense.
- T.3.4.2.1.** Realizar campañas de esterilización de animales domésticos y de compañía en la cabecera municipal y en todas las comunidades que integran al municipio.
- T.3.4.2.2.** Llevar a cabo talleres y pláticas de concientización sobre las enfermedades que puede desencadenar la obesidad y la mala nutrición en todos los sectores de la población apanense, con la finalidad de evitar la aparición de padecimiento que resulten ser totalmente prevenibles.
- T.3.4.2.3.** Elaborar y someter a su aprobación un Reglamento de Protección y Bienestar de Animales de Compañía para el municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de reducir el impacto al medio ambiente y a la salud pública en general.
- T.3.4.2.4.** Fortalecer aquellas políticas de cultura a la prevención de adicciones y promoción de la salud preventiva hacia a la población apanense, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.



Eje Transversal 3: Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Porcentaje de carencia por acceso a servicios de salud.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1. Servicios de Salud.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	T.3.4. Fortalecer políticas públicas de Salud Preventiva en el municipio de Apan, Hidalgo, con el objetivo de mantener un estilo de vida saludable en la ciudadanía apanense.	
Descripción	El indicador medirá la reducción de la población de las personas con carencia de salud.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. La siguiente información se encuentra en la siguiente página: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGJjMmI2MTgtYmVlZS00Y2JmLTljZDktNGYyMTBINmI4YjY3IiwidCI6IjIzOTM4YTEzLWJjODAtNGQ1MC04MjVlTjA5N2M1MWEzZjQ2MCI9	
Sentido del Indicador	Descendente	
Línea Base	Dato Actual	
	2020	23.9 %
Metas	2027	21.9 %
	2030	19.9%
Alineación ODS	3.- Salud y Bienestar	
	17.- Alianza para lograr los Objetivos	

Tabla 45. Indicador 22 para el Objetivo Municipal T.3.4.
Fuente: Elaboración propia.





Proyectos Municipales

Después de aplicar diversas herramientas metodológicas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, como son el análisis FODA, análisis PESTEL, entre otras, se pueden deducir proyectos municipales que representan acciones emblemáticas para el gobierno municipal en turno; consolidando una visión más clara y concreta de desarrollo para el municipio y que se puede considerar que son de alto impacto.

Para explicar lo anterior de una forma más simple, a continuación, se resumen los proyectos municipales propuestos mediante las siguientes tablas:

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
Eje Rector 1. Apan Cercano, Justo y Con Seguridad Pública para nuestro pueblo.	Instalación de cámaras de videovigilancia, conectadas al Centro de Control y Comando (C2) en comunidades que conforman el municipio de Apan.	<p>El proyecto consiste en la instalación de cámaras de videovigilancia en las comunidades que así lo requieran, con la finalidad de brindar una mejor seguridad en los lugares más alejados de la cabecera municipal.</p> <p>La instalación de las cámaras de videovigilancia se hará en puntos estratégicos de comunidades de Apan, Hidalgo, que se conectarán al Centro de Control y Comando (C2) con sede en la cabecera municipal, para fortalecer las labores de seguridad de la policía municipal, así como de otras autoridades dedicadas a brindar seguridad a las y los ciudadanos apanenses.</p>	Mediano Plazo

Tabla 46. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 1.

Fuente: Elaboración propia.





Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
Eje Rector 3. Apan con Desarrollo Económico.	Sembrando Vida con Maguey.	<p>El presente proyecto municipal implica la inversión de \$3,000,000.00 al campo apanense en el primer año de gobierno, mediante un programa denominado “Sembrando Vida con Maguey”, beneficiando a aproximadamente 500 pequeños productores.</p> <p>Este programa podría ampliarse mediante el respaldo del Gobierno Federal y Estatal, lo que podría beneficiar hasta 2,000 productores del municipio.</p> <p>Se fortalece la economía de los productores del campo, al mismo tiempo que se fortalece el arraigo rural.</p>	Corto Plazo

Tabla 47. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 3.

Fuente: Elaboración propia.





Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
Eje Rector 4. Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible.	Gestión de la obra de pavimentación del Camino Rural Acopinalco – Apan.	<p>Este proyecto consiste en lograr la colaboración del gobierno estatal y federal en su caso, para la pavimentación del camino rural Acopinalco – Apan, con el objetivo de mejorar la comunicación terrestre entre comunidades con la cabecera municipal, optimizando el tránsito vehicular, lo que favorece y fomenta el desarrollo económico y social de la región.</p> <p>La obra incluye la preparación del terreno mediante la nivelación y compactación del suelo, la colocación de una base hidráulica y la aplicación de una carpeta asfáltica de espesor adecuado para garantizar la durabilidad y resistencia del camino.</p> <p>Adicionalmente, se contemplan obras complementarias como la construcción de cunetas para el adecuado drenaje pluvial, señalización vial para garantizar la seguridad de los usuarios.</p> <p>Esta infraestructura está diseñada para soportar el tránsito de vehículos ligeros y pesados, facilitando el acceso a servicios básicos, transporte de mercancías y el intercambio entre comunidades rurales y urbanas.</p>	Largo Plazo

Tabla 48. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 4.

Fuente: Elaboración propia.





Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
Eje Rector 4. Apan con Infraestructura Transformadora, Desarrollo Sustentable y Sostenible.	Gestión de Obra para la Remodelación y Ampliación del Palacio Municipal.	<p>Este proyecto consiste en lograr la colaboración del gobierno estatal y federal en su caso, para la remodelación y ampliación del palacio municipal, con el propósito de modernizar y optimizar las instalaciones y brindar de este modo una mejor atención a la ciudadanía.</p> <p>El proyecto de gestión incluye la construcción de nuevas áreas que permitan mejorar la capacidad operativa, como el acondicionamiento de oficinas administrativas, salas de reuniones, espacios para atención al público y áreas destinadas al servicio comunitario.</p> <p>También se contempla en este proyecto, la renovación de fachadas, techos, sistemas eléctricos, hidráulicos para garantizar un entorno seguro y con sostenibilidad.</p>	Largo Plazo

Tabla 49. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 4.

Fuente: Elaboración propia.





Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
Eje Transversal 3. Apan con Derechos Humanos, Incluyente y Accesible para todas y todos.	Instalación de elevadores neumáticos para uso de personas con alguna discapacidad motriz en edificios públicos.	<p>El proyecto consiste en la instalación de elevadores accesibles en el Palacio Municipal de Apan, Hidalgo, con el propósito de garantizar la inclusión y accesibilidad universal para todas las personas, especialmente aquellas con alguna discapacidad o movilidad reducida.</p> <p>La obra contempla de uno o más elevadores adaptados, diseñados conforme a las normativas nacionales e internacionales de accesibilidad.</p> <p>Estos elevadores contarán con cabinas amplias para facilitar el acceso a personas con sillas de ruedas, botones con sistema Braille y señalización audible para personas con discapacidad visual o audible. Así mismo, se incluirán sistemas de emergencia y seguridad, como baterías de respaldo, sensores automáticos y controles de parada.</p>	Mediano Plazo

Tabla 50. – Proyecto Municipal relativo al Eje Transversal 1.
Fuente: Elaboración propia.





Glosario

- 1. Accesibilidad:** Es la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones.
- 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Es un plan de acción global respaldado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, diseñado para abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático.
- 3. Consulta Ciudadana:** Es el instrumento de participación a través del cual los ciudadanos del Estado y sus municipios, dan a conocer a los órganos de gobierno su opinión respecto a planes, programas o acciones de interés social.
- 4. COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 5. Derechos Humanos:** Son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Es decir, los derechos humanos constituyen un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad
- 6. Desarrollo Sostenible:** Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
- 7. Desarrollo Sustentable:** Es la preservación y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, asegurando que no se comprometa su disponibilidad para futuras generaciones. En otras palabras, es la administración eficiente y responsable de los recursos naturales para preservar el equilibrio ecológico.
- 8. Eje Rector:** Es un eje general o principal que agrupa temáticas de interés o temas prioritarios en la agenda pública.
- 9. Eje Transversal:** Es un eje que representa una estrategia curricular que articula un conjunto de acciones institucionales orientadas a responder a las problemáticas sociales existentes en el contexto, es decir, constituyen los ámbitos sobre los que se pretende hacer hincapié en los próximos años y que impactan en los Ejes Rectores.
- 10. Foro de Consulta:** Mecanismo mediante el cual se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del municipio que lo lleva a cabo.



11. **Gobierno Abierto:** Es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiales plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.
12. **Participación Ciudadana:** Es el espacio en donde las personas pueden involucrarse en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, fomentando así la transparencia, la eficacia, eficiencia y la corresponsabilidad social.
13. **Planeación Democrática:** Enfoque que tiene como objetivo resaltar la participación y la toma de decisiones colectivas en el proceso de planeación. Basada en la opinión y propuesta de los ciudadanos interesados en influir en las políticas, objetivos y acciones que afectan a su comunidad.
14. **Planeación Estratégica:** Es un proceso que consiste en determinar cuáles son los objetivos de una institución y cuál será el plan que se debe implementar para alcanzarlos.
15. **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
16. **Proyecto Municipal:** Es el resultado de combinar la planeación estratégica y la participación ciudadana, con la finalidad de determinar una cartera de proyectos, que se utilizan para fomentar el desarrollo integral del municipio.
17. **Políticas Públicas:** Son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos.
18. **Rezago Social:** es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas.
19. **Transversalidad:** Enfoque que implica la integración de temas o perspectivas en todas las áreas que tienen implicaciones y conexiones en diferentes ámbitos, y que requieren una atención integral y coordinada.
20. **Visión Prospectiva:** Herramienta que suele aplicarse a la planeación, que tiene como objetivo explorar, imaginar y anticipar el futuro de forma abierta pero estructurada, identificando tecnologías emergentes que probablemente produzcan los mayores beneficios económicos y sociales.



Anexos

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Algunas Propuestas Ciudadanas recopiladas en COPLADEM




Propuestas de la ciudadanía para el Plan Municipal de Desarrollo

Servicios Municipales

Identificación
 Nombre: *Laura Miriam Perez Gutierrez (Parente de grupo AM23)*
 Edad: *47 años* Sexo: *Mujer*
 Localidad o comunidad: *Apan*

Problemática de tu colonia o comunidad

Se solicita el apoyo para generar vias con empresas de índole público y privado que regulen el transporte público para que a nuestra población AM 23 se les aplique el descuento a los estudiantes que cuentan con su credencial de discapacidad ya que por momentos comunicadas tenemos lo que genera un gasto que impacta a la economía de las familias.

Propuesta para resolver la problemática de tu localidad o comunidad

Se solicita el apoyo por parte de presidencia para el transporte de actividades propias del Programa de Fortalecimiento a los Servicios de Educación Especial a la Ciudad de Pachuca o Tlaxianguillo de Bravo según correspondiera. En estas actividades participan estudiantes y/o padres de familia.




Propuestas de la ciudadanía para el Plan Municipal de Desarrollo

Identificación
 Nombre: *Aguel Angel Ojeda Guzmán*
 Edad: *53* Sexo: *Masculino*
 Localidad o comunidad: *Loma Bonita, Apan*

Problemática de tu colonia o comunidad

- Las calles y avenidas llenas de baches
- Las banquetas de las avenidas tienen nulo mantenimiento de los jardines
- Existen muchos perros callejeros que generan suciedad con sus heces. El aspecto que da al municipio es negativo
- Casca regulante

Propuesta para resolver la problemática de tu localidad o comunidad

- Si no hay dinero que alcance, bachear las avenidas principales y poner cascoteo a los demás calles en lo que se pueda bachear.
- Que exista un calendario de mantenimiento y arreglo de banquetas y camellones, sobre todo las avenidas principales
- Esterilizar perros y quitar de las calles para llevarlos a un refugio en caso que exista.
- Existe una excesiva rotación en el cuerpo de policías que hace que no tengamos policías con experiencia





Propuestas de la ciudadanía para el Plan Municipal de Desarrollo



Identificación Apacher y Ejidatario de Apam.

Nombre: Juan Luis Angel Madrid Gonzalez

Edad: **Sexo:** Masculino

Localidad o comunidad: Apam Centro

Problemática de tu colonia o comunidad

Al agricultor se le dificulta entrar a platabandas de la SADERH

Propuesta para resolver la problemática de tu localidad o comunidad

En colaboración con el ITESA, ICATHI y Gobierno Municipal hacer cursos de capacitación a los productores interesados.



Propuestas de la ciudadanía para el Plan Municipal de Desarrollo



Identificación Eulalio Fernandez Vazquez (Comisariado)

Nombre: Eulalio Fernandez Vazquez

Edad: 69 **Sexo:** H

Localidad o comunidad: San Jose Jiquilpan

Problemática de tu colonia o comunidad

- Carreteras y caminos interparcelarios en muy mal estado.
- Deshaga y canales ensabados
- Deboresación
- Piso del frontón en mal estado

Propuesta para resolver la problemática de tu localidad o comunidad

- Apoyo con maquinaria de la presidencia para el arreglo y mantenimiento.
- Desasolve de canales y desagues con maquinaria del gobierno municipal
- Apoyo para la reforestación con especies nativas.
- Apoyo con cemento, arena y grava

Se muestran algunas propuestas directas por parte de la ciudadanía y que avala la participación ciudadana apanense, a manera de foro de consulta, donde se señala por un lado la problemática específica de una colonia o comunidad y por otra la propuesta que puede contribuir a resolver dicha problemática.



**Listas de Asistencias de la Primera Sesión Extraordinaria de
COPLADEM de Apán, Hidalgo.**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPLADEM DEL MUNICIPIO DE
APAN HIDALGO
2024-2027**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
David Torrey Licono	Coordinador	[Redacted]	
Eulogio Blanco Delas			
Patricia Corona Banera	Cooperativa Siglo XXI		
Luis Rodríguez A.	Delegado		
Jordan Leticia Flores Paez	Mtro-CAM 23		
Antonio Garcia	Comisariado		
Karina Hdez. Cortes	Auditor		

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPLADEM DEL MUNICIPIO DE
APAN HIDALGO
2024-2027**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Rayna María Juárez Aranda	Docente C.A.M. 23	[Redacted]	
Luvia Mivion Peicz Gutierrez	Docente C.A.M. 23		
Jana Carolina Marquez Hernandez	delegado de ayuntamiento		
Paola Hdez. Velasco	Comunicación Social		
José Luis Delas	Comunicación Social		
Maria Elena Saldaña Ortega	secretaria Ejido de Especial		
Erick Omar Rodríguez Velaz	coordinador de platación		





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPLADEM DEL MUNICIPIO DE
APAN HIDALGO
2024-2027

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Paula Herrera Aleman	Productor		
Sergio Víctor Alvarado Franco	Productor dehesado		
José Socorro Lozano Morales	La virginca to		
Carlos Canuto Garcia	Productor		
Julia Torres Zamora	Productora		
IRMA Rodriguez Lopez	Productora		
Niseli Herrera Gonzalez	Ing. Asesor		

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPLADEM DEL MUNICIPIO DE
APAN HIDALGO
2024-2027

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Abigail Gomez Andres	Ayuda a productor		
Cecilia Dávila Vazquez	Productora		
Francisco Hernandez Ramirez	Productor		
Ana Lourdes Davila Vazquez	Productor		
Martin Lopez Cib	Productor		
Anselma Martinez	Co 34 go		
Victor Martinez Glez	productor		





PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPLADEM DEL MUNICIPIO DE
APAN HIDALGO
2024-2027

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Abigail Gomez Andres	Ayuda a productor		
Cecilia Davila Vazquez	Productora		
Francisco Hernandez Ramirez	Productor		
Ana Lourdes Davila Vazquez	Productor		
Martin Lopez Cit	Productor		
Anselma Martinez	COSEGO		
Victor Martinez Glez	productor		

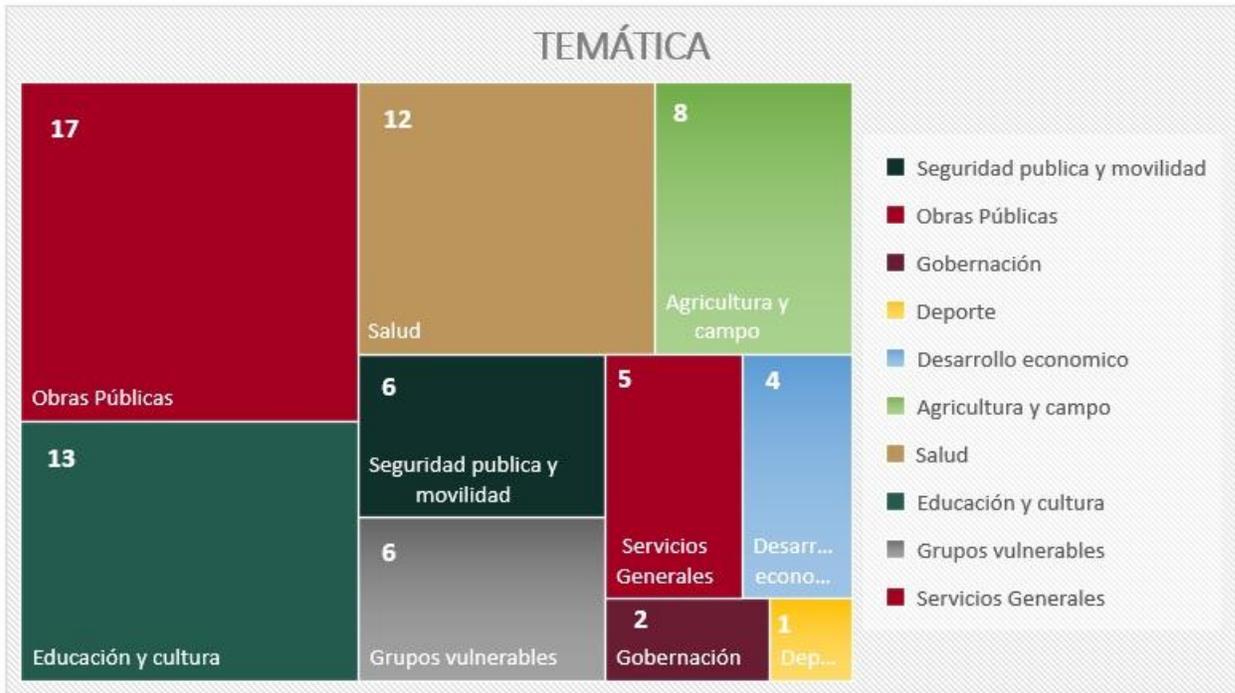
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPLADEM DEL MUNICIPIO DE
APAN HIDALGO
2024-2027

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Lisbeth Marcela Hdz Sierra	Directora CAM 25		
Yareli Irujo Diaz Martinez	Trabajadora social CAM 25		
Mra Dolores Mejia Ochoa	Coordinación SARE		
Doxí Francisco Dehivi Auli	Ds Económico		
Sergio A. Peral Moxena	DIRECTOR COBACSI		
Luzsosi Ochoa	SIUDADANO		



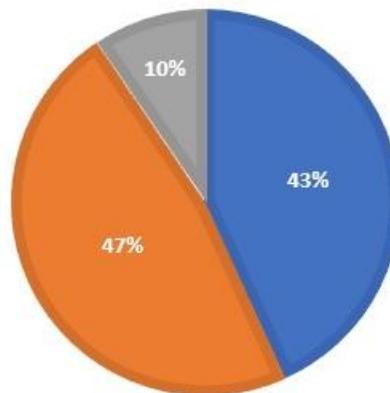


Gráficos relativos a la Primera Sesión Extraordinaria de COPLADEM de Apan, Hidalgo.



SEXO

■ Masculino ■ Femenino ■ Prefiero no decirlo



En las gráficas anteriores y posteriores se muestran los datos específicos cuantificables de las opiniones o propuestas y al problemática o eje al que se relaciona. De esta manera se puede apreciar la tendencia de los resultados obtenidos en la sesión de COPLADEM, en la que la ciudadanía apanense se manifestó.





PROPUESTAS POR EJE



PROPUESTAS POR EJE





Índice de Tablas, Imágenes y Gráficos

TABLAS

Tabla 1.- Esquema de Alineación General 1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2.- Esquema de Alineación General 2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.- Esquema de Alineación General 3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.- Esquema de Alineación General 4.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.- Esquema de Alineación General 5.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.- Esquema de Alineación General 6.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.- Esquema de Alineación General 7.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8.- Vinculación General del PMD a la Agenda 2030.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. - Población del Municipio de Apan de 1995 – 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Tabla 10. – Grupos de Edad en Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/apan#population-and-housing>

Tabla 11.– Población por Localidades en Apan, Hidalgo.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Resumen>

Tabla 12. – Porcentaje de Población Alfabeta en Apan, Hidalgo.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores>

Tabla 13. – Número de personas mayores de 5 años que asisten a la escuela.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000130008#collapse-Resumen>

Tabla 14.– Ciclo Escolar 2023 - 2024.

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo 2023- 2024 Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
Elaboración propia: estadística educativa emitida por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>





Tabla 15. – Condición de Actividad Económica en Apan, Hidalgo 2020.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Tabla 16. – Distribución de la Población Económica Ocupada.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Tabla 17. – Personas que hablan lengua indígena.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Tabla 18. – Situación de viviendas en Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo. Elaboración propia.

Tabla 19. - Viviendas del Municipio de Apan de 1995 – 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Resumen>

Tabla 20.- Delitos más comunes en Apan 2023.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2023.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Tabla 21. – Extensión en Kilómetros de la Red de Carretera de Apan 2023.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020.
<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>

Tabla 22. – Análisis Estratégico General FODA del municipio de Apan, Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23. – Análisis Estratégico General PESTEL del municipio de Apan, Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24. Indicador 1 para el Objetivo Municipal 1.1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25. Indicador 2 para el Objetivo Municipal 1.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26. Indicador 3 para el Objetivo Municipal 1.3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27. Indicador 4 para el Objetivo Municipal 1.4.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28. Indicador 5 para el Objetivo Municipal 2.1.

Fuente: Elaboración propia.





Tabla 29. Indicador 6 para el Objetivo Municipal 2.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30. Indicador 7 para el Objetivo Municipal 2.3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 31. Indicador 8 para el Objetivo Municipal 3.1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32. Indicador 9 para el Objetivo Municipal 3.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33. Indicador 10 para el Objetivo Municipal 3.3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 34. Indicador 11 para el Objetivo Municipal 3.4.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 35. Indicador 12 para el Objetivo Municipal 4.1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 36. Indicador 13 para el Objetivo Municipal 4.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37. Indicador 14 para el Objetivo Municipal T.1.1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 38. Indicador 15 para el Objetivo Municipal T.1.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 39. Indicador 16 para el Objetivo Municipal T.2.1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 40. Indicador 17 para el Objetivo Municipal T.2.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 41. Indicador 18 para el Objetivo Municipal T.2.3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 42. Indicador 19 para el Objetivo Municipal T.3.1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 43. Indicador 20 para el Objetivo Municipal T.3.2.

Fuente: Elaboración propia.





Tabla 44. Indicador 21 para el Objetivo Municipal T.3.2.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 45. Indicador 22 para el Objetivo Municipal T.3.3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 46. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 1.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 47. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 3.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 48. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 4.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 49. – Proyecto Municipal relativo al Eje Rector 4.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 50. – Proyecto Municipal relativo al Eje Transversal 1.

Fuente: Elaboración propia.

IMÁGENES

Imagen 1. 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/sites/3/2015/01/S-SDG-Poster_Letter.jpg

Imagen 2. Instalación del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 3. Instalación del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 4. Instalación subcomités del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 5. Instalación subcomités del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 6. Mesas temáticas del COPLADEM

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 7. Acopio de propuestas ciudadanas.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 8. Encuestas digitales en campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 9. Encuestas digitales de campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.





Imagen 10. Encuestas digitales en campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 11. Encuestas digitales de campo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social del municipio de Apan, Hidalgo.

Imagen 12. Reporte de Resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo. (Página 1)

Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Imagen 14. Distribución de los resultados por medio de nube de palabras.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Imagen 14. Resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo. (Distribución por edad y sexo)

Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Imagen 15. Escudo del municipio de Apan.

Fuente: Archivo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Imagen 16. Información topográfica E14B22 Apan escala 1:50 000 2023

Fuente: INEGI

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen_cartografica/1_50_000/889463869658_geo.pdf

Imagen 17. Mapa Base Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.

Imagen 18. Viviendas por localidad en Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.

Imagen 19. Aptitud agrícola para cebada en Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.

Imagen 20. Aptitud agrícola para avena en Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.

Imagen 21. – Aptitud agrícola para maíz en Apan, Hidalgo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo.

Imagen 22.- Estadísticas Generales 2024. Página 10.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.

<https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Diciembre%202024.pdf>

Imagen 23. Monumento al Charro ubicado en el Parque Central de Apan, Hidalgo.

Fuente: Dominio público.

Imagen 24. Faena charra.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social.

Imagen 25. Evento charro en Apan, Hidalgo.

Fuente: Coordinación de Comunicación Social.



GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de los resultados por edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 2. Distribución de los resultados por sexo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 3. Distribución de los resultados por ocupación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 4. Distribución de los resultados por principal problemática.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 5. Distribución de los resultados por principales problemáticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 6. Distribución de los resultados por principales mejoras.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 7. Distribución de los resultados por principales temáticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de Planes Municipales de Desarrollo, suministrado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfico 8. - Pirámide Población de Apan.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.
Elaboración propia, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Gráfico 9. – Estimación de crecimiento de la población de Apan 1995 – 2030.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.
Elaboración y cálculo propio, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Gráfico 10. - Evolución de la edad media en Apan 2000 – 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.
Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>





Gráfico 11.- Situación Conyugal de la Población de Apan, Hidalgo.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración y cálculo propio, pagina 17.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es_truc/702825197865.pdf

Gráfico 12.- Población no económicamente activa 2020 (Porcentaje).

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020, Hidalgo.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es_truc/702825197865.pdf

Gráfico 13. - Población con Acceso a Servicios de Salud en Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, la información corresponde al grupo de población de 12 años y más, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Gráfico 14. – Distribución de Servicios Médicos de Salud en Apan 2020 (Porcentaje).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Elaboración propia, la información corresponde al grupo de población de 12 años y más, mediante los tabuladores de consulta, del censo de INEGI cuestionario básico.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores>

Gráfico 15. - Porcentaje de la Población con limitación de Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Gráfico 16. - Servicios Adicionales de las Viviendas de Apan 2020.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, México en Cifras.

Elaboración propia, mediante la información obtenida de los indicadores de población de INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#tabMCcollapse-Indicadores>

Gráfico 17.- Puestas a Disposición 2021.

Fuente: Infografía Municipal de Apan.

Elaboración propia, la información corresponde a la Infografía Municipal de Apan, Hidalgo 2020.

<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Apan.pdf>



Equipo de Elaboración





Bibliografía

- CEPAL ONU (2018). *Guía Metodológica. Planificación para la Implementación de la Agenda 2030 en Latinoamérica y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- CONEVAL (2014). *Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL (2020). *Índice de Rezago Social por Entidad Federativa y Municipio*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
- Congreso de la Unión (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (C.P.E.U.M.) Reformada*, Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 20 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso de la Unión (2024). *Ley de Planeación*. Reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 08 de mayo de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Congreso del Estado de Hidalgo (2024). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Reformada, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (P.O.E.H.) 17 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo (2024). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Reformada, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (P.O.E.H.) 17 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo (2024). *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo*. Reformada, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (P.O.E.H.) 17 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf





INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México en Cifras. México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29#tabMCcollapse-Indicadores>

Ortegón, Pacheco y Prieto. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. Santiago de Chile: ONU CEPAL.

Poder Ejecutivo Federal (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*. Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.tab=0

Poder Ejecutivo Estatal (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (P.O.E.H.) 01 de enero de 2023. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

SHCP, S.C. (2011). *Guía de Construcción de Matriz de Indicadores de Resultados*. México: SHCP.





Zorayda Robles

Presidenta Municipal de Apan



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
APAN, HIDALGO
2024 - 2027